



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 71

**Celebrada el día 30 de abril de 1998, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1998)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.2. P.O. 801-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento de una farmacia en Palencia de acuerdo con el Decreto 11/1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
 - 2.2. P.O. 803-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación profesional de un Inspector Sanitario de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
 - 2.3. P.O. 885-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución de sociedad anónima para gestión del aeropuerto de Villafraía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.

- 2.4. P.O. 886-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Fernández Calvo, relativa a previsiones sobre la señalización turística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.5. P.O. 923-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si va a solicitar el Presidente de la Junta su comparecencia en el Senado en relación con la propuesta del derecho de veto en la legislación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.6. P.O. 925-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones para evitar la pérdida de viñedo en Valdevimbre-Los Oteros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.7. P.O. 928-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a oferta de instalación de Escuelas Taller en las Catedrales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.8. P.O. 931-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos del retraso en la cobertura de la plaza de Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
- 2.9. P.O. 933-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a promesa de presentación de un Proyecto de Ley de Deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
- 2.10. P.O. 936-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de especialistas de Geriátría en el Hospital Comarcal de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.
- 2.12. P.O. 937-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a estudios sobre la ubicación de aerogeneradores y su incidencia medioambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.
- 2.12. P.O. 938-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a garantía de cumplimiento de los plazos de ejecución de la Autovía del Noroeste (A-6), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.
- 2.13. P.O. 939-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a reconstrucción del Palacio de los Allende en Burón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.
- 2.14. P.O. 940-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a conclusiones y acuerdos sobre el futuro de las fábricas azucareras de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.

- 2.15. P.O. 951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de Castilla y León en el manejo y reparto del Fondo de Nivelación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.16. P.O. 952-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciativas para impedir el cierre de la fábrica azucarera de Veguellina y de otras igualmente amenazadas con desaparecer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.17. P.O. 953-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a medidas de extinción, prevención, vigilancia y control de incendios en la Comarca del Bierzo y Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.18. P.O. 954-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a restauración de la Carretera 461 en Albares por la Empresa Constructora de la Autovía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.19. P.O. 955-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a motivos del retraso en el nombramiento de Secretaria Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.20. P.O. 956-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a permanencia de oveja muerta en las proximidades de la toma de agua de Moracillos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.22. P.O. 957-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a retirada de oveja muerta en las aguas del río en Moracillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.22. P.O. 958-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a incumplimiento de la Ley de Salud Laboral sobre residuos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.23. P.O. 959-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Martín Casado Miranda, relativa a expropiación de terrenos para usos del Espacio Natural Protegido en Soria, Palencia y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.24. P.O. 960-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Mario Galán Sáez, relativa a contenidos de la Conferencia Sectorial de la Vivienda celebrada en Valencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.25. P.O. 961-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a Servicio Regional de Colocación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.
- 2.26. P.O. 962-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones sobre la línea férrea Santander-Mediterráneo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 209, de 3 de abril de 1998.

- 2.27. P.O. 963-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del Decreto de reglamentación de Ingresos, Traslados y Permutas de Centros de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998.
- 2.28. P.O. 964-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso en la publicación del Decreto sobre Ingresos, Traslados y Permutas de Centros de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998.
- 2.29. P.O. 965-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la publicación del Decreto de reglamentación de Ingresos, Traslados y Permutas de Centros de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998.
3. Interpelación, I. 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
4. Interpelación, I. 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de la Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
5. Moción, I. 46-II, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.
6. Moción, I. 47-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada en materia de Función Pública en esta Legislatura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.
7. Moción, I. 50-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.
8. Moción, I. 52-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	4374		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4374		
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 51-I			
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4374		
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4374		
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4376		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4378		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4380		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4381		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4382		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4383		
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4384		
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4385		
Quinto punto del Orden del Día (antes octavo). Moción I 52-II			
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4387		
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4387		
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4388		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4390		
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4391		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4392		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4393		
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4394		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4395		
		Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). Moción I 46-II	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4395
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Moción.	4395
		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	4396
		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4397
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4398
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4399
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	4400
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4402
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4403
		Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). Moción I 47-II	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4403
		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4403
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4404
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4406
		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4408
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4409
		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4411
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4413
		Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción I 50-II	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4413
		Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4413
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4415

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4416	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4420
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4418	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4422
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	4419	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	4422
		Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos.	4422

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpe-
lación formulada a la Junta de Castilla y León por el
Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación
actual de la Atención Primaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Felicidades, señor Consejero.

En primer lugar, teniendo en cuenta, tal como así es considerada la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, a través de nuestra Ley 1/93, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario, nosotros, basándonos precisamente en que esta Atención Primaria constituye el nivel de acceso ordinario de la población al sistema sanitario y se caracteriza por prestar atención integral a la salud mediante el trabajo de los profesionales de equipo que desarrollan su actividad en la Zona Básica de Salud correspondiente, que los profesionales del Equipo de Atención Primaria desarrollarán sus funciones en el Centro de Salud, en la Zona Básica y en consultorios locales, de manera que aumente la accesibilidad de la población a los servicios en la atención ordinaria, y que en estas áreas de salud se contará con un..., como órgano colegiado de participación y coordinación, el Consejo de Salud, pues basándonos en estos principios fundamentales que contempla la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, nosotros le damos a esta... a este nivel, como puerta de entrada al sistema público para todos los ciudadanos, al Sistema Público de Salud, le damos una extraordinaria importancia desde mi Grupo Parlamentario.

Y por considerar que el grado de desarrollo de este nivel de atención sanitaria no ha alcanzado, durante estos diez años -o más de diez años- de gobierno del Partido

Popular en Castilla y León, no ha alcanzado el nivel satisfactorio -a nuestro juicio-, el nivel satisfactorio de desarrollo, ni el nivel adecuado a las necesidades de la población, ni tampoco ha dado respuesta a las necesidades emergentes, en consecuencia, nosotros interpelamos a la Junta de Castilla y León sobre las causas y los efectos de este deficiente desarrollo del nivel de Atención Primaria de Salud.

Consideramos -a nuestro juicio- que estas causas de un desarrollo deficitario de la Atención Primaria en Castilla y León están basadas en la insuficiente dotación presupuestaria, en la mala planificación de los recursos, tanto humanos como materiales, y en la falta de voluntad política.

Consideramos también que de estas causas se derivan una serie de efectos negativos, tales como es la pésima distribución del personal. Todos sabemos que el personal sanitario... más de mil quinientos médicos, repartidos por doscientas cuarenta y siete Áreas de Salud, hoy están desigualmente distribuidos. Es conocido de todos que tenemos médicos en los pueblos con menos de cien habitantes para ser atendidos, y, sin embargo, que en Zonas Básicas de Salud -sobre todo aquellas periféricas a las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma- están atendiendo más de tres mil pacientes.

También sabemos que hay médicos que van a los pueblos dos horas, dos días a la semana, y permanecen ociosos el resto de la semana, mientras que estos otros que tienen más de tres mil pacientes están saturados y sobrecargados de trabajo.

Por otra parte, sabemos también que hay una mala y una -diríamos-... esta mala planificación está repercutiendo en una mala dotación de... tanto de centros de salud como de consultorios locales. Todos conocemos que siguen sin crearse centros de salud prometidos en su construcción ya desde mil novecientos noventa y dos, que siguen todavía sin construir en el día de hoy. Sigue habiendo, en estos momentos, una considerable cantidad de centros de salud que a través del tiempo, al haber sido construidos en esta primera fase de atención, a través del tiempo, estos centros se han ido deteriorando. Hoy es el momento que hay centros que están en situaciones infra-humanas de habitabilidad, de higiene, de seguridad; incluso hemos pasado por aquí repetidos ejemplos con-

cretos de centros de salud que incluso conllevan peligro... más que salud para los ciudadanos de Castilla y León, conllevan el peligro y la inseguridad para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, tenemos también otro gran grupo de centros de salud que debido, precisamente, al aumento de la presión sanitaria, consecuencia del aumento de población en estas zonas básicas de salud próximas a las capitales, o también en zonas básicas de salud donde se ha dado acumulación de viviendas más baratas –por más facilidad de construcción– y se ha acumulado allí la población, hoy es el día que tanto las instalaciones en donde se prestan los servicios de Atención Primaria, como los equipos, no pueden dar la calidad de servicios deseable, ni la calidad de servicios mandatada por la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario.

Todos conocemos que hay zonas básicas de salud con once mil habitantes y siete médicos, y zonas básicas de salud con once mil habitantes y veintiún médicos. Este gran desequilibrio hace como... en unos sitios existe la masificación y la saturación, en otros sitios, pues, existe una desproporción y una... vamos, ociosidad de los recursos humanos en este sentido.

Esto clama por la reestructuración sanitaria que tantas veces hemos exigido y hemos solicitado en estas Cortes de Castilla y León, a través de mi Grupo Parlamentario.

Hay también –a nuestro juicio– una ineficaz gestión administrativa en lo que se refiere a las sustituciones. Sabemos que las sustituciones son un elemento clave para que no se den esos terribles fallos de conexión entre el ausente y el presente; ese médico que se va por la causa justificada que tenga y el médico que tiene que sustituirle para que no haya una laguna de atención a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, por aquí también hemos pasado en numerosas ocasiones situaciones de desatención durante muchos días, por la falta de conexión y de engranaje desde las Delegaciones Territoriales de Sanidad entre el permiso que se da por una sustitución, que puede ser perfectamente, y puede estar perfectamente justificable, y puede tener derecho perfecto a ella el correspondiente médico, pero que no llega a tiempo la sustitución del médico correspondiente. Y esto no es por culpa de los sanitarios; es por culpa de la gestión administrativa de las Delegaciones Territoriales, en donde falla el nexo entre el ausente y el presente.

También consideramos como un efecto que está incidiendo en este defectuoso desarrollo de la Atención Primaria de Salud la falta de coordinación entre los distintos niveles, entre el nivel de Atención Primaria –puerta de entrada al sistema público, como decía– y el nivel de Atención Especializada, es decir, de Atención Hospitalaria. Y también la conexión y el nivel entre la Atención Primaria y los Servicios Sociales, que no es nada novedoso –aunque así se haya querido vender esta conexión–, porque está mandatada en la Ley de Ordena-

ción del Sistema Sanitario la interrelación y coordinación de la Atención Primaria con los Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, existentes en la Zona Básica de Salud, y la Atención Hospitalaria.

Creemos que en esta situación hay ya un elemento que está incidiendo profundamente y esencialmente, y no es otra cosa que las no transferencias del Insalud. Es decir, hay una doble dependencia en este momento, hay una doble coordinación, hay una doble... Creemos que después de dos años que ya el Partido Popular gobierna en ambas instituciones, como son la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación, hubo tiempo suficiente para que esta situación fuera subsanada y ya fuera solicitada formalmente la transferencia del Insalud.

Hay otro elemento negativo –a nuestro modo de ver–, que es la atrofia de los órganos de participación democrática, como son los Consejos de Salud. Los Consejos de Salud, que son ese instrumento de participación ciudadana en los temas de salud, están prácticamente paralizados y funcionan –a nuestro juicio– exclusivamente por la voluntad de las personas que están en los centros de salud. Pero desde la Junta de Castilla y León no se ha promovido en absoluto la dinamización de estos elementos de participación social, que para nosotros son claves en las tareas de salud de nuestra Comunidad Autónoma. La muestra está que cuando fue un momento tan importante y delicado como la vacunación masiva de la meningitis, pues los únicos que determinaron si eran... pues si era procedente o improcedente fue el señor Consejero, las autoridades sanitarias y algunos técnicos que ni siquiera eran de la Comunidad Autónoma; y quedaron fuera de la opinión los Consejos de Salud, como órganos de participación, no sólo a nivel de las zonas básicas de salud, sino también de las áreas, porque no existen como tales.

Y ya, para ir terminando, diré que hay un elemento también que aquí es hartamente conocido por todos Sus Señorías, porque es la integración de los farmacéuticos en los centros de salud, tal como está mandatado por la Ley de Ordenación Sanitaria. Y esto también consideramos que sería un elemento altamente positivo que, de una vez por todas, se llevara a cabo.

Para terminar en esta primera intervención, diré que todos estos elementos inciden en no poder desarrollar una medicina integral en los centros de salud, en la Atención Primaria –tal como mandata la ley– y en no llevar a cabo una auténtica medicina preventiva, sino limitarse exclusivamente a una medicina curativa. También conlleva y está derivado de que los programas de salud –a nuestro juicio–, pues, terminan siendo meras campañas o meros hechos puntuales, pero que carecen de contenidos y de objetivos concretos, sin tener un auténtico seguimiento ni una auténtica evaluación.

Por todos estos elementos que he reflejado, consideramos nosotros e interponemos a la Junta de Castilla y

León cuándo piensa llevar a cabo todas estas asignaturas pendientes que yo he ido reflejando, como son la redistribución o reestructuración sanitaria, el cierre del mapa sanitario con la construcción de los centros y los consultorios... Los consultorios, todos sabemos también que hay más de mil consultorios en estados... infrautilizados. Y, entonces, conocer sobre estos aspectos cuáles son las intencionalidades y la situación de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, le contestará el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Gracias, Señoría, por su amabilidad inicial, y también por el tono en que se ha producido esta Interpelación, a la que yo voy a intentar contestar, de alguna forma, trasladando a todas Sus Señorías cuáles son los puntos de encuentro que pueden existir sobre lo que ha expresado en esta tribuna, y cuáles son aquellas cuestiones en las que no podemos, de ninguna manera, estar de acuerdo.

Y es que es cierto que -como ha insistido Su Señoría- ésta es la puerta de entrada en el sistema, la Atención Primaria. Y, por tanto, Su Señoría y también la Consejería de Sanidad coincidimos en que es uno de los escenarios más importante a tener en cuenta en la Atención Primaria dentro del sistema. Máxime en una Comunidad que no tiene transferida todavía la asistencia propiamente dicha, se convierte la Atención Primaria en el gran escalón al que -créase o no- hemos dedicado desde la Consejería de la que soy titular todos los esfuerzos para hacer de ella una de las atenciones primarias que quizá más están siendo capaces de acercarse a lo que ahora dicen todos los indicadores de reforma sanitaria de toda Europa, conforme al último documento que se ha publicado. Es decir, aquí, desde el primer día teníamos muy claro lo que ha expresado Su Señoría: la antesala, la entrada, el inicio, el contacto del individuo con el sistema es la Atención Primaria; más en una Comunidad longeva como ésta, más en una Comunidad que -como ésta- tiene una dispersión geográfica extraordinaria, y era imprescindible desde hace muchos años atender ese eslabón.

Digo claramente -y desde el principio, para que que claro- que en eso vamos a tener un acuerdo perfecto, porque es cierto que -yo creo que todavía más-, en ésta en todas las Comunidades, habrá que trasladar dinero de la asistencia curativa a la atención preventiva, de la Atención Terciaria Especializada -allá donde se pueda, porque tecnológicamente esté dotado- a la Atención Primaria y Secundaria.

Y eso quiero haber entendido que está también en su ánimo después de su intervención.

Pero dicho eso, aparece luego una gran realidad, que es la que nosotros tenemos que decir para poner o

contraponer a sus argumentos, y es que teniendo eso claro en Castilla y León no desde ahora, sino desde hace muchísimos años -desde que la Consejería tuviera otros titulares, que no era yo, desde que estuvieran mis anteriores... o el anterior responsable de la Consejería, el señor León de la Riva, los propios responsables de su partido-, todos hicimos esfuerzos que en otros territorios no se han hecho. Y así hoy es una realidad -por resumirlo- que ésta es la Comunidad Autónoma que, con doscientas cuarenta y tres Zonas Básicas de Salud, tiene un 91% de sus médicos integrados, y tiene a un 93,7% de su población beneficiándose del nuevo modelo sanitario que la Ley del ochenta y seis estableció. Es decir, para que quede muy claro, esta Comunidad, que tenemos que perfeccionar muchos aspectos -lo que ha dicho Su Señoría-, hoy está en el umbral de conseguir el cien por cien de integración.

¿Sabe usted por dónde se mueven las Comunidades, que yo le puedo relatar aquí? Pues quieren pasar del sesenta al setenta; del setenta al setenta y cinco algunas gobernadas por ustedes. Y nosotros estamos -le doy los datos- intentando conseguir para todas las provincias la atalaya del cien por cien de integración, que ya tienen provincias como Ávila o provincias como Segovia... seis provincias. Eso no es un dato que se pueda refutar.

Pero es que, además, en esta Comunidad -para decirlo claro- hay, en este momento, cinco mil trescientos veintiséis trabajadores -todos los médicos, farmacéuticos, veterinarios- en lo que se entiende por Atención Primaria, y, de ellos, el 68% de los sanitarios son funcionarios de la Junta de Castilla y León y no de la Administración Central del Estado. Y esto -dicho así parece que no es nada- quiere decir que aquí hemos querido mantener el que, cuando se jubilaba un funcionario de la Atención Primaria, a diferencia de lo que se ha hecho en otras muchas Comunidades Autónomas, no se quería traer un estatutario, sino que se apostaba por seguir teniendo un funcionario de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio del coste que eso tiene.

No se sorprenda, Señoría, porque eso... en Baleares -le diré- a funcionario de la Administración Autonómica que se jubilaba, estatutario de la Administración Central y santas pascuas. Ni un sólo médico nuevo. Y así en muchas otras Comunidades.

Digo, pues: cinco mil trescientos veintiséis trabajadores, 68% de sanitarios funcionarios de la Junta, 32% estatutarios del Insalud. ¿Y entre los médicos, de esos cinco mil, cuántos? Dos mil cuatrocientos treinta médicos de Atención Primaria en total en nuestra Comunidad Autónoma. De ellos, mil setecientos treinta y cinco -es decir, el 71%- son funcionarios de la Junta. Y por eso hemos mantenido el que ningún jubilado se perdiera y el que no se perdiera un solo puesto de trabajo de... se amortizara de médico, frente a un resto de 29% que no lo son.

En definitiva...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y es un dato muy significativo, tomando en cuenta los padrones que ya están vigentes, ésta es la Comunidad que tiene un mejor *ratio* de médico por número de habitantes, de médico por número de habitantes. Tenemos un médico por cada mil cuarenta y siete castellano-leonés. La media nacional es un médico por mil trescientos noventa y dos. Pero, pero, digo médico, porque la estadística en estos términos se mueve en el ámbito de medicina general más pediatría. Y ahí el dato es que tenemos un médico, sumando ambos, por debajo del umbral de los mil habitantes. La única Comunidad de España que mantiene ese *ratio*.

Y eso que puede decir: "¿y qué?". Pues le diré: eso es lo que necesita una Comunidad envejecida. No hay posibilidad de hacer una sanidad preventiva, no hay posibilidad de atender el tiempo que necesita una persona que a partir de los ochenta años tiene un consumo de gasto sanitario superior en la Atención Primaria, no hay posibilidad de educarle en salud, de educarle en nutrición, de dedicar el tiempo que requiere, si se sigue manteniendo las medias de *ratio* que hay en toda la... en toda España en Atención Primaria. Con menos de... o con más de un médico por mil habitantes, que es lo que hay en Castilla y León "exactamente un médico por novecientos noventa y tres habitantes", se están consiguiendo efectos inmediatos que usted tiene que reconocer.

Y como quiera que yo le voy a resumir "porque luego tenemos ocasión", le voy a decir los tres más importantes: uno, que el gasto farmacéutico en nuestra Comunidad, a pesar de que tenemos la población más envejecida prácticamente de toda España, es inferior a la media. Le doy, en ese sentido, el mayor valor al tiempo que los sanitarios de Atención Primaria dedican a esos enfermos que están en la Atención Primaria, al poder dedicar más tiempo porque el *ratio* de médico/paciente es mejor aquí que en todo el resto de España. Primer dato muy importante.

Pero le diré más: hay, además, otros datos. Y el más importante de todos es que, preguntados por el Ministerio de Sanidad los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el grado de satisfacción que tienen respecto a la Atención Primaria, y sin perjuicio de que coincidamos en muchas de las cuestiones mejorables que ha planteado Su Señoría "que vamos a coincidir", es bueno que se sepa aquí, y es bueno que se sepa para que se salga de aquí y se lo trasladen a los médicos responsables, a los profesionales, a los protagonistas de ese dato, el dato de satisfacción de los ciudadanos, expresado

en una encuesta publicada ya: es el más alto de España... en Castilla y León. El 82% de los ciudadanos de Castilla y León, en la última encuesta sobre Atención Primaria, dicen que el trato de sus médicos de Atención Primaria en Castilla y León es el mejor de España. Dato también a su disposición.

No digo que eso tenga mucho que ver con lo que pueda hacer o no una u otra Administración, pero algo tiene que ver. Y tiene que ver en que no hemos querido bajar el *ratio* de número de médico por habitante de esta Comunidad. Y tiene que ver con algo que usted, Señoría, también ha dejado en el aire, y que yo no puedo dejar en esta primera intervención en el ámbito de la confusión. Tiene que ver con la enorme inversión, con el tremendo esfuerzo que, uno tras otro, los Gobiernos de esta Comunidad "del color que fueren" han hecho para dotar de infraestructura la sanidad, la Atención Primaria en la Región más extensa de Europa, que para esto sí sirve decirlo. Y tienen mucho que ver los enormes esfuerzos inversores para que se hayan puesto en marcha prácticamente la totalidad de los centros de salud.

Le he dicho que había doscientos cuarenta y tres Zonas Básicas de Salud. Le digo que hay doscientos quince centros de salud modernos construidos en este momento, y veinte... y veinte centros de guardia "que se pueden asimilar a efectos", por lo que si usted hace la suma, le salen doscientos treinta y cinco. Es decir, acepto la crítica para el resto que va entre doscientos treinta y cinco y doscientos cuarenta y tres. Eso es lo que falta en la Región más extensa de Europa, con inversiones que han superado los 4.000 millones de pesetas desde que empezaran a hacerse; no, desde luego, cuando yo llegué a la Consejería, sino mucho antes.

Pero es que, además, ha citado usted el eslabón más íntimo y cercano, el más entrañable "si usted quiere" en una Región que tiene más de dos mil cuatrocientos municipios "dos mil doscientos cuarenta" y tiene mucho... "dos mil doscientos cuarenta", y que tiene muchas más pedanías, que también tienen "aunque no sean municipios" derecho a una atención cercana y una atención humanizada.

Y ahí, el esfuerzo que hemos hecho, a partir de un momento dado, es extraordinariamente importante. Hemos puesto en marcha, siguiendo una política que en su día se inició, pero que quedó muy corta, la construcción de más de mil doscientos "o rehabilitación, o adaptación" consultorios, para así tener en este momento un dato de consultorios "global" que supera los tres mil. En este proceso ambicioso no hemos llegado al final, nos falta mucho dinero por invertir. Los más de 1.500 millones invertidos no son suficientes, pero se está haciendo posible una asistencia humanizada, cercana en esos consultorios.

Hemos hecho posible, por tanto, el que en infraestructuras esta Comunidad, Señoría, tenga un nivel muy

aceptable. Usted me dirá: "se debería mejorar esto y esto". Pues claro que sí. Pero no debería usted hacerlo sobre la atalaya de negar la evidencia, porque la evidencia se la dan los datos que le estoy dando. No nos quedan, prácticamente, centros de salud por construir. Es verdad que alguno es mejorable, pero es la Región más extensa. Tenemos la mayor integración -al 91% en médico y al 93% en personas-, la más alta de España. Las encuestas dicen que la satisfacción es del 82% de los ciudadanos, la más alta también de España. Y le estoy diciendo que hemos hecho un esfuerzo inversor en consultorios que suponen los impactos en número de más de mil doscientos setenta y tres, según los datos que manejo aquí y que cambian cada día porque evolucionan. Mire, Señoría, éstos son datos de Atención Primaria.

Le diré que, ciertamente, no me quiero dejar -y luego habrá otras intervenciones- lo que afecta a los equipos, a la formación, a la tremenda e importantísima actuación de los planes preventivos, y a lo más importante de todo, que es la necesidad de que también en esto se produzca cuanto antes la transferencia de la asistencia a esta Comunidad.

Luego empiezo con una... acuerdo con usted: éste es el eslabón más importante de cercanía por donde entran en el sistema los ciudadanos. Y acabo con una coincidencia con usted: no va a ser posible llegar a la mejora que usted demanda y que yo deseo, si no se transfiriere la asistencia plenamente. No es posible mantener esta dualidad por más tiempo. Ésta es una fórmula que estaba creada para una coyuntura, y, evidentemente, su fruto no va a poderle dar, si no se transfiere cuanto antes. En eso estamos completamente de acuerdo.

El que existan médicos que están cobrando su nómina, como funcionarios que son de la Junta de Castilla y León, en la parte complementaria por el Insalud, y recibiendo órdenes definitivamente por las dos Administraciones, no es propio de este último tiempo. Es propio de hace mucho tiempo. Ahora, si usted quiere, es menos grave porque podemos coordinar esfuerzos mejor. Pero aun así, para coincidir, no es la situación óptima, no es la que debe continuar.

Es bueno que se transfiera la sanidad a esta Comunidad; es necesario que se transfiera la sanidad a esta Comunidad; es -diría yo- imprescindible para conseguir el objetivo final, que es hacer de la Atención Primaria -como usted ha dicho- ese eslabón en el que todavía podemos educar en salud y prevenir la enfermedad en una Comunidad que cada vez tiene los datos de longevidad más altos, prácticamente, de toda España, con una esperanza de vida -y acabo ya, señor Presidente- de ochenta y uno-ochenta y dos años en la mujer castellano-leonesa y de setenta y seis-setenta y siete años en el varón.

Es decir, cuando estamos cerca del país más longevo del mundo, que es Japón, nosotros tenemos que prepa-

rarnos en la Atención Primaria para prevenir la enfermedad; tenemos que pasar dinero de la asistencia curativa a la asistencia preventiva; tenemos que reforzar la Atención Primaria. Eso es imprescindible para todas esas patologías que vendrán asociadas al envejecimiento.

Pero eso, Señoría, que es lo que le dice este Consejero, es lo que empezó a hacerse ahora hace muchos años y lo que por suerte hoy da un fruto, que ha sido juzgado por los ciudadanos de Castilla y León en una encuesta que no encomendó la Junta, sino el Ministerio en su día, y que se viene manteniendo con el dato de mayor satisfacción respecto a la Atención Primaria y sus cuidados de toda España en Castilla y León. Ésa es la realidad y a eso tenemos que ceñirnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señora Puente Canosa, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo, desde luego, empezaría diciéndole... con todo el cariño por ser su cumpleaños, pero empezaría diciéndole que "genio y figura, hasta la sepultura". Y a mí me parece que esto es aplicable porque, oyéndole a usted, aunque... ahora, aunque no le pude oír entonces, en mil novecientos noventa y uno, cuando usted inició su andadura como Consejero, con los ojos cerrados, me parecía... y leyendo, me parecía que, claro -no puede ser de otra forma-, era el mismo; era el mismo, no ha cambiado nada. Está usted en estado puro.

Fíjese que usted, en mil novecientos noventa y uno, en estas mismas Cortes, señor Consejero, decía que lo más importante -y esto me congratula- era, desde luego, la atención sanitaria. "No pienso escatimar, Señorías, antes de desmenuzar la parte de programa, quiero hacer referencia a la Atención Primaria, y quiero adelantar que en este campo no pienso escatimar ningún esfuerzo para culminar con éxito la reforma." Y decía: "finalizaremos en esta Legislatura..." -era en el noventa y uno- "...finalizaremos la totalidad de las infraestructuras de Atención Primaria de Salud en lo que se refiere a centros de salud y consultorios locales. Completaremos en estos cuatro años el equipamiento de los centros de salud y consultorios locales, tanto en mobiliario general como instrumental y clínico. Organizaremos y equilibraremos las plantillas de los sanitarios locales.

En los próximos cuatro años, en lo que se refiere a los médicos titulares, procederemos al reajuste de las plantillas a través de la RPT, de la Relación de Puestos de Trabajo, de forma que se eviten las zonas con excesivo número de médicos en relación a la población existente, y la mala distribución, con lamentables desigualdades en las cargas de trabajo. Será, por tanto, una redistribución de puestos dentro de las propias zonas de salud y del conjunto de las zonas de salud. Esto quiere decir amortizar plazas en unos sitios, crearlas en otros, etcétera,

etcétera. Esta reestructuración requiere la transferencia del Insalud, que les comunico, Señorías, que voy a pedir inmediatamente, con la mayor urgencia.

La evolución demográfica y su distribución especial hace evidente la necesidad de crear plazas de médicos en las zonas de salud urbanas, y esto requiere una reestructuración en profundidad, en profundidad, que nos llevará a reconducir de una forma más racional nuestras plantillas.

Por otra parte, y en lo que se refiere a los farmacéuticos titulares, entendemos que sus funciones dentro del marco de la Atención Primaria de Salud son fundamentales, y, consciente de que es necesario incorporarlos igualmente a las funciones de Atención Primaria de Salud, nos proponemos a abordar de inmediato en esta Legislatura su reestructuración y su integración en los centros de salud".

Podía seguir leyendo, pero... Señoría, señor Consejero, es Comisión de Bienestar Social del nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. Y esto lo quería hacer todo y lo prometía usted en los cuatro años. Y ahora me reconoce, y además le demuestro... y no yo ni usted, sino la población demuestra que ni está cerrado el mapa sanitario, porque siguen pendientes no sólo de construir centros de salud que estaban prometidos aquí, en esta comparecencia suya, como las periurbanas norte y sur de Salamanca, por ejemplo, por decir algo, pero así se encuentran una montonera de centros.

Y aquí también se decía que se iban a terminar de dotar los centros de salud y los consultorios locales, y sigue habiendo más de mil -y usted me lo reconoce porque así está demostrado-, más de mil consultorios locales en situaciones infrahumanas.

Por lo tanto, Señoría... Estamos en el noventa y ocho. Podíamos haber ido un poquito lentos, pero el tener una gran pasividad como hemos tenido, consecuencia de una dotación presupuestaria ínfima, pues esto nos ha llevado a este momento a tener lo que tenemos.

Usted dice que va a trasladar, y que es necesario trasladar dotación presupuestaria de lo curativo a lo preventivo. Y yo le pregunto: ¿es que nos está amenazando con un nuevo medicamentazo? ¿Es que nos está amenazando con una nueva reducción de prestaciones sanitarias? Porque claro, si es insuficiente ya lo que tenemos ahora, si usted, en lugar de incrementar, quiere reducir para tener en el otro nivel más dotación presupuestaria, a mí me está haciendo temblar la reestructuración que usted quiere llevar a cabo.

Por lo tanto, señor Consejero, a mí me parece que en estos diez años, más de diez años, y en estos ocho años desde que usted hizo, o dijo y prometió que iba a hacer el milagro de Fátima -y que no se ha realizado a estas alturas-, por lo tanto, señor Consejero, yo, me parece

que hemos... que hay mucho camino aún por andar y que usted ha hecho muy poquito. Y la Junta de Castilla y León ha hecho muy poquito.

Porque, mire usted, la reestructuración sanitaria, que es fundamental para una distribución racional de recursos humanos, de recursos sanitarios, para que no haya esa ociosidad en pueblos con médicos que tienen sólo cien pacientes y que van dos horas a la semana, y médicos luego, en Zonas Básicas de Salud, en donde hay más de catorce mil pacientes con siete médicos, en donde no se puede hacer medicina preventiva... Es que no hay que incrementar presupuesto. Lo que hay que incrementar es personal sanitario, señor Consejero, en este caso. Y lo que hay que hacer es que en estos centros de salud se haga una medicina integral.

Porque, mire usted, señor Consejero, los propios médicos dicen: estamos desmotivados, desmoralizados e indefensos; una mala planificación sanitaria en la zona rural y en las zonas urbanas periféricas a las grandes ciudades de nuestra Comunidad; una doble dependencia de Insalud y de la Junta; una política economicista que obliga a recetar medicamentos más baratos, aunque no sean los más adecuados; una acción administrativista que nos exige más tiempo a los médicos en los actos administrativos que en la atención al paciente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, Señoría.) ...esto es lo que hace que en los centros de salud no se pueda dar una auténtica calidad de servicios, señor Consejero. No lo digo yo; lo dicen los propios médicos. Se critica... las asociaciones de vecinos, las asociaciones de padres, las asociaciones de personas mayores. Si tuviera tiempo, le podría desglosar aquí todo lo que ante la opinión pública, día a día, están denunciando: de centros que no están en condiciones, de centros de salud que tienen que ser ampliados, de centros de salud que no tienen las dotaciones correspondientes, de consultorios que están en situaciones infrahumanas y tercermundistas. Es decir, que son los propios ciudadanos los que están continuamente denunciando esta situación de nuestra atención sanitaria en Castilla y León.

Pero usted, señor Consejero, sigue sin querer hacerse cargo de esta situación, y sigue -como es muy corriente en usted- con faroles al aire y diciendo que aquí no pasa nada. Señor Consejero, el gobernar es tener responsabilidad, el gobernar es tomar decisiones, aunque a veces éstas sean difíciles. Tómelas usted, señor Consejero, que va siendo hora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señor Presidente. Señoría, ha hecho usted lo que, bueno, se decía siempre: si a un político le someten a la hemeroteca y a lo que dijo, pues es la prueba más difícil. ¡Anda!, que si sometemos algunas cuestiones de su partido y tiramos de lo que dijeron y lo que ahora dicen. Usted lo ha hecho, y lo ha hecho bien. Y créame, aunque usted crea que ha escandalizado a la Cámara, aquí no se ha escandalizado nadie. Si es que casi todo lo que usted venía diciendo que habíamos relatado en mil novecientos noventa y uno, con unas orientaciones clarísimas respecto a lo que había que hacer, está cumplido. Si es que ha traído usted aquí, precisamente, el referente que... salvo que me diga que en vez de en cuatro años necesitamos seis. Es que ha hecho usted un cuadro resumen de lo que yo le venía diciendo, para luego acabar concluyendo lo que no se mantiene.

Porque claro, Señoría, usted me ha sometido a mi propio discurso del año noventa y uno, y yo le traigo aquí fehacientemente el resultado de esos años, para que, de alguna forma, entre todos, coincidamos que se ha hecho un esfuerzo... es verdad que unilateralmente desde la Junta de Castilla y León, con una inversión nula del Insalud socialista en los últimos diez años, sin absolutamente tener el apoyo que hubiera servido para que eso que usted ha descrito como objetivo total tuviera el 100%; y encima tenemos unos datos que son constatables y contrastables.

Señoría, sólo en un dato, porque usted me ha sometido a mí a la prueba de mis declaraciones del año noventa y uno. Y le voy a decir yo a usted: hace falta tener poca... voy a decir memoria, poca memoria para decir aquí lo que se ha dicho, y olvidar que la exclusión selectiva de medicamentos a través del Decreto de Financiación Selectiva está prevista en la Ley del Medicamento socialista, y está formando parte del programa socialista de toda la vida. Ahí ustedes lo tienen aprobado, ¿y viene usted aquí ahora a echarlo en cara? Como eso, muchas cosas.

Pero yo, en cambio, Señoría, insistiré en el discurso inicial, porque es muy importante. Datos objetivos hacen que ésta sea la Comunidad con mayor cobertura –y le he dicho el dato: 93%– de Zonas Básicas de Salud integradas. Aparecen provincias, como Ávila, integradas al 100%; aparecen provincias como León, como Palencia, como Soria, en un dato que no está en ninguna otra Comunidad de España. Y ¿cuántas son las personas de nuestra Comunidad que están integradas? El 90,97 ó 91,97. Realmente, el dato, créame que demuestra todo lo que usted ha querido aquí traer en contra.

Le he dicho, además –y tiene mucho interés saberlo–, que los ciudadanos de Castilla y León... no sé si faltarán esas asociaciones que usted ha citado, que yo no sé cuales son –luego lo dirá–, pero yo tengo un dato de la encuesta que se ha hecho por parte del Ministerio a todos los ciudadanos, y muestran el grado de satisfacción mayor

con la Atención Primaria, con un 82%, más alto de toda España en Castilla y León. Son datos que conocen los medios y conocen Sus Señorías. Están publicados. El dato más alto de satisfacción de todos los ciudadanos, por Comunidades Autónomas, con su Atención Primaria está en Castilla y León. Segunda cuestión que usted olvida para decir que hay unas cuantas asociaciones que –claro– quieren algo mejor.

Y tercer dato, Señoría: inversiones millonarias, mil-millonarias han faltado –y usted no quiere reconocerlo– que hubieran hecho cuando era Alcalde el señor Málaga. Efectivamente, los centros de salud urbana de Salamanca, que ahora, posiblemente, haga también el Insalud; digo el Insalud entonces y el Insalud ahora. Y bien que querríamos que se hicieran. Pero esas inversiones que faltaron no sirven para que usted no acepte que aquí se han construido prácticamente la totalidad, la totalidad de los centros de salud que teníamos que construir en nuestra Comunidad Autónoma. Y dice usted: "pero faltan todavía". ¿Sabe por qué faltan? Porque el mapa, una vez cerrado, y después de que conviniéramos dos años sin tocarle en la Ley que consensuamos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, ahora se está revisando. Y solamente en aquellas zonas que, fruto de una nueva realidad demográfica, se desdoblaron o se dividen, allí tenemos también que incidir construyendo centros de salud. Es decir, todos los que había que construir, construidos. Y allí donde se desdobló una zona porque era razonable hacerlo –vea usted Muñana en Ávila, vea usted otras siete más que hemos querido desdoblar–, allí faltan esos centros, exclusivamente esos centros, que le sirven a usted, junto a los urbanos que no hizo el Insalud nunca y que tenía que haber hecho, para asentar la crítica de esta Interpelación.

Se queda usted con muy poco; se queda usted prácticamente sin nada; se queda usted con la dificultad, desde luego, de no aceptar –como le he dicho– que ciertamente en esta Comunidad, desde hace mucho tiempo, la Atención Primaria como entrada al sistema ha sido un objetivo político prioritario. Que hacer de la prevención en la salud uno de los objetivos a través de la atención en la geografía más extensa, en la Atención Primaria, ha sido lo que este Gobierno ha venido impulsando desde hace mucho tiempo. Que aparecen datos claros de que hemos tenido el acierto –si usted quiere– de enfocar las cosas como ahora nos dice Europa que hay que hacerlo: dinero en la medicina preventiva; previsión para lo que puede ser la Región más longeva del mundo –del mundo, fíjese–; preparación de los médicos para educar en salud a aquellas personas que van a vivir más de noventa años; necesidad de dotar todos los centros asistenciales de esta Comunidad Autónoma, que es la más extensa de España; y, finalmente, detraer fondos, si es preciso, de Atención Especializada, para poder hacer educación para la salud con nuestros médicos, en los centros de salud ya construidos de la geografía de Castilla y León.

Ésos son los datos, Señoría. Y algunos son mucho más satisfactorios que lo que usted ha querido traer aquí. Porque si el número de médicos por habitante en Castilla y León es el ratio mejor de toda España, porque no llega a mil –y es la única Comunidad que está en esa situación, y eso es bueno para el envejecimiento de la población–, igualmente le digo que también aquí no han sido mil doscientos los consultorios que se han hecho, sino que en este mandato se ha conseguido mil doscientos sesenta y dos, para llegar al objetivo final, que son los tres mil doscientos que en este momento existen; exactamente, tres mil veinticuatro. Tres mil veinticuatro consultorios, fórmulas de atención cercana al ciudadano, humanización de la sanidad, cercanía, desde luego. Eso es lo que nos propusimos, eso es lo que usted ha leído en el año noventa y uno, y esto es el refrendo de lo que hemos hecho desde el año noventa y uno.

Y usted no puede decir otra cosa, porque son casi todos los centros, menos los que se han desdoblado: el mejor *ratio* de médico por persona, un 82% de satisfacción –según las últimas encuestas–, y tres mil veinticuatro consultorios médicos, con inversiones que superan en general los 8.000 millones de pesetas. ¡Ay, si hubiéramos tenido en toda esta etapa al Insalud con nosotros, con la financiación como la tenemos ahora, con 37.000 millones de pesetas! Entonces, los objetivos que dije en el noventa y uno estarían cumplidos al cien por cien. Nos ha faltado eso, y por eso es necesario tener pronto la transferencia en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Felicidades, señor Consejero. Es usted muy joven, no sólo en edad, sino en Atención Primaria también; a pesar de que lleve usted once años casi, sigue siendo usted muy joven en este tema.

Antes del tres de marzo de mil novecientos noventa y seis, la culpa de lo que pasaba en esta Comunidad Autónoma en este tema la tenía el Insalud del Partido Socialista. Y así nos lo lleva usted contando diez años. La culpa la tenía el Insalud, que no le dejaba al Gobierno del Partido Popular de Castilla y León hacer las cosas que quería hacer. Y nosotros, en parte, decíamos: el Insalud, es que a veces sí que se enfrenta en las tareas, porque tienen ustedes las mismas y eran dos Administraciones.

Empezó la Portavoz del Partido Socialista, María Luisa Puente, planteando que era necesaria la transferencia de la gestión de la asistencia sanitaria. Porque, vamos a dejar las cosas claras: aquí lo único que no tiene este Gobierno es la gestión de la asistencia sanitaria; el resto, todas las tareas son suyas. Pero es usted muy joven en Atención Primaria; tan joven, que yo diría que se ha pasado usted once años sin hacer nada.

Ustedes tienen todas las tareas de planificación en Atención Primaria. Eso, ¿qué significa? Usted lo sabe, pero aquí no lo cuenta. Usted plantea, este Gobierno, que están dedicando mucho dinero a programas de salud y a prevención de la salud. Sabe usted que es falso. Desde el anterior Gobierno Regional –que no era de su color–, del Partido Socialista, se plantearon una serie de programas de salud, que son los mismos que tenemos ahora, con la diferencia que entonces el Gobierno lo impulsaba y ustedes ahora no los impulsan; ningún programa de salud nuevo, ninguna planificación de los que se tiene que hacer en Atención Primaria en Castilla y León; ninguna, señor Consejero.

Hablábamos aquí de un modelo que planteaba integración de todo el personal de Atención Primaria en los centros de salud, pero es que eso se lleva planteando hace quince años, quince años; y ustedes, en once años, no sólo no han integrado, sino que han frenado ese planteamiento.

Tenemos trabajadores sociales para diez... un trabajador o trabajadora social para diez centros de salud. Y seguimos sin creernos lo que significaría la Ordenación Farmacéutica y la integración del personal farmacéutico en los centros de salud. La Ley que planteaba esto, ustedes la recibieron hecha hace once años; han sido incapaces de ponerlo en práctica; incapaces. Han sido ustedes incapaces también, porque también se lo dejamos hecho –y digo se lo dejamos, porque en aquel momento tuve la oportunidad de colaborar en la planificación sanitaria del Gobierno Regional–, le dejamos hecho lo que significaba la reestructuración de personal.

¿Y eso qué significa? Y no queremos quitar ni médicos ni médicas de ningún sitio, no queremos, sino sólo decimos que ustedes, sabiendo que hay municipios con ochenta habitantes atendidos por un personal, y que hay otros municipios que tienen de dos mil quinientos a tres mil habitantes, atendidos también sólo por uno, en once años, y con la planificación hecha que recibieron, tenían que haber sido capaces –si se creyeran el modelo, claro, que ahí estamos en el quid de la cuestión– de haber llevado a cabo esto, a pesar del coste electoral, que estoy segura que usted no quiere asumir. Pero lleva once años sin asumir, once años sin asumir su responsabilidad de dar una atención de calidad a toda la ciudadanía de Castilla y León, viva donde viva; la misma calidad. Es bochornoso que no lo hayan hecho.

Lo único que han hecho han sido planteamientos de personal, que no quisiera sacar demasiado aquí, porque esto ya es más que bochornoso; lo único que han hecho es que... tener más del 50% de personal eventual atendiendo la Atención Primaria de Castilla y León; lo único que han hecho, les ha llevado a los Tribunales y les sigue llevando; lo único que han hecho.

La planificación, hay personas de su equipo, de su equipo de dirección, que se la creían, pero usted se lo

impide. Y lo han intentado en este último año; y usted se lo impide.

Señor Consejero, este modelo participativo y democrático, en el que ustedes no creen, porque además lo pone en su programa electoral. A mí no me importa que usted venga aquí a decir frases, que son muy bonitas y que las puedo decir yo también, porque yo no estoy gobernando y no puedo demostrar que lo que digo es cierto, pero usted tiene la obligación de demostrar aquí que lo que dice es cierto.

No es cierto, no es cierto que en la satisfacción –esa encuesta que plantea ahí– tenga que ver el Gobierno Regional; y usted lo sabe igual que yo. Este modelo estaba implantado hace quince años, y ustedes llevan once años no sólo no impulsándolo, sino intentándolo frenar.

La satisfacción de la Atención Primaria en Castilla y León es debido a otros grupos políticos que nos lo creemos y la impulsamos, y, desde luego, es debido a que el personal que trabaja en los centros de salud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (discúlpeme un momento.) ...siguen atendiendo con calidad, a pesar de que no reciben ningún tipo de instrucción ni de planificación por parte del Gobierno del Partido Popular.

Señor Consejero, lleva usted once años en blanco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Uno de los índices más importantes, desde el punto de vista de la valoración del bienestar, es la sanidad. Pero nosotros tenemos un criterio y una teoría que es integral: integral en cuanto a la incorporación de toda la ciudadanía, integral en cuanto a la incorporación de todos los territorios, e integral en cuanto a la comprensión de los índices medios. Y los índices medios en esta Comunidad nos están dando voces de alarma, que ante la escasa autocritica que se plantea por parte del Gobierno Autónomo, pues habrá que plantearlo con una cierta dosis de excesiva crítica. Porque cada vez que se plantean cuestiones de esta naturaleza, parece que sólo nos remitimos a índices estadísticos que son de difícil catalogación o de difícil cuantificación.

Pero aquí nadie se ha referido a uno de los índices –que posiblemente sí es interesante y que no diferimos sustancialmente de lo que es la media nacional–, y es la morbilidad y es la mortalidad... Sí, pero no diferimos sustancialmente. Lo cual quiere decir que si somos los mejores absolutamente en todo, pues tendría que tener

algún tipo de aplicación estricta o de resultado estricto en algo que, al margen de la causalidad, sí es difícil... perdón, no es difícil tenerlo en consideración, porque es claro que no podemos sobreponernos a lo que son los hechos, que es la enfermedad, la cantidad de enfermedad, o es la mortalidad.

Y yo diría que hoy, el fraccionamiento competencial –a pesar de lo que ayer discutíamos y a pesar de que ya se hacía hoy, precisamente, algún alegato sobre esa cuestión– hace también muy complejo el que podamos hacer una valoración de todas estas cuestiones. Pero son conscientes –y si no son conscientes, me imagino que habrá que refrescarle la memoria–, una de las importantes diferencias que existen en esta Comunidad, que es verdad que es la más extensa, que está atomizada... y hay una diferencia ostensible entre lo que es la atención urbana y lo que es la atención rural. Y, posiblemente, no por el índice de personas, sino porque falta una planificación.

Yo todavía me acuerdo cuando yo ejercía, recién terminada la carrera, esa profesión en una zona de salud, y todavía guardo un recuerdo muy penoso, que era el estar sometido a una presión de un número muy importante de pacientes en unos tiempos muy limitados. Era una zona urbana. Y cuando se oye, precisamente, en las zonas rurales, estamos a veces sin saber qué hacer. Ese sin saber qué hacer, que, gracias a la profesionalidad, están tratando de ver cómo hacen innovaciones desde el punto de vista preventivo, hay que apurarle, hay que utilizarle, porque eso va a ir, precisamente, en aras de esa calidad de la salud. Y eso es una de las funciones más importantes desde el punto de vista de la Atención Primaria.

Pero, señor Consejero, lo que más me ha sorprendido hoy de su intervención es, aun con la matización que ha hecho posteriormente: "vamos a detraer dinero de la atención curativa o de la medicina curativa, para pasarlo a la medicina preventiva o a la Atención Primaria". "Hace falta tener mucho valor"; eso lo ha dicho Su Señoría aquí dos veces y después lo ha matizado ligeramente, lo cual me imagino que ahora lo matizará en la última intervención más. Porque es un error mayúsculo, hasta el extremo de que no puede manifestarse satisfecho en absoluto de la atención y de la situación sanitaria que tiene desde el punto de vista curativo; no por su responsabilidad exclusivamente, es una responsabilidad compartida.

Pero si el 70 u 80%, precisamente, es una Atención Primaria bien hecha, lo que no va a hacer que no haya una masificación directamente, precisamente en la atención curativa, sí habrá que hacer una recomposición, y es lo que le hemos dado constantemente en enmiendas parciales, que estamos hartos en los presupuestos de plantearlo. Pero acaso no haciendo la corrección en el sentido que usted está planteando, sino simplemente el hecho de conseguir que haya en estos tiempos modernos, donde la telemedicina ya se está imponiendo –incluso en la Comunidad Autónoma de Castilla y León–, en algunos

casos, sí hay posibilidad de llegar a hacer una planificación muy adecuada, muy correcta, para que no se sigan produciendo carencias tan ostensibles en la Atención Primaria rural, y, sin embargo, que haya una excesiva masificación en la atención urbana.

Y esto tiene necesidad de un equilibrio... Sí, sí, Señoría. Pero lo que usted nos ha planteado aquí es que esto va viento en popa, esto es absolutamente maravilloso, aquí nadie tiene derecho a quejarse.

Miren, a mí me gustaría saber si es más la Atención Primaria bien establecida, si es más la profesionalidad de los sanitarios la que está abundando en una satisfacción de los pacientes, o es la escasa reivindicación ante el desconocimiento existente, comparado entre lo que están percibiendo algunas Comunidades Autónomas y lo que estamos percibiendo otras Comunidades Autónomas como atención.

O sea, una cosa es la educación, otra cosa es el buen hacer, y otra cosa es la planificación, que, lógicamente, tiene escaso que ver con lo anterior, si bien pueden complementarse para neutralizar los efectos más negativos. Pero o hay, realmente, una planificación que pueda ir creciendo, o, de lo contrario, serán bandazos los que se planteen como los que acaba de decir Su Señoría, de una forma... creo que hoy tocaba hablar de la Atención Primaria, nos volcamos con una efectividad absoluta en la defensa de la Atención Primaria; si mañana me toca hablar de la Atención Especializada, diré que es el no va más. Y, claro, no podemos entender que todo sea a mayor gloria de Dios, entendiéndolo por Dios el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, ¿acaso esperaba usted escuchar hoy desde esta tribuna algo distinto de lo que ha escuchado? ¿Acaso pensaba que alguien subiría aquí a decir que, reconociendo que se ha hecho un esfuerzo importantísimo por el Gobierno en materia de atención sanitaria, quedan cosas por hacer y le animan y le impulsan a que lo haga? No. Es más fácil a lo que ya estamos acostumbrados, a que suban a decir que hay mala planificación, pésima distribución de personal insuficiente presupuestaria, nula voluntad política. No se lo crea, pero ¡ajo!, tampoco se crea Su Señoría que es tan puro como alguien ha dicho, o que es tan joven como se le ha insinuado desde la tribuna, que a mí me venían a la mente algunos estudios freudianos al respecto.

Mire, señor Consejero, señor Consejero, usted y yo sabemos cómo estaba la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año ochenta y siete, porque compartimos responsabilidades. Usted y yo sabemos, y los que protestan desde esos escaños también, porque tuvieron respon-

sabilidades en la herencia sanitaria que recibimos en el año ochenta y siete. Yo sé que las verdades duelen, pero también la educación...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: No, no. Es que no interesa que se oiga lo que voy a decir.

(Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Mire, señor Consejero, usted sabe -y lo ha dicho muy bien- que cuando llegamos al gobierno en el año ochenta y siete había un acuerdo no firmado, pero un acuerdo cierto entre el Insalud y el Gobierno Regional y Socialista de que los centros de salud de la zona urbana y periurbana les construía el Insalud, y los centros del medio rural les haría la Junta de Castilla y León. Ésa es una verdad como la copa de un pino. Y el hecho cierto es que el déficit importante que todavía tiene esta Comunidad Autónoma en centros de salud, Señorías -guste o no guste-, se debe a que el Insalud nacional incumplió ese compromiso. Y eso es así, absolutamente inapelable.

Es más, cuando el Gobierno Regional del ochenta y siete al noventa y uno, del noventa y uno al noventa y cinco, y del noventa y cinco hacia acá, ha hecho un esfuerzo presupuestario de más de 5.000 millones en inversiones de infraestructuras para mejorar la atención sanitaria, que no es responsabilidad de este Gobierno, sino del Gobierno de la Nación, por lo menos en la segunda y en la tercera legislatura hubo aquí un Grupo Parlamentario -hoy no existe- que censuraba el que gastáramos dinero de la Comunidad Autónoma en lo que tenía que invertir el Gobierno de la Nación y que no invertía, incumpliendo la propia Ley que aprobó con sus votos en el Congreso de los Diputados. Y esto es una realidad que no negarla... que el no aceptarla es negar una evidencia absolutamente incontestable.

Como no es cierto que se estén haciendo los mismos programas que se hacían entre los años ochenta y tres y ochenta y siete. ¿Dónde estaban los ecógrafos rodantes que hacen el programa de cáncer de mama ahora, entre el año ochenta y tres y el ochenta y siete? ¿Dónde estaban los programas de diabetes que se están haciendo ahora? ¿Dónde estaban los programas de prevención en materias oftalmológicas?

Miren, Señorías, aquí se puede venir a decir cada uno lo que quiera con absoluta libertad, pero hay que tener papeles después para demostrar las realidades. Y la realidad es que el esfuerzo que el Gobierno, que los últimos Gobiernos han hecho en materia de infraestructura sanitaria en esta Comunidad Autónoma no tiene parangón alguno. Y ésa es la razón -guste o no guste- de

que el modelo de Atención Primaria –que eso sí fue un invento socialista a nivel del Gobierno de la Nación–, en esta Comunidad Autónoma, aunque aquí se dijo lo contrario cuando nos hicimos cargo del Gobierno, esté en estos momentos más desarrollado en Castilla y León que en ninguna otra Comunidad Autónoma, incluidas en las que gobernaban los socialistas que fueron los padres de la criatura. Y eso es incuestionable, le guste o no le guste a la Portavoz Socialista y a los miembros de su Grupo Parlamentario. Eso es absolutamente incuestionable.

Como es incuestionable que, efectivamente, había un programa de redistribución de personal sanitario. Eso sí es verdad. Pero no es menos cierto que no se puso en marcha por quien diseñó aquel programa. Y lo que, desde luego, a mí me parece –y voy a decirlo– crudamente inmoral, me parece inmoral que alguien venga a decir que por qué no se ha hecho la redistribución del personal médico, cuando al más leve intento de hacerlo la legislatura pasada, esas mismas personas, ese mismo Grupo, y ese mismo partido, circuló un escrito a todos los Alcaldes socialistas en la provincia de Salamanca, advirtiéndoles que el Gobierno Regional les iba a quitar médicos. ¿En qué quedamos? ¿Hay que quitar médicos en unas zonas y ponerlas en otras, o hay que dejar todo como está y seguir metiendo más médicos? Estamos en una *ratio* que es la más alta de España en estos momentos en médico por habitante.

Es una asignatura pendiente –que a mí no me duelen prendas en reconocer– la redistribución del personal médico y sanitario de algunas zonas de salud. Pero, desde luego, quien menos calificado o cualificado está para subir aquí a reclamar esa redistribución es quien lo utilizó como bandera política, con un carácter absolutamente demagógico y con documentos que podemos enseñar desde esta tribuna, advirtiéndolo a los Alcaldes poco menos que levantarán en armas a la población, porque el Gobierno del PP les iba a quitar médicos de sus zonas de salud. Me parece un ejercicio de incoherencia absolutamente intolerable en política.

Por lo tanto, señor Consejero, y para concluir. El Grupo Parlamentario se encuentra satisfecho, como lo está el 82% de la población; el otro 18% a lo mejor son los que votan a los que no están de acuerdo. Hoy por hoy, el 82% de la población de Castilla y León aplaude y reconoce el esfuerzo que se está haciendo por este Gobierno; y a algunos –¡qué lo vamos a hacer!–, no les queda otro derecho que el del pataleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Puente, tiene la palabra como Interpelante.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues faltaría más que aquí la Oposición viniera a alabar lo que mal hace el señor Consejero y la Junta de Castilla y León. Y también sería sorpresa que el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular

no viniera a darle jaboneo. O sea que eso es legítimo y es además... y está demostrado además, porque aquí no hubo más que falsedades en ciertas afirmaciones.

Porque el decir que el Partido Socialista acusó y amenazó a los pueblos contra la reestructuración sanitaria es una calumnia y una falsedad. Lo que hizo el Partido Socialista legítimamente, legítimamente, si lo tiene lo tendrá y sacará el cartel que ya trajo un día, pues, es legítimamente... y la carta que dirigió a sus Ayuntamientos, era avisarles legítimamente que estuvieran prevenidos para que no se le hiciera ninguna fechoría de las que hace el Partido Popular. O sea, no era otra cosa; era simplemente eso. Decirles, Señorías... Porque claro, ya todos sabemos cómo juega con las prebendas en Atención Primaria, y cómo hace, cómo está impidiendo la reestructuración sanitaria, la racional distribución del personal sanitario para que haya una mejor calidad de Atención Sanitaria a los castellanos y leoneses. Y la está impidiendo la Junta de Castilla y León y el Consejero de Sanidad en concreto, la están impidiendo porque él mismo dice que no se atreve –y también los escritos están y las declaraciones personales–, que no se atreve el Consejero, no se atreve a asumir el coste político que le supone la reestructuración sanitaria. Y lo dice en declaraciones; yo no me lo invento. O sea que póngase de acuerdo consigo mismo, o que no se le traduzca el subconsciente a través de sus declaraciones de prensa.

Entonces, claro, y luego vienen las contradicciones: unos técnicos dicen "es inmediata", y unos responsables de la Junta dicen "es inmediata la reestructuración", y después él viene y los desmiente, sin respetarles en absoluto, porque no quiere arriesgarse. Y lo que yo le vengo diciendo continuamente: "gobierne responsablemente, aunque en algunos momentos sea difícil; gobierne responsablemente, que ahí estaremos los demás cuando sea por bien de los ciudadanos". Pero no; es que hay las presiones recibidas de ciertos Alcaldes, también del Partido Popular, que condicionan el voto de las Diputaciones, ahí está el quid de la cuestión, y ahí están también médicos de sindicatos afines al PP, que también condicionan la reestructuración sanitaria, por anteponer los intereses personales a los intereses de salud de Castilla y León, de los castellanos y leoneses.

Por lo tanto, vamos a ser sensatos y a ver realmente lo que hay en esta Comunidad Autónoma. Y lo que hay, Señorías, son lugares con médicos para cien, para menos de cien mil habitantes –el 50% de los médicos, fíjense ustedes–, y luego médicos saturados en las zonas periféricas a las ciudades y en los barrios. Y fíjense: me dicen del Insalud. Pero si llevan dos años gobernando y se iba a empezar el Centro de Salud de Tejares, que estaba ya presupuestado anteriormente por los socialistas, por esos malos socialistas, y resulta que después de hacer propaganda con ello, ahora vienen y se confirma que ni en este año se iniciará, que ni en este año se iniciará, cuando lo había dicho el Alcalde de Salamanca actual, cuando lo había dicho el Delegado Territorial. Pero claro, cómo

vamos a hablar de nada serio si la coordinación con el Insalud es imposible entre ustedes, en este momento, después de dos años, porque están en luchas continuas entre la Junta y el Insalud, y en muchos sitios ya van dos equipos de gestión sanitaria, todo por las luchas por el poder, dentro, las luchas del Partido Popular. Y todos los ciudadanos lo saben, y esto lo están valorando. Y esto está incidiendo en la mala calidad de asistencia sanitaria. Y ustedes lo saben, porque son los culpables de esta situación.

Dicen que si los centros de salud correspondían al Insalud de las urbanas y periurbanas. Más podían hacer ustedes en el mundo rural. Y, sin embargo, el mundo rural tiene ahora más de mil consultorios locales en situaciones ya inhabitables; y centros de salud que tenían que ser ampliados, están ahora masificados; y ahí hay cucarachas, y ahí hay cortes de luz, y ahí no hay calefacción en muchos de ellos, ahí no hay espacios. Ahora viene UGT y denuncia que hay la inseguridad, incluso, para los propios trabajadores sanitarios... ¿Qué venimos a inventar que no diga la población, que no sufra la población de Castilla y León? Aquí, ¿por qué no se hace lo que se tiene que hacer? Pues por condicionantes políticos, por situaciones problemáticas que no quiere asumir la Junta de Castilla y León. Y ciertamente, también, por no... por no asumir plenamente, interiorizadamente, el modelo de Atención Primaria, tal como se ha dicho anteriormente aquí.

Porque, miren ustedes, los Consejos de Salud están atrofiados conscientemente por la Junta de Castilla y León. Y en cuanto hay coordinadores valientes que denuncian carencias de los centros de salud, resulta que ya le va el mensajero con la amenaza de muerte. Porque... y ustedes lo saben, que se ha abierto más de un expediente por esas situaciones. E incluso aquí, cuando se comenta que hay sanitarios que están denunciando responsablemente la situación de sus centros de salud, ya el señor Consejero le señala y le tienen que escribir cartas diciéndole que mucho cuidado, que mucho cuidado con las falsedades que se dicen en esta Cámara.

Es decir, aquí lo que hay son continuas amenazas a los trabajadores sanitarios de la Junta, cuando denuncian las carencias y las deficiencias ocasionadas por la misma.

Mire usted, los programas de salud que tanto anteriormente el Portavoz aquí cacareaba, pues estos programas, en mil novecientos noventa y seis fueron 207.000.000; en mil novecientos noventa y siete fueron 143.000.000 para las nueve provincias de Castilla y León, 143 en el noventa y siete con respecto al noventa y seis; y en el noventa y ocho desaparecieron, porque se concentró todo el dinero en las vacunaciones, en las vacunaciones, porque es lo que nos da propaganda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino, señor Presidente.) ...lo que nos está dando propaganda. Y ese programa tan maravilloso de prevención de cáncer de mama ha servido, simplemente, para que el señor Consejero enviara una carta en ese catálogo hacia las mujeres -cuarenta y tantas mil mujeres a que iba dirigido-, hablando de las delicias del programa, para hacer propaganda personal. Eso es... eso es cierto, eso es cierto.

Y lo que está pasando -en resumidas cuentas- aquí, que no hay... una injusticia distributiva y una mala calidad de servicios y un despilfarro de recursos públicos. Aquí lo que estamos haciendo -eso sí, conscientemente, pero socavadamente- es el deterioro de lo público, el deterioro de lo público y la... el recorte de las prestaciones sanitarias, el recorte de las prestaciones sanitarias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego concluya su intervención.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino ya.) Y lo vamos a ver mucho más claro con la aplicación futura del Plan Estratégico, en el cual se va a pagar el 25% del sueldo de los médicos -si es que ahorran dinero de los recortes que receten a los pacientes, aunque no sea lo más adecuado-; y también lo vamos a ver más en la Atención Primaria, cuando venga ese medicamentazo, que no es el uso racional del gasto... el recorte racional del gasto médico, sino que es una política... una política economista en donde manda Hacienda.

Señor Consejero, vamos a ser serios, vamos a decir la verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, ha concluido su turno, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para finalizar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo no voy a entrar en ni una sola de las descalificaciones, que, como siempre, al final usted vierte, haciendo del debate de una Interpelación, que podía ser positivo, un zafarrancho de combate que a nada conduce. Sólo le voy a poner la tilde en aquellas cosas que, personal y sinceramente, me parece que responden a una filosofía equivocada de Su Señoría de que aquí vale todo. Y aquí no vale todo.

El Parlamento exige unas ciertas reglas, en las que la verdad tiene que ser inmaculada. Y créame, usted, a veces, en cuanto se le empieza a acorralar en argumentos

y le empiezan a faltar aquellas ideas que no ha traído escritas, empieza a abusar de una estrategia que, personalmente, me parece que no conduce a nada: impide que podamos acercar posturas y ha hecho que durante todo este tiempo no se llegue a nada.

Y empezaré por el final. Interpela usted sobre Atención Primaria sólo para acabar hablando de la necesaria reestructuración, que tanto el Portavoz del Partido Popular como yo mismo hemos tenido muchas veces a gala consentir. Es verdad que habrá que reordenar los recursos de esta Comunidad Autónoma, que tiene los que tiene. Pero también es cierto que cuando nos pusimos a hacerlo -como se ha dicho aquí- fue con el sello del Partido Socialista, con lo que se llamaba a la algarada callejera: "salid a la calle, ciudadanos; impedid que este Gobierno fascista vaya a quitaros el médico". Eso fue lo que pasó cuando empezamos a hacer esa necesaria reestructuración. Y tan cierto como que lo es, que hoy no quería traerlo y no he traído el documento; pero usted sabe -y lo ha dicho- que lo tengo en mi poder y lo he traído en otras ocasiones. Pero no me importa, vamos a olvidar eso, vamos a construir.

Y le voy a decir: ¿sabe lo que pasa al final -y quiero que quede como colofón de mi intervención a esta Interpelación-? Ustedes diseñaron un modelo que no tuvo en cuenta para nada lo más importante que hoy Europa y todos los documentos les está recordando: la longevidad de la población y las nuevas patologías que están asociadas al envejecimiento. Ustedes no pusieron la palabra "socio-sanitario" en una Ley en el año ochenta y seis; y ustedes dimensionaron la Atención Primaria sin ver que el factor de educación para la salud, de promoción para la salud, tenía que caber íntegramente en esa Atención Primaria. Se olvidaron de eso, se olvidaron gravemente de eso. Y de ahí ha empezado a haber un montón de problemas en su modelo.

Y créame, si muchas veces hemos dicho que el ratio estaba dimensionado sobre la base de la Ley del ochenta y seis, ahora le digo: muchos motivos son la dificultad para hacer esa reestructuración, pero muchas son las recomendaciones que toda Europa hace en sus nuevas reflexiones sobre la salud, de que allá donde haya personas mayores de ochenta años, y de ochenta y cinco años y de noventa años, debe haber más médicos. Que el factor "prevención en la salud" exige más médicos en los núcleos que hay personas mayores de noventa y de ochenta años. Parece razonable lo que digo, ¿verdad?

Usted me dice "quítele donde haya cincuenta". ¡Ojo como los cincuenta sean nonagenarios! ¡Ojo como los cuarenta que hay sean mayores de ochenta y cinco años! Ese elemento no lo ha incorporado el PSOE nunca, porque nunca lo tuvo en cuenta. Debería ser el resumen de lo que ahora hay que volver a meter en el componente de Atención Primaria en esta Comunidad, para sacar una modificación, una rectificación, si quiere, a todo el sistema.

Porque, Señoría, eso no lo he dicho yo. Contesto a algunas de las intervenciones, porque otras ni siquiera lo merecen, porque como no hemos hecho nada, para qué vamos a comentar. Pero algunas sí.

No se ha dicho que haya que quitar en Castilla y León del dinero de la Junta dinero de la medicina asistencial o curativa para la preventiva. Digo que dicen ya todos los expertos de Europa que hay que hacer, por el grado de envejecimiento, por la cronificación de las enfermedades, por las patologías, por la morbilidad y la mortalidad que está apareciendo clara en toda Europa, hay que hacer un esfuerzo para poner dinero en la sanidad preventiva. Claro, en una Comunidad como ésta, que después de tantos años tenemos como tenemos la asistencia, la falta de tecnología, la falta de inversión, no se me ocurre decir que yo voy a quitar de lo poco que tenemos. Digo que por ahí van los tiros.

Y digo que, por tanto, el dato de los medios que debe haber en algunos núcleos rurales está empezando a evolucionar de una forma curiosa: hacen falta más médicos en los núcleos urbanos, pero ya no todo el mundo está de acuerdo en que hay quitarlos de allá donde están los más ancianos. Eso ya no está todo el mundo de acuerdo en Europa, no está todo el mundo de acuerdo en España. No están, desde luego, aquellos que prevén unas patologías de demencias muy graves en aquellas personas que tienen más de ochenta años y que van a suponer, en Castilla y León, ciento cuarenta y cinco mil en el año dos mil.

Empiecen a decir que quizá sea razonable plantear el que esos médicos, haciendo durante consultas de más de diez minutos sanidad preventiva, a lo mejor no está tan mal que estén ahí. Y que, de momento, reflexionemos de nuevo sobre eso.

Estoy trayendo cuestiones que no son sólo mías. Es la última reflexión de la Organización Mundial de la Salud para toda Europa, y sobre todo para la Europa del Sur, que tiene un envejecimiento progresivo que no había sido previsto por ningún país, y, desde luego, no fue previsto por la Ley del ochenta y seis, que no citó para nada lo socio-sanitario en ninguna parte de su Articulado.

Y acabo, Señorías, porque los argumentos son de... los demás son reiterativos.

Sí es verdad que los Planes de Salud funcionan bien. Es imposible que yo deje aquí en el aire lo que se ha trasladado, de que el programa de prevención y detección precoz de cáncer de mama, que ha sido piloto para la OMS, que ha sido aceptado como modelo por varias Comunidades Autónomas, que está sirviendo para que el Ministerio de Sanidad ponga en marcha uno paralelo ahora en toda España, y que ha salvado la vida a muchas mujeres, Señoría, es un modelo de propaganda de este humilde Consejero que hace cartas para ellas. Eso es lo que quiero decir que no vale, ni aquí, ni ahora.

Y usted, de todo lo demás, fíjese, podemos discutir. Pero cuando entra usted en ese terreno le diré: usted también está, posiblemente, en edad de riesgo, y le recomiendo que, aunque sea una cosa que hago yo, se haga una mamografía, si lo tiene a bien. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, que, según acuerdo de Portavoces y avisado ayer, será el octavo, el que figuraba como octavo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, por el Grupo Socialista, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado por el Decreto 16/1998, de veintinueve de enero, surge para dar cumplimiento, aplicación y desarrollo a la Ley 1993, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en materia de planificación, ordenación y evaluación de las actividades, programas y servicios sociosanitarios especialmente referidos a los enfermos crónicos; y a la Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales, que mandata la coordinación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales.

Este Plan, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, no es un auténtico Plan Sociosanitario, pues no responde en su estructura a un esquema ordenado, ni define los aspectos básicos y fundamentales del modelo que se pretende desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma, tales como son: el modelo de atención, el modelo organizativo de los servicios, el modelo de financiación, el modelo de provisión de los servicios y el marco estable de coordinación interinstitucional, no dando, por tanto, respuesta a las necesidades de las personas afectadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Moción: "El Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta:

Uno. Delimitar el campo competencial del Plan Sociosanitario correspondiente a las distintas Administraciones que participen en el mismo, con la concreción de los servicios sociosanitarios, definiendo el perfil del usuario destinatario... destinatario de cada uno de ellos, la responsabilidad institucional de su desarrollo y mantenimiento, el personal que lo atiende, la vía de acceso, los estándares de cantidad de cada uno de los recursos relacionados con la población, y los estándares de calidad.

Dos. Solicitar de inmediato las transferencias del Insalud, ya que el traspaso de sus centros y servicios es esencial para el buen desarrollo del Plan Sociosanitario.

Tres. Firmar un convenio con el Insalud -entretanto no se produzca dicha transferencia- y con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del plazo máximo de tres meses a partir del debate de esta Moción, estableciendo los compromisos y obligaciones de ambas partes, y fijando la corresponsabilidad en la financiación del Plan Sociosanitario, asumida por cada una de las mismas.

Descripción de los recursos existentes en cada una de las provincias de Castilla y León, tanto referidos a los servicios de internamiento como a los servicios comunitarios, con las transformaciones requeridas por los mismos para adaptarse al Plan Sociosanitario, y con la correspondiente cuantificación económica y dotación presupuestaria necesaria, teniendo en cuenta las necesidades de cada colectivo de personas afectadas en cada provincia.

Cinco. Plena ocupación de los siete hospitales del AISNA transferidos a la Junta de Castilla y León hace más de diez años, en especial del Hospital de Los Montalvos, de Salamanca, con ciento setenta y cuatro camas sin ocupar actualmente, y el de Fuente Bermeja de Burgos, con la adaptación de estos servicios y dotaciones -actualmente infrautilizados- al Plan Sociosanitario, dentro del presente ejercicio de mil novecientos noventa y ocho.

Creación, dentro del antiguo Hospital de Valladolid, de un centro geriátrico o residencia asistida para personas mayores y de un centro de día para los mismos; un centro de día para enfermos de Alzheimer; un centro de día para enfermos mentales; y un centro de día para enfermos de esclerosis múltiple; dentro del período de vigencia del Plan Sociosanitario.

Siete. Creación de un centro geriátrico o residencial... o residencia asistida para personas mayores en el Hospital de la Cruz Roja de León, a gestionar directamente por la Gerencia de Servicios Sociales.

Ocho. Creación de un centro de día para personas mayores en el edificio del Paseo de la Estación de Salamanca.

Nueve. Urgente creación para enfermos mentales de: cinco centros de día, por parte de la Junta, y de diez hospitales de día, y de seis unidades de rehabilitación hospitalaria, por parte del Insalud, a cuyo efecto deberá instarle la Junta de Castilla y León. Todo ello para completar las carencias existentes en las áreas de salud.

Diez. Creación de un centro de acogida para enfermos de sida en cada una de las provincias de Castilla y León, así como de camas en centros sociosanitarios para las mismas, en fase terminal y sin familia que les atienda.

Once. Creación de un centro de atención especializada para personas con discapacidad, gravemente afectadas, en la provincia de Ávila.

Doce. La financiación será pública en todo lo que respecta a los aspectos relacionados con la atención sanitaria, y mediante contribución del usuario, según la situación socioeconómica familiar del mismo, en base a baremos objetivos, en aquellos aspectos definidos como no de primera necesidad, garantizándose la equidad en el acceso.

Finalmente, se cuantificará económicamente el Plan Sociosanitario y se establecerá la participación de cada Administración en su financiación, incrementándose anualmente en función de la progresiva creación de nuevos servicios".

En esta Moción "como pueden ver", para terminar, hay dos partes fundamentales: unas que afectan a la estructura esencial del Plan; y otros aspectos puntuales que hacen referencia a la creación de servicios que son imprescindibles en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, vaya por delante mi agradecimiento a los Portavoces, y especialmente a la Portavoz Socialista, por haber accedido a mi petición de cambio de Orden del Día.

Y entrando a contestar a la Moción presentada por la Portavoz Socialista, tendría, una vez más, que decir: Señorías, más de lo mismo. ¿Por qué digo "más de lo mismo"? Pues miren, porque vamos a hacer una breve historia "medio minuto".

El veintiocho de enero, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social comunica a esta Cámara su voluntad de comparecer ante la Comisión de Bienestar Social para exponer allí el Plan Sociosanitario que al día siguiente, veintinueve de enero, aprueba el Gobierno Regional. Si hay alguna duda, aquí tengo a disposición de Sus Señorías el escrito firmado por el Consejero de Presidencia, en el que solicita la comparecencia del Consejero.

Mes y pico más tarde, el nueve de marzo, el Grupo Socialista presenta una Interpelación sobre la situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León. Bien, Señorías. El Plan Sociosanitario objeto de esta Interpelación, que "como digo" se aprueba por el Gobierno el veintinueve de enero, que es "sin duda ninguna" un Plan absolutamente novedoso "no hay una sola Comunidad Autónoma en este momento que tenga un Plan Sociosanitario aprobado", que es absolutamente pionero,

que tiene, además, una vigencia trianual "como así se especifica en el propio Plan", al mes y diez días de su aprobación por el Gobierno, recibe la más rotunda descalificación por parte del Grupo Socialista, de la que es habitual su Portavoz en estos temas. Insisto, un mes y diez días desde que se aprueba, un Plan que quiere tener vigencia y voluntad de tres años, ya es un Plan absolutamente inútil, que no sirve para nada. Malamente alguien que no crea que se está diciendo que no porque no puede admitir unos argumentos tan fuera de lugar.

Pero es que, además, acabamos de asistir a la lectura "que es lo que ha hecho la Portavoz Socialista" de los Antecedentes que en su Proposición No de Ley aparecen en el Boletín Oficial de las Cortes de veintiuno de abril. Y, claro, cuando uno lee con detalle esos Antecedentes, no puede por menos "casi" que sonrojarse al ver la grave falta de conocimientos que revela, tanto en los antecedentes cuanto en la parte dispositiva de la misma.

Mire, Señorías, el Plan se aprueba en ejercicio de las competencias que tiene la Junta de Castilla y León en cuanto hace referencia a ordenación y a planificación; pero no pretenda usted que la Junta le diga a otra Administración con qué fecha tiene que firmar un contrato, un convenio o un acuerdo, porque eso es voluntad de las partes, y, desde luego, la Junta no tiene capacidad para obligar a la otra parte "en este caso el Ministerio" a firmar a fecha fija. Y en modo alguno pretenda Su Señoría que, por Decreto de la Junta, le diga al resto de las Administraciones el dinero que tiene que poner en el Plan; eso será fruto de la negociación. Usted podrá exigirle a la Junta "y ya lo ha hecho" que diga en su Decreto cuánto dinero pone de sus Presupuestos en el Plan "y ahí le daría la razón"; pero no diga usted que en el Decreto de la Junta diga qué tiene que poner la Administración Central o el resto de las Administraciones, porque, evidentemente, estamos asistiendo a un disparate metodológico difícilmente subsanable.

Pero es que, además, dice: "y, además, inmediatamente vamos a pedir la transferencia del Insalud". Mire, Señorías, usted ha estado aquí ayer; y ayer aquí, con un consenso muy aceptable de los Grupos mayoritarios de la Cámara y de algunos de los componentes del Grupo Mixto, se ha aprobado la Reforma del Estatuto, que conlleva automáticamente esa asunción de competencias cuando se negocien los términos correspondientes. Plantear la transferencia del Insalud ahora no es viable. Ayer, el Portavoz, o el Presidente de su Grupo Parlamentario, hacía referencia a una anterior reforma del Estatuto, que decía: "aquella que nos fue hecha desde Madrid, prácticamente" "y es así, porque era un acuerdo nacional, en el que en las Comunidades Autónomas hicimos pequeños retoques, pero poco más", y en aquellas negociaciones ya intentamos nosotros que se incluyera el Insalud "y lo he dicho varias veces desde esta tribuna", y alguien en Madrid "no precisamente del Partido Popular" se opuso a aquella transferencia.

Espere, Señoría, que se apruebe la Reforma del Estatuto en el Congreso de los Diputados, y ése será el momento de negociarse a... de sentarse a negociar con el Insalud para asumir esas transferencias -que, por cierto, mejores serían si la ausencia de inversión del Insalud en esta Comunidad Autónoma en los últimos diez años no hubiera sido lo sangrante que ha sido, y entonces tendríamos unas condiciones para negociar bastante mejor de las que va a tener que negociar el señor Consejero-.

Mire, Señoría, yo sé que con Su Señoría es difícil llegar a acuerdos. Yo quisiera que me aclare si su condición para entrar a aprobar parte de su Moción es -como acostumbra- o todo o nada. Si me dice Su Señoría que aprobamos sus trece puntos o no hay nada que hablar, pues yo no canso más a Sus Señorías, me bajo de la tribuna, votamos que no, y no nos hacemos perder el tiempo. Si Su Señoría está dispuesta a hacer una votación de algunos de los puntos, yo le explico por qué en unos decimos que sí y en otros decimos que no. Si me dice: "Mire usted, o me lo aprueba todo, o no", pues nos vamos para casa y terminamos, y pasamos al punto siguiente.

Desde luego, en el primer punto de su Moción hay que decir que no. Y hay que decir que no porque las competencias de cada cual derivan del ordenamiento jurídico vigente; las sanitarias son del Insalud, las sociales son de la Junta de Castilla y León; y no hay acuerdo que valga; están perfectamente definidas, no hay que negociar nada; eso está en el corpus legal actual.

La segunda, la del Insalud -le acabo de decir-, no podemos admitirla. Reformemos el Estatuto en la línea que hemos aprobado ayer, cuando lo apruebe el Congreso de los Diputados, y ése será el momento de sentarse a negociar el Insalud, aprovechando que, además, hay inversiones en perspectiva comprometidas por el Gobierno de la Nación del orden de 36.000 millones en los próximos años.

El tercer punto hay que rechazarle porque ya está negociado con el Insalud. El contenido del Plan Sociosanitario ya está negociado y acordado con el Insalud; por lo tanto, no hace falta renegociarlo.

En el cuarto punto de su Moción, está ya previsto en el Plan. Léase el Plan sin ánimo de descalificarle a priori, y verá que eso que usted propone ya está en el Plan.

En el quinto punto podríamos llegar a un acuerdo, pero, mire usted, no en los hospitales del Insalud que hay que negociar; nuestra contrapartida es que la Junta, en todos sus hospitales -excepción hecha el de Benavente, que por su tamaño no lo permite- monte esa unidad que usted pide que hagan en los del Insalud. Somos más rápidos, más generosos, que la Junta en todos sus hospitales monte la unidad que usted quiere que se monte en hospitales ajenos. Ahí, si acepta con esa modalidad, estaríamos dispuestos a aceptarlo.

En la sexta, no aceptamos su propuesta sobre el Hospital Militar, del que ya hay una serie de propuestas para actuar en el propio Hospital Militar, y que, en último término, serán objeto de debate singular, posiblemente, más adelante.

En el octavo punto de su propuesta -termino enseguida, señor Presidente; pero es que, claro, son trece puntos, y tengo que contestar uno por uno, aunque sea telegráficamente-, en el octavo... en el séptimo punto de su propuesta, el que hace referencia a la Cruz Roja de León, estaríamos dispuestos, sí, suprimiendo el modelo de gestión, que -usted sabe- se está tratando de negociar. Si acepta esa supresión de la última parte del modelo de gestión, lo admitimos; si no, no.

En el octavo, mire, somos más generosos que Su Señoría. El octavo -si no recuerdo mal- es el que habla... lo que yo llamo una enmienda de campanario: "y una cosita para mi pueblo". No, mire usted; vamos más allá. Le pedimos a la Junta, no lo que usted pide -una solución para su pueblo-, le pedimos a la Junta que en todas las áreas de salud cree esa unidad que usted quiere para su pueblo. Le lanzo el reto: retire usted... sí, lo de... en la octava: "creación de un centro de día para personas mayores en el edificio del Paseo de la Estación de Salamanca". No, mire usted, eso no; centro de día en todas y cada una de las áreas. Admítalo usted.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Admítamelo.

Noveno. Habla usted de una serie de recursos que son puramente sanitarios. Sigue usted sin entender la distancia que hay entre lo sanitario y lo social. Y esto que usted plantea aquí es puramente sanitario y será competencia del Insalud ponerlo en marcha. Por lo tanto, no le aceptamos el punto noveno.

El décimo se lo aceptamos literalmente. No tenemos ningún problema en pedir la creación de un centro de acogida para enfermos de sida en cada una de las provincias de Castilla y León.

El undécimo, que usted dice "creación de un centro de atención especializada". Mire usted, uno no, dos, que son los que contiene el Plan. No pida usted sólo uno porque tiene un compromiso en Ávila de colocarlo no sé dónde. Nosotros decimos dos, donde se entienda que deben hacerse, no necesariamente donde a usted le han escrito una carta, y para quedar bien dice: "Lo voy a pedir en las Cortes".

En el duodécimo -y termino, señor Presidente-, se lo aceptamos tal cual, puesto que está previsto... si usted hubiera leído el Plan, en el objetivo 1.7 del Plan ya figura lo que usted nos pide. Luego, por lo tanto, como ya está, adelante con ello.

Y finalmente, en el decimotercero, que es el que hace una referencia a la cuantificación económica, Señoría, no pida usted que, por decreto, la Junta de Castilla y León decida lo que tienen que invertir el resto de las Administraciones; pida que lo haga la Junta de Castilla y León en sus Presupuestos, que ya está en el Plan, y que después negocie lo que aportan los demás. Pero que no desde aquí por decreto se pretenda decir al Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, a las Diputaciones o a los Ayuntamientos el dinero que tienen que poner.

Insisto, si su voluntad es la ley del todo o nada, yo siento haber cansado a Sus Señorías con esta exposición; si existe realmente voluntad de aportar algo positivo, estoy esperando sus respuestas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, empiezo por no ofenderme con las descalificaciones que usted hace siempre hacia mi persona de no entender lo sanitario. Lo sanitario no es exclusivamente de los médicos o de algunos médicos que se consideran en posesión de la verdad. Lo sanitario y lo sociosanitario lo podemos comprender todos los ciudadanos por la repercusión que tiene en la atención de los mismos. Por lo tanto... Lo que sí no puedo comprender, que, de catorce... de trece puntos, usted admita dos o tres, y admita usted los puntos abstractos que no... no los fundamentales. No es que yo diga que la ley del todo o nada, pero yo siempre defiendo que lo que hay que aceptar son, primero, los puntos fundamentales, base del desarrollo de esa acción; luego, otras situaciones complementarias que se derivan de los mismos. Esos son necesarios, pero la base fundamental es la que hay que entrar en ella previamente para aceptar otros puntos parciales, porque los puntos parciales están condicionados por lo básico y lo esencial. Y usted salta lo básico y lo esencial, lanzando balones fuera, diciendo que corresponden al Insalud y que ustedes no son la Administración capacitada para... pero, dígame usted, cómo se atreve a decirme eso, si usted previamente, antes de hacer ningún acuerdo con el Insalud... porque, si no, y perdóneme, enséñeme el documento, facilítenme el documento previo al establecimiento del Plan Sociosanitario en donde están los acuerdos entre las distintas Administraciones; y no sólo con el Insalud, sino también con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; y no sólo con ambos, sino también con las Corporaciones Locales en donde inciden, y las que están también implicadas en el Plan Sociosanitario. Díganme qué acuerdo previo han hecho. Precisamente en la petición de nuestra comparecencia y de nuestra Interpelación fue porque el señor Consejero previamente no se dignó a contarnos ni a explicarnos cómo se estaba haciendo el Plan Sociosanitario. Ni a nosotros, como Grupos Políticos ni como Grupos Parlamentarios, ni a los Grupos Sindicales ni a las entidades, ni a... no contó con nadie, no contó con nadie, de tal forma que ni siquiera con los profesionales, ni de la Junta,

ni del Insalud. Hoy día sigue siendo el Plan Sociosanitario un gran desconocido para los profesionales. Y hoy mismo se preguntan cómo, cuándo y cómo se va a llevar a cabo. El Plan Sociosanitario, señor Portavoz, es una auténtica nebulosa de vacíos. Y lo dije y lo sigo diciendo. El Plan Sociosanitario no es más que una declaración de meras y buenas intenciones. Y el Plan Sociosanitario –y ahí sí que usted demuestra ignorancia y no me puedo imaginar que usted sea ignorante en la materia–, ahí sí demuestra ignorancia cuando dice que es pionero y novedoso. No, señor Portavoz, el Plan Sociosanitario hay otras Comunidades Autónomas, si no lo sabe –y, si no, está mintiendo, y no quiero pensar en ello–, el Plan Sociosanitario se viene desarrollando hace más de diez años en otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, este Plan Sociosanitario en su esquema básico está, incluso, copiado. Lo que sí ha sido utilizado como elemento de propaganda política. Y eso lo dije y lo sigo diciendo. Por lo tanto, señor Portavoz, ¿sabe lo que tendría que haber hecho el Plan Sociosanitario previamente? Arreglar la propia casa de la Junta de Castilla y León, señor Portavoz. Tenía que haber arreglado la casa de la propia Junta en cuanto a lo sociosanitarios. Mire usted las cosas, las asignaturas pendientes que ustedes tienen en la Junta de Castilla y León. Tenía que haber, señor Portavoz, tenía que haber exigido ya la transferencia de los cinco centros del Imserso que en este momento están pendientes de transferencia y que, además, tienen problemas de dotación de personal. Con lo malos que éramos los socialistas, se hizo una transferencia del Imserso en el noventa y seis que fue modélica, según palabras del señor Consejero; y ahora, los remates de los cinco centros que quedaron pendientes de transferir en aquel momento, tienen problemas para la transferencia, con el Gobierno Central del Partido Popular. Eso era un elemento que había que, antes del Plan Sociosanitario, haberlo solucionado. Tenía que haber solucionado ya la utilidad de los siete hospitales transferidos del AISNA a la Junta de Castilla y León, actualmente infrautilizados y despilfarrando dinero público, que durante más de diez años así han estado; principalmente, Fuerte Bermeja, y principalmente Los Montalvos. Fuente Bermeja porque no sabemos si va a ser ocupado exclusivamente con los enfermos mentales de Oña o si van a quedar plazas vacías que se van a destinar a otra situación. Y Los Montalvos con ciento setenta y cuatro camas sin ocupar, que no sabemos si van a ser ocupados por enfermos crónicos o por quién van a ser ocupados. Y eso es básico para el Plan Sociosanitario.

Mire, señor Consejero, tenía también que haber reestructurado la Virgen del Yermo, el centro de Zamora, que tiene más de cien trabajadores y cuarenta deficientes.

Por lo tanto, señor Portavoz, eso eran elementos básicos previos de reestructuración anterior al establecimiento del Plan Sociosanitario.

Tenía también que habernos explicado la terminación de la Residencia de las Merindades de Villarcayo. Es

decir, los recursos existentes que estaban pendientes de terminación, para luego pasar a decirnos qué servicios tenían que ser creados para dar respuestas a las necesidades de la población actual. Porque tampoco nos dice cómo va a dar respuesta las siete mil personas mayores que están pendientes de plaza residencial. Y eso no nos lo dice el Plan Sociosanitario. Ni a los doce mil enfermos mentales que están vagando sin centros de día ni centros ocupacionales; y ahí tampoco nos lo dice. Porque sólo nos dice cuestiones teóricas.

Por lo tanto, ahí había un montón de interrogantes que no tenía... Primero, análisis de los recursos existentes, según cada una de las provincias; y, luego, ver las necesidades y carencias que quedaban pendientes y establecer los centros nuevos a crear para dar respuesta a lo que quedaba sin atender. Y esto tenía que ser analizado con el coste real que estas actuaciones conllevan, cosa que no se ha hecho, porque no hay ni calculado el coste aproximado de... Y otra cosa intolerable es que para llevar a cabo el desarrollo del Plan Sociosanitario, nos hable del mismo presupuesto ordinario que tiene la Junta a gestionar. ¿Qué presupuesto adicional tiene el Plan Sociosanitario? Ninguno. ¿Cómo se va a hacer el circuito real entre el paso de los enfermos de hospitales agudos a los hospitales de enfermos crónicos en esas unidades que son como arcángeles y serafines que no les vemos ni estructura, ni se sabe con qué personal ni se sabe cuándo ni cómo van a nacer y se van a ubicar? Ahora me dice que en los hospitales de la Junta, porque más van a tardar en los hospitales del Insalud. Pero, ¿es que tenemos coordinación o no tenemos coordinación? ¿Es que hemos hecho un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya acabando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...plan unilateral o no hemos hecho un plan unilateral? Por lo tanto, aclárense ustedes primero. El Plan Sociosanitario, tenía que haber un previo consenso en el mismo. Y el Plan Sociosanitario tenía que haber sido presentado previamente a todas las fuerzas sociales.

Por lo tanto, como usted no me aclara ni la financiación; como usted no me aclara ni los centros y servicios, cómo, cuándo y dónde van a ser creados; como usted sólo me acepta situaciones abstractas, sin decirme con qué las va a crear siquiera... Por lo tanto, señor León de la Riva, no es el todo por el todo, sino que es lo esencial de un plan que, sin ello, son actuaciones puntuales que no conducen más que a soluciones también concretas y puntuales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, habrán visto que mi pronóstico, una

vez más, ha sido cierto: o se asume tal cual se trae, a pesar de los despropósitos que se digan en la Moción, o no hay flexibilidad alguna por parte del Proponente. Esto se repite una y otra vez. Y no es nuestra voluntad tratar de decir que no sistemáticamente. Hacemos permanentemente esfuerzos de aproximación; pero cuando uno se trata de enfrentar con la roca, al final, se rompe la crisma y no consigue nada. Porque aquí se ha dicho: "es que usted no me admite lo básico". Pero no nos ha dicho cuál es lo básico, sólo casos puntuales. Ahora vamos a leer aquí lo que rechaza el Grupo Socialista, para que se enteren todos los ciudadanos, que es a lo que estamos acostumbrados que nos hagan al revés; la oferta que nosotros hemos hecho y lo que rechaza el Grupo Socialista, que es bueno que nos enteremos todos. Yo no he ido a descalificar a nadie, porque, además, mire, que Su Señoría hable de descalificaciones, realmente es algo... es algo que, en fin, no utilizo la frase que diría mi hijo, pero... porque no es muy académica pero, realmente, hay que tener valor para que usted acuse a nadie de descalificar a nadie. Yo lo que he dicho es que desconoce lo que es la atención sanitaria cuando trata de meter como social lo que es puramente sanitario. Y eso, Señoría, no es una descalificación, es un diagnóstico, simplemente.

Y yo no sé si estaré en la nebulosa o no, pero vamos a tratar de dejar bien claro, para que quede en el Diario de Sesiones y se quede todo el mundo, cuál es la oferta que ha hecho el Grupo Popular a esta iniciativa socialista que descalifica absolutamente todo, como es lo normal.

Nosotros... y, por cierto, cuando he hablado de un documento negociado con el Insalud me he referido exclusivamente al punto tres del Orden del Día, y eso está negociado con el Insalud perfectamente. Lo que nosotros ofertábamos como contrapartida al Grupo Socialista y no nos admite, Señorías, es lo siguiente:

Primero, pedirle a la Junta la descripción de los recursos existentes en cada una de las áreas de salud de Castilla y León, tanto lo referido a los servicios de internamiento como a servicios comunitarios, y su puesta a disposición de los profesionales sanitarios y de servicios sociales.

En segundo lugar, pedíamos la creación en el Hospital Provincial de Ávila, en el Hospital Monte San Isidro de León, en el Hospital de Los Montalvos de Salamanca y en el Hospital Institucional de Soria, de unidades de cuidados paliativos y unidades de convalecencia; que tampoco quiere que se cree el Grupo Socialista.

En tercer lugar, pedíamos que el Hospital Fuente Bermeja de Burgos se le constituya como centro de referencia regional para la atención a las demencias, y del Hospital de Los Montalvos de Salamanca, como centro de referencia regional con cuidados paliativos; lo cual también es rechazado por el Grupo Socialista de esta Cámara.

En cuarto lugar, pedíamos la creación de un centro geriátrico-residencia asistida en el antiguo Hospital de la Cruz Roja de León; lo cual también es rechazado por el Grupo Socialista.

En quinto lugar, la dotación de un centro de día para personas mayores en cada una de las áreas de la Comunidad, frente a hacerle uno solito en un barrio de Salamanca; también lo rechaza el Grupo Socialista.

En sexto lugar, la creación de un centro de acogida de enfermos, que lo pide -si le decimos que sí, congruentemente vota que no; coherencia por coherencia-.

En séptimo lugar, pedíamos la creación y ofertábamos la creación de dos unidades hospitalarias para personas con discapacidad gravemente afectadas. No prejuzgábamos que en Ávila, que es donde quiere la señora Portavoz, sino donde se entienda técnicamente que debe hacerse. No una, dos. También lo rechazan los socialistas.

Y, finalmente, ofrecíamos definir criterios de financiación, que será pública en todo lo que respecta a los aspectos relacionados con la atención sanitaria, pudiéndose establecer la contribución de los usuarios según su situación económica. Tampoco le gusta al Grupo Socialista.

En definitiva, Señorías, dígame lo que se diga, estamos una vez más en la oferta del todo o nada: o aceptan ustedes el disparate que yo traigo aquí, para decir en los periódicos que he sacado adelante la solución de los problemas sanitarios y sociosanitarios de esta Comunidad, o es el Grupo Popular el que se opone a que eso se arregle.

Pues ya tienen claro los ciudadanos, Señoría, que es a lo que ustedes se están oponiendo de la oferta que hacemos nosotros para mejorar sensiblemente ese Plan, que, por cierto -y termino-, es -y me ratifico, y yo no miento nunca- el único Plan... Señoría, ¿me escucha?, el único Plan Sociosanitario de todas las Comunidades Autónomas. Y le emplazo a que nos traiga aquí un Plan Sociosanitario completo. El único que hay, que es parcial, es para la tercera edad y en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Tráiganos aquí... y le emplazo aquí o en la Comisión de Bienestar -donde aparecerá el Consejero no tardando mucho a explicar el Plan-, esos planes ¿dónde está publicados? Porque, desde luego, si los trae, le reconoceré que no los conozco; pero, desde luego, les hemos buscado, les hemos pedido a las Comunidades Autónomas y, salvo lo que hace referencia en Cataluña a la tercera edad, no hemos encontrado otra cosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Es una Moción larga, es un tema muy amplio. Y, seguramente, con la Moción que nos trae el Partido Socialista, se queden muchas cosas en el tintero, seguramente. Igual que se quedan en el tintero muchas cosas del Plan original que nos trae el Consejero Portavoz del Gobierno.

En este momento sí que le voy a felicitar, pero no sólo por la edad. Es decir, a mí me parece que traer a Castilla y León una iniciativa como es el Plan Sociosanitario es importante, es importante. Lo que sí que también que reconocer: va de acuerdo con otras iniciativas que han hecho otras Comunidades Autónomas, aunque no tengan el Plan Sociosanitario como tal. Ustedes saben que está Cataluña, está Galicia, etcétera.

Es decir, en ese sentido, a mí me parece importante para esta Comunidad Autónoma que se traiga un Plan Sociosanitario. Y eso lo quiero dejar claro. Porque igual que no felicito con lo que hacen en Atención Primaria, tengo que felicitar, en el sentido... -con muchos peros, con muchos peros-, que traigan un Plan Sociosanitario.

Pero, ¿qué pasa con ese Plan Sociosanitario? Es una pena que el Gobierno, en un tema tan importante como éste, no haya pedido consenso entre todos los grupos parlamentarios, partidos políticos, profesionales, personas afectadas. Seguramente tendríamos otro Plan Sociosanitario que sí que sería novedoso y pionero; éste no lo es. Lo siento, señor Consejero. Es un Plan Sociosanitario, pero de novedoso y de pionero, desde luego, no es cierto.

Ustedes caen... porque lo han hecho en solitario, entre dos/tres personas, si llegan a haber consultado seguramente tendríamos un Plan Sociosanitario bueno. Todavía estamos a tiempo. Le solicito ese consenso para poder mejorar.

Empiezan con un análisis sociodemográfico de dudoso rigor. Y lo tiene que compartir conmigo. Abunda en criterios catastrofistas sociodemográficos sin mencionar en ningún apartado el logro social que significa -que sí que lo dicen muchas veces en esta Cámara-, el logro social que significa que haya aumentado la esperanza de vida en Castilla y León. No, no, son análisis completamente catastrofistas y sin diferenciar a qué personas va... va dedicado.

Faltan cuestiones esenciales: describir las necesidades sociales de las personas que son objeto de este Plan, como son vivienda, situación económica, nivel educativo, etcétera; situación de las redes de apoyo, informar e identificación de sus necesidades; análisis -lo planteaba... lo reconoce el Portavoz del Partido Popular- de la oferta de recursos sociales y sanitarios de esta Comunidad Autónoma. ¿Cómo vamos a planificar, si no estamos planteando antes qué es lo que tenemos? Es decir, de nove-

doso y pionero, pues no, porque en todo lo que estamos haciendo es programar a salto de mata.

Y no voy a decir yo si es por una cuestión electoral o política, que seguramente también, y usted lo utilizará así; pero reconozcan conmigo que no se puede programar ni planificar con rigor si no se sabe lo que tenemos. Ni se cuantifica, ni separa decididamente los grupos de personas a los que va dirigidos este Plan.

Encima, algo que nos parece... me parece completamente esencial, y me resulta sorprendente que no haya nada que diseñe el modelo sociosanitario que pretende el Gobierno del Partido Popular, en ese Plan no se plantea a qué modelo vamos. Supongo que lo hacen por lo que lo hacen. Es decir, ¿qué estamos defendiendo en ese Plan? ¿El modelo que nos plantea el Partido Popular en su programa electoral? ¿Qué estamos defendiendo? ¿Estamos cogiendo recursos y mezclándolos en un tótum revolutum? ¿Qué queremos? ¿Una atención de calidad por medio de servicios públicos? ¿Qué es lo que queremos en ese Plan? Desde luego, no está definido qué modelo sociosanitario defiende el Gobierno de Castilla y León.

Plantea una serie de estructuras... discúlpeme que me exceda en un minuto, y no voy a entrar en la Moción; el Portavoz del Grupo Popular se ha excedido en más; pero, vamos, me voy a exceder poco. Aquí se planteó en el anterior Pleno que la única experiencia de coordinación sociosanitaria que había habido en esta Comunidad, que fue en Valladolid, había fracasado. Y eso es falso; y eso hay que decirlo en esta Tribuna. Esa experiencia fue muy positiva: analizó y analizaba los recursos y planteaba soluciones. Y el Gobierno del Partido Popular se la ha cargado, se la ha cargado; señor Consejero, se la ha cargado. El único embrión que de verdad había en esta Comunidad Autónoma, se lo ha cargado.

Nos plantea un diseño de coordinación sin ninguna planificación. No sabemos si va a ser algo que aparezca en el papel completamente burocrático o, de verdad, cuando diseñen de verdad el Plan, van a decir qué funciones van a tener todas esas comisiones.

"Hay un apartado de financiación", se decía aquí anteriormente. Cuando lo decimos... "un minuto, señor Presidente"...

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ¿Otra vez?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Voy acabando.) Cuando decimos 50.000 millones y lo leemos sin más, decimos: ¡qué esfuerzo inversor! No es cierto. Y, si es cierto, tienen ustedes que decir los recursos que hay, los que van a incrementar y cuánto van a dotar cada uno. Ustedes saben, igual que yo, que no del todo es cierto.

Y además "acabo ya, señor Consejero... ¡huy, perdón!", sí, Señorías, se está olvidando uno de los objetivos más importantes de cualquier modelo de atención socio-sanitaria, que es garantizar la continuidad de los cuidados a todas las personas. Con su Plan no le diseña.

La Moción que nos ha traído el Partido Socialista aquí seguramente es escasa. Habría que haberla mejorado. Y yo me reservo la culpa por no haberlo hecho. Yo planteo en esta Cámara llegar a un consenso, no sólo en esta Moción, sino en ese Plan Sociosanitario, para que, de verdad, como se está planteando por parte del Gobierno, sea un Plan novedoso y pionero, que yo sí quiero para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La función dialéctica a la que hemos asistido esta mañana, después de haber presentado a los medios de comunicación "que todavía no a estas Cortes" el Plan Sociosanitario por parte del Gobierno Autónomo, digo que esa relación dialéctica está anunciando que se necesitan todavía muchas horas de debate sobre esta materia para poder llegar a perfilar lo que podía ser un auténtico trabajo y un auténtico Plan. Se presentan unas líneas generales; se intenta por parte de la Proposición No de Ley reordenar, planificar, concretar algunos aspectos, tanto de orden estructural como de orden funcional y presupuestario o financiero, y hay una contraoferta por parte del Grupo Parlamentario Popular, realizada aquí, que, en cierto modo, además de mantener criterios del Plan Sociosanitario, aumentan algunos.

Quiere decirse que todavía estamos en los tiempos de ir acomodando planteamientos y que, posiblemente, sea necesario acomodar esos planteamientos. Señorías, por una razón: yo empiezo a tener mis dudas si no estaremos intentando crear un segmento social nuevo y un criterio nuevo a caballo entre lo que es lo sanitario y lo que es lo social. Lo sanitario, que tiene unas exigencias y unas demandas jurídicas mayores; lo social, que todavía está en un clima o en un ámbito de cierta ambigüedad, y que todo el mundo va implicándose en la necesidad de materializar esos servicios. Y, posiblemente, esa categoría sociosanitaria es un nuevo elemento que intente paliar las deficiencias de un lado y de otro "no sería malo". Lo dificultoso "entendemos" puede ser el crear una nueva estructura, una nueva segmentación social, que, lógicamente, va a estar en un clima, en un ámbito de ambigüedad suficiente como para no satisfacer las necesidades de la población.

Y no es una teorización extraña, que invito a Sus Señorías "sobre todo los que tienen una vinculación profesional" a que hagan los repases de antaño en toda la materia de toxicología y de otras toxicomanías, donde el alcohólico era convertido en un insulto más que en una

categoría nosológica o patológica y que, por consiguiente, bueno, pues no era un sujeto de derechos sociales o de derechos sanitarios. Y, como eso, digo todas las discapacidades, sobre todo las cognoscitivas con los retrasos mentales y todo lo que ha traído como consecuencia, incorporándolo al Real Diccionario de la Lengua con los insultos más grotescos, pero sin meterse en una tipificación que pudiera significar una ayuda o una cooperación. Todo esto, ¿por qué? Porque si conseguimos ese criterio de racionalización del uso concreto de las cosas y del gasto posible, pues convendremos en que habremos conseguido, efectivamente, utilizar las estructuras, racionalizar los gastos, dar una coherencia a un Plan que, en principio, a nosotros se nos antoja enormemente ambiguo.

Pero, en concreto, ese intento que nosotros detectamos en la Proposición No de Ley es un intento dialéctico de contraposición que puede ir intentando conseguir el que haya una superación de ambos criterios y que podamos llegar a una planificación o a un criterio más amplio y que nos convenza, no al cien por cien, pero nos convenza globalmente a todos los ciudadanos y a todos los que tenemos responsabilidades en un orden u otro desde el punto de vista político. Por eso, con el mismo criterio enjuiciamos el Plan Sociosanitario, enjuiciamos esta Proposición No de Ley y vamos a intentar profundizar para poder dar los votos de confianza pertinentes en un futuro, pero no hoy todavía. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Proponente, para cerrar el debate, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, creo que ha sido usted poco respetuoso con el propio Reglamento. Usted no puede venir aquí como a invertir los términos y a hacer ver como que el Proponente es usted y que yo acepto o rechazo. No. Usted ha tenido el texto que mi Grupo Parlamentario presentó por el procedimiento debido, lo ha podido analizar y, si su voluntad era de proponer aquí aprobaciones o rechazos, tenía que haber... y tenía el derecho legítimo a presentar la enmienda correspondiente; pero no luego utilizar diabólicamente el turno suyo como para, improvisando, improvisando, improvisando y haciendo alarde ante los medios de comunicación, sólo con fines propagandísticos, sólo con fines propagandísticos y poco serios, improvisando sobre la marcha en un juego poco serio para incluso los pacientes, hacer ver que eso es lo que tenía que aquí primar. Usted ha hecho aquí un juego, un juego poco serio y poco respetuoso para el Reglamento. Y de pez que se las sabe todas. O sea, que así no se viene a un Parlamento. Ésa es la primera burla que se hace a este Parlamento, ahí está la burla de este Parlamento: el utilizar indebidamente y no respetar el Reglamento.

Por lo tanto, entrando en el Plan Sociosanitario, entrando en el Plan Sociosanitario, tengo que decir que

aquí hay... hay una operación de maquillaje. Aquí hay una operación de maquillaje de un falso Plan Sociosanitario, tal como está presentado. Aquí hay un Plan Sociosanitario que el primer paso que tenía que dar, previo, era el consenso, tal como lo hemos dicho y lo hemos denunciado, el consenso con los Grupos Políticos, con los Grupos Parlamentarios, con los sindicatos y con las asociaciones y entidades. Ahí era donde había que trabajar este tema; y entonces, todos aportaríamos lo que pudiéramos en sentido positivo, y todos nos felicitaríamos de haber conseguido un plan sociosanitario para Castilla y León. Pero por la vía dictatorial del decreto, como lo ha hecho la Junta de Castilla y León y el señor Consejero, no se puede presentar un Plan Sociosanitario. Un Plan Sociosanitario que –tal como ha quedado aquí demostrado– no ha analizado los recursos existentes en esta Comunidad Autónoma, provincia por provincia, y en función de la población de cada una y de los colectivos y de las necesidades de los mismos. No ha habido, en consecuencia, la posibilidad, luego, de planificar en función de esas carencias y necesidades, los recursos nuevos a destinar a esos colectivos necesitados.

Tampoco hay en el Plan Sociosanitario un análisis de coste real, un cálculo, aunque sea aproximado. Ni tampoco hay una dotación presupuestaria, una dotación presupuestaria mínima; ya no decimos... sino que, ahí, lo único que hay es el farol de 50.000 millones que va cacareando el señor Consejero por las provincias, diciendo que 50.000 millones, que son los que ordinariamente ya tiene comprometidos en la gestión del presupuesto ordinario anual. Por lo tanto, aquí hay un engaño a la población.

Tampoco se nos dice ni cuándo, ni cómo, ni dónde se van a crear esos servicios provincia por provincia. Se nos habla de una Comunidad Autónoma como una galaxia, tal como hacía el señor Presidente ayer; y quedamos en que las áreas son unos entes incorpóreos donde se ubicará un centro, y una unidad, y una tal. Háblenos de cosas concretas, provincia por provincia; nueve provincias con una población concreta, con unas necesidades sin atender. Así se hace un plan sociosanitario.

No se nos dice el incremento de personal que esto va a conllevar. Porque, a ver quién va a ir a los domicilios de los pacientes a hacer más atención domiciliar hospitalaria de los enfermos que están en sus domicilios hospitalizados; a ver quién va a mandar, con el personal que hemos estado viendo en la atención primaria, que es la base de esa atención, y quién va a ir... quién va a mandar a esta insuficiencia de dotación de personal sanitario a que vaya por los domicilios ahora, como incremento de tarea.

No se nos ha dicho, la unidad del dolor, si va a ser la de referencia la del Centro del Hospital Clínico o la del Hospital de Los Montalvos.

No se nos dice cómo se van a hacer rentables los hospitales de la Junta, porque con una unidad, tal como nos proponía, no se hacen rentables socialmente, ni económicamente, los siete hospitales que la Junta tiene en Castilla y León, diez años transferidos e infrautilizados, despilfarrando dineros públicos.

Tampoco se nos ha dicho cómo... qué piensan, cómo se han utilizado a los profesionales de la Junta y del Insalud para saber la opinión técnica sobre este Plan. Porque es que ni se le ha presentado a los profesionales. ¿Cómo puede ir adelante un Plan si no cuenta con la colaboración de los profesionales de la Junta y del Insalud, sociosanitarios, tanto de Sanidad como de Servicios Sociales?

Por lo tanto, aquí no ha habido un Plan Sociosanitario. Simplemente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino.) ...Tampoco se nos ha dicho el circuito real del paso de los enfermos de hospitales de agudos a hospitales de crónicos.

Y, en consecuencia, no se nos dicen, en esas unidades de convalecencia ni de cuidados paliativos, cómo, quién, con quién, con qué. Es que son como etéreos. Y los... sin embargo, los colectivos necesitados, Señorías, y esto es lo más serio, son personas. Son personas con necesidades reales, son personas desatendidas, y están sin saber cómo se les va a atender en el futuro.

Aquí no me he pronunciado yo sola. Aquí se han pronunciado ya las asociaciones de los beneficiarios, y han dicho que es un Programa indefinido, que es un Programa ambiguo, que es un Programa que no concreta, que no tiene objetivos y que no tiene presupuesto. Aquí no se coordinan los distintos recursos, no es pionero ni novedoso, porque ya está en desarrollo. No constituye... no constituye, únicamente, una declaración de intenciones, y se hace apropiación descarada de todas las funciones que ya viene habiendo y funcionando en estos momentos.

Simplemente, tal como está montado hoy por hoy, ha sido un producto prefabricado que el señor Consejero ha vendido, vende y seguirá vendiendo, porque es un producto prefabricado, señor Consejero, solamente con la intencionalidad electoral del año que viene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se procede a someter a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y siete.

Abstenciones: cuatro. En consecuencia, queda rechazada esta Moción.

Y le ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, quinto en el número.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero Pereira, para presentar su Moción, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: A ver si acaban de salir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en el Pleno del mes pasado debatíamos una Interpelación sobre la política general de la Junta en materia de regadíos que yo, además, ubicaba en la provincia de León. Inmediatamente después se han... o he presentado cinco Propuestas de Resolución, para que sean votadas por este Pleno, en relación con esa Moción. Cinco Propuestas de Resolución que, desde entonces hasta ahora, yo creo que -al menos algunas de ellas-, han sido avaladas por las promesas o compromisos de las distintas Administraciones. Y, en este sentido, quiero recordar la reciente entrevista que mantuvo en Madrid, el día veintiocho de abril -es decir, el martes pasado- el Consejero de Agricultura de la Junta con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero y con el Secretario de Estado de Aguas y Costas. Por ahí, al menos en las tres partes primeras de la Propuesta de Resolución, van los tiros de nuestras peticiones ante estas Cortes.

En primer lugar, pedimos "que las Cortes insten a la Junta para que, en el plazo máximo de diez años, y en coordinación con la Administración del Estado, se efectúen los trámites, proyectos y obras necesarias para la total puesta en servicio de los regadíos previstos en el Decreto 502 del ochenta y seis -502; he visto 602 en una Enmienda del Partido Socialista, quizás sea un error-, por el que se declara de interés general para la Nación la transformación en regadío de la zona del embalse de Riaño primera fase". Me retrotraigo en el tiempo a esa entrevista de antes de ayer, entre el Consejero y el Secretario de Estado y el Presidente de la Confederación, donde se dice, con relación a Los Payuelos, a los regadíos de Los Payuelos, a los que se refiere esta primera parte de la Proposición, donde se dice, Valín dice -leo textualmente- que "Blanco les aseguró que en ese año se podrá contratar la primera fase de las arterias principales de

Payuelos en Riaño", y que eso consta –según el Consejero, insisto, palabras textuales– "en el Canal Alto y Bajo de Payuelos, con veintisiete mil hectáreas, y en la margen izquierda del Porma, con ocho mil hectáreas", dentro de ese Plan Hidrológico, y dentro de ese compromiso para contratar este año que hizo el Secretario de Estado de Aguas.

Bien, ahí creo que estamos de acuerdo. Esta iniciativa se aprobó en la Comisión de Agricultura. Nosotros les habíamos hablado de cinco años; se acordó por unanimidad ampliar el plazo a diez años pero, en todo caso, ahí, echamos en falta una cosa: según la promesa –datos recogidos por la prensa–, serían veintisiete mil hectáreas en la margen izquierda... veintisiete mil hectáreas en el Canal Alto y Bajo de Payuelos y ocho mil en el margen izquierdo del Porma; total, treinta y cinco mil hectáreas. Pero no olvidemos que el Decreto 502 señala: "hectáreas netas: sesenta y cinco mil; de las cuales, cincuenta y cinco mil tienen relación con Payuelos y diez mil con la margen izquierda del Porma". Por tanto, ¿dónde está la diferencia? Es que nos faltan veinte mil hectáreas; no nos salen las cuentas entre lo que aquí aprobamos y lo que ha dicho y ha dado por bueno el Consejero de Agricultura.

En fin, en todo caso, creo que por ahí –ya hablaremos del tema– no habrá problema para que se apoye esta Propuesta de Resolución.

En segundo lugar, pedimos que "en un plazo máximo de cinco años, y en coordinación con la Administración del Estado, se efectúen por parte de la Junta los trámites, proyectos y obras necesarias para la total y definitiva puesta en servicio de los regadíos derivados del Canal del Páramo Bajo, cuya cuantificación se estimó en 24.000 millones".

En este sentido, de esa misma entrevista se obtiene que se... efectivamente, se van a modernizar otras treinta y siete mil hectáreas en el Páramo Bajo de León, pero sin establecer plazo. La diferencia es que nosotros hablamos de cinco años y que, de la reunión del Consejero con el Presidente de la Confederación, el Secretario de Estado, no se obtuvo ningún plazo.

Y a nosotros nos gustaría que en estas Cortes, y para que quede clara la posición política de la Junta, sí se hable de un plazo de cinco años, a nuestro juicio, suficiente, a nuestro juicio, suficiente para poner en práctica o en regadío esas... si no las treinta y siete mil que se anuncian en el Plan Hidrológico pero sin plazo, al menos, las veinticuatro mil hectáreas más urgentes –y que son a las que aludimos en nuestra Propuesta de Resolución–.

En tercer lugar –y voy terminando–, hablamos del "Triángulo de las Bermudas", la zona conocida como el "Triángulo de las Bermudas", suponemos que ahí no haya ningún problema; nosotros hablamos de dos años, el Consejero en esa reunión habla de que se van a contratar este año las obras, que se van a contratar este año. Por

tanto, dada la urgencia de las mismas, el plazo de dos años entendemos que es suficiente, estando de acuerdo en que son imprescindibles y en que se van a contratar, según la promesa del Secretario de Estado, este mismo año.

Y la cuarta y quinta Propuesta de Resolución, supongo que tendrán más dificultades los Grupos para aprobarlas, pero a nosotros nos parecen justas y razonables.

La cuarta Propuesta habla de la paralización de las obras de trasvases, fundamentalmente del trasvase o aportación de recursos a la cuenca del río Carrión, como se llama a la altura de Galleguillos, donde la Administración lleva invertidos en dos años más de 4.000 millones de pesetas, mientras que los regadíos de la provincia de León están semiparalizados hasta la fecha. Y pedimos que primero se haga lo que hay que hacer, que es poner en marcha los regadíos, y después ya hablaremos de trasvasar el agua excedente o el agua sobrante a otras provincias.

Y la quinta Propuesta de Resolución es el establecimiento de un canon sobre el agua. Las grandes beneficiadas de la exportación de agua por la parte de la provincia de León, hasta ahora, han sido las centrales hidroeléctricas de titularidad privada del sistema Duero. Por tanto, lo que pedimos es que se establezca un canon sobre el agua; algo que algunos Grupos comparten, aunque cambie el criterio geográfico, no entre provincias sino entre Comunidades.

En fin, a la espera de conocer las posiciones de los Grupos para seguir el debate y el fundamento de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, quedamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista, cuatro enmiendas a esta Moción, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra, para proceder a su defensa.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Bien. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros hemos presentado enmiendas a su Moción. Moción que, en lógica con la Interpelación –que aunque tenía carácter general, usted la dedicó exclusivamente a León–, sus propuestas de la Moción son con el mismo sentido: exclusivamente provincial. Y para no cambiar el sentido, no hemos querido ampliarlo con otras cosas de la Región, sino que llegaremos en su momento.

Entonces, centrándonos en su propia Moción, nosotros empezamos por pretender exigir a cada uno lo que es suyo. Yo creo que usted parte, en un pequeño error, de exigirle al Estado, ¿eh?, todo, a través de la Junta, cuando algunas cosas no son de él. Digamos que en la primera lo que pretendemos es dejar claro que la zona regable de Riaño, declarada como interés general de la

Nación por el Decreto que usted menciona –y que nosotros hemos trasladado, por error, mal en la enmienda–, es competencia fundamental del Estado. Y a él es, por tanto, a quien hay que exigirle, evidentemente en coordinación con la Junta de Castilla y León, que agilice los trabajos y demás.

Sin embargo, en la segunda Propuesta que usted hace, cuando se refiere al Páramo Bajo, ahí es competencia de la Consejería... de la Junta, y es la Junta quien puede y debe, no solamente declararlo de interés regional, sino agilizar con rapidez los trabajos que permitan poner eficazmente esa zona regable en uso.

La tercera propuesta que usted hace, de lo que usted denomina el "Triángulo de las Bermudas", no se la hemos tocado para nada, dejándola tal como usted lo propone. Y los mayores problemas empiezan con el cuarto y el quinto punto de su Moción.

Usted en el cuarto punto pretende paralizar un proyecto que, ya no porque afecta a mi provincia en este caso, sino porque es una obra aprobada que pretendía evitar un pantano que se construía en otra provincia, intenta coyunturalmente y provisionalmente trasladar recursos hídricos de León, efectivamente, al Carrión, y no nos parece que eso impida para nada el aprovechamiento al máximo de los recursos amplios y suficientes que, a veces, León tiene.

Usted planteaba muy bien el que no se avance a la medida o a la rapidez que a usted le gustaría en los riegos de León, no debe de impedir que otra obra que está en marcha, que beneficia igualmente a un montón de agricultores, en este caso de la provincia de la que yo soy representante, tenga que paralizarse para hacer otras cosas.

No es un problema de que otros estén mal para que los de León puedan estar mejor; yo creo que el problema es de aprovechar adecuadamente los recursos de León, dándole la mayor agilidad a las obras necesarias para que eso sea posible, sin que eso impida, o haya que hacer agravios o perjuicios a otras zonas que no van a reportar en beneficio de los ciudadanos o los agricultores de León. Porque ésa es la realidad. Dicho, por tanto, no es para nosotros posible, para nuestro Grupo... igual daría que fuera el caso, este caso en Palencia, como si hubiera sido en otra situación aprobar ese punto. Y, desde luego, si ese punto no es retirado de la Moción, desde luego, no contará con el voto de este Grupo.

Y respecto al Grupo cinco, que también le suprimimos, mire, sobre el tema del precio del agua, algo que está en debate no solamente en... por usted aquí hoy, sino en la propia Unión Europea, en cuanto... y con algunos riesgos de perjudicarnos si no se hace bien, es un tema que probablemente haya que hablar y probablemente mucho; pero no parece, no parece que sea procedente que ahora mismo, don Joaquín, comencemos a trasladar

cánones de unas provincias a otras –y menos de esta Región– para el uso del agua.

Imagínese si yo le propusiera a usted ahora que cada camión de carbón que pasa... por venir a la térmica de Velillo, al pasar por Guardo, el señor Alcalde o la Diputación de Palencia, le cobrara un canon por pisar las carreteras de Palencia. Podríamos entrar en una locura de tal calibre que creo que no nos conduciría absolutamente a nada positivo. Otra cosa será, otra cosa será –y se lo anunciábamos cuando el debate de la Interpelación– si al final hay que hablar de un precio del agua, como se intenta desde la Unión Europea, si hay que aplicar un precio a cada uso del agua en el futuro, y si esta Región –que tiene una riqueza importante, una de sus riquezas es, por suerte, una cierta abundancia de agua–, en algún momento hay que permitir que algún sobrante se traslade a otro sitio, habrá que hablar de algún tipo de compensaciones. No descartamos eso; se lo dije en la Interpelación y se lo repito. Pero es muy diferente eso, a lo que usted plantea hoy en la Moción, de aplicar automáticamente a otras provincias, cualquiera que pueda tener uso del agua de León, un canon que repercuta en beneficio de León; digo, eso podría llevarnos a la locura, si empezamos a aplicarla a cada cosa que se mueve de una provincia a otra, que nos conduciría, aparte de desvertebrar absolutamente la Comunidad, a generar un auténtico disparate.

Eso es fundamentalmente las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo. Supongo que la primera y la segunda no deben tener ningún problema, porque lo que hacemos es exigirle a cada uno lo suyo, dejando igualmente los plazos que usted propone, y refiriéndonos a las mismas obras. Y, por supuesto, para nosotros es imprescindible para poder apoyar su Moción que el punto cuarto y quinto desaparezca de la Moción. De lo contrario, es para nosotros inaceptable e imposible darle nuestro voto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): gracias, Señoría. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Socialista, habla usted, o se refieren sus dos primeras enmiendas a una cuestión competencial, sobre quién debe de ejecutar las obras. Algo que a nosotros no nos parece... sí nos parece fundamental pero, vamos, que no altera el fondo o el contenido de las Propuestas, puesto que siempre decimos, con cuidado, "en coordinación con". La verdad es que hay veces en las que en esta materia no está muy claro quien tiene la competencia en determinadas obras. La Administración del Estado con los canales principales, la de la Junta con los canales secundarios... En todo caso, no tengo mayor inconveniente en que la Junta, en coordinación con la Administración del Estado; la Administración del Estado en coordinación con la Junta; porque al final entre ellas se van a tener que repartir el dinero, por convenio o como sea, pero van a tener que decir lo

que aporta cada una. Por ahí no habría problema, por ahí no habría problema en cuanto a las dos primeras Propuestas de Resolución.

Efectivamente, en la tercera Propuesta de Resolución, se deja como está. Y claro, es evidente que ni la cuarta ni la quinta podemos retirarla.

Yo le entiendo a usted, desde un punto de vista autonomista; y usted me debe de entender a mí, desde un punto de vista provincial. En León recibíamos una compensación por la energía eléctrica que exportábamos, porque León es exportadora de energía eléctrica; y nos lo quitaron de un plumazo. Y en León queremos tener compensación —si no decimos ni cuánta, ni cómo, ni... eso sería quizá secundario—, pero compensación por el agua que exportamos. Y no tendría que ser la misma compensación en función de qué uso. Por ejemplo, ¡hombre!, a mi me duele que las grandes beneficiadas hasta ahora y durante muchos años del agua de León hayan sido las centrales hidroeléctricas de titularidad privada, todas las del sistema Duero, que están obteniendo unos importantes beneficios privados a costa de un bien público que se exporta desde la provincia de León. Que me dice usted que... ¡hombre!, pero para regadíos en otras provincias de la Comunidad Autónoma. Si usted es partidario de ponerle precio o canon al agua que salga en su día fuera de la Comunidad, yo le digo: como yo no tengo un sentimiento autonomista, pues, lógicamente, ese mismo planteamiento trasladado a mi posición política es absolutamente razonable, cuando yo pretenda establecer un canon por el agua que salga de la provincia.

En el tema del trasvase, mire, lo que nos preocupa a nosotros es, efectivamente, el distinto ritmo que llevan y las distintas inversiones que llevan las obras de los regadíos en la provincia de León y las obras de ese trasvase. No entendemos cómo en dos años se pueden gastar más de 4.000 millones de pesetas en un trasvase y sólo 300 y pico entre las dos Administraciones a regar en la provincia de León. Es algo que no entendemos, que no nos cabe en la cabeza. Y entonces, lo que vemos es que se va a ir el agua de la provincia de León sin dejar ni una gota a la propia provincia de León. Y va a ocurrir que los agricultores —ya empieza a ocurrir—, que los agricultores, pues que sé yo, de la zona de Payuelos, pues decidan dedicarse a otra actividad, y luego se hace un censo de regantes, ¿cuántos quieren regar? Se ha acabado ya con el espíritu de riego, y entonces dicen: para qué vamos a hacer regadíos si no hay gente que quiera regar, y nos llevamos el agua a otras provincias donde sí quieran regar. Ésa es la tendencia que se está marcando en los últimos tiempos: cada vez hay menos gente que quiere regar en la provincia de León, porque pasan muchos años y se pierde todo. Acabará yéndose el agua por falta de regantes. Y eso es lo que no queremos; queremos que se riegue y, con lo que sobre, que salga fuera, o por lo menos que se equilibre el ritmo de inversiones en una cosa y otra. Que si en dos años ha habido más de 4.000 millones para el trasvase, que haya otros 4.000 millones por lo menos para los regadíos. Y que no nos regalen

trescientos y pico entre la Junta y la Administración del Estado para regar y, además, en su mayor parte en precario.

Por tanto, tampoco vamos a retirar ese cuarto punto de la Propuesta de Resolución. Yo creo que con esto están contestadas las enmiendas, ésa es la postura que vamos a mantener con respecto a esas enmiendas y, lógicamente, si las dos últimas condicionan a las tres primeras, pues no estaremos de acuerdo con ninguna de ellas. Y si hay oportunidad de entendernos con respecto a las pequeñas diferencias de criterios, entre la primera y segunda, es decir, Junta coordinación con Estado, Estado, coordinación con Junta, lógicamente, nos entenderíamos. Nada más por el momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, don Joaquín, yo creo que usted apuntaba que León exportaba o exporta electricidad. Es verdad, en León y algunas provincias más de esta Comunidad, algunas más. Lo que creo que es difícil es que exporte agua, salvo que la ponga en cisternas. El agua suele ir para abajo y, lamentablemente, como no intente usted girar los ríos para que retornen a León, eso es bastante más difícil. Ya hubo algún burgalés que intentó que el Retuerta, el agua de Retuerta volviera a subir para arriba. Igual usted puede conseguir lo mismo en León; pero me parece que eso es difícil.

Quiero decir que, por tanto, cuando yo hablaba de que si en un futuro se fijan obligatoriamente por parte de la Unión Europea algún sistema de precios para los usos del agua, no descarta este Grupo, decía, que en el supuesto de que... —y de acuerdo con aquel acuerdo que tomaron todos los Grupos cuando se debatía el anterior Plan Hidrológico, referido a posibles trasvases de la cuenca del Duero, siempre desde la parte sur y de los sobrantes—, digo, en el supuesto de que esto llegara a ocurrir, yo no descarto y no me parece nada descabellado exigir algún tipo de compensaciones. Que no tiene por qué ser un precio, pueden ser otro tipo de cosas. Y, probablemente, eso sí sea una vía en la que, si algún día hay que hablar de estas cosas, podamos todos ponernos de acuerdo o no, pero, desde luego, sería perfectamente discutible y exigible. Digo eso. Mucho más difícil me parece, en cambio, su propuesta de aplicar, ya mismo, por mucha elasticidad que usted le haya puesto a la propuesta, cánones respectivos para el uso del agua que pueda salir de León hacia cualquiera de las provincias de la Comunidad, en este caso, sea Palencia, o sea Valladolid o Zamora.

Y, mire, la obra esa a la que usted se refiere, en la que se van a invertir los 4.000 millones, para trasladar una parte de agua de León al Carrión, lleva un retraso de año y medio ahora mismo. O sea, no crea usted que va

tan ágil; o sea, lleva el mismo retraso que lo de León, como mínimo. Y le repito, yo no estoy de acuerdo, no creo que le vaya a beneficiar en nada a los de León, ni paralizar esa obra ni impedir que se llegue a su final. Porque si los números que yo conozco, y conocemos todos, estaban bien hechos, no va a restar ninguna posibilidad, respecto a las hectáreas de regadío previstas para poner el regadío en León, el trasvase de agua o en la aportación de agua que se produce al sistema Carrión. Y, por tanto, lo que usted discute de ritmos, no es un problema de parar una obra para avanzar en otra; yo creo que esa obra, aunque con retraso, camina, con mucho retraso, camina y deberíamos de apoyar todos, señor Otero, que las de León caminen más deprisa, que es lo que realmente usted debería de exigir.

Es verdad que a la marcha que van los planes de regadíos, que el señor Consejero, por cierto, anunciaba cuando presentaba ese borrador de plan regional, decía exactamente que en marzo del noventa y ocho se aprobaría el Plan Regional de Regadíos. Usted lo decía, no yo; me temo que ya en marzo se le ha pasado; me temo que en marzo se le ha pasado; y me temo que se le pasará alguno más. Porque al ritmo que va lo previo, que es el Plan Nacional de Regadíos, pues me imagino que sólo habrá que cambiarle, como mínimo, el último año de mil novecientos noventa y ocho y poner en mil novecientos noventa y nueve, porque usted, si no, lo va a tener difícil para cumplir su anuncio.

Y, hombre, ya, aprovechando que... lo que es de fondo, llama la atención, señor Consejero, que lo que para usted era exigente y exigible e imprescindible cuando el Plan Hidrológico lo hacían otros -que eran ochenta mil hectáreas de regadío y sesenta mil de-, hayan pasado para usted de repente a ser satisfactorias cuarenta mil y treinta y siete mil; y todos tan contentos, sólo porque ahora lo dice otra Ministra u otro Ministro, ya no es el mismo.

Dicho eso, el problema no es tanto, don Joaquín, a qué ritmo o a qué nivel de inversión se está haciendo en León, que es escaso, sino que llevamos dos años perdidos, dos años enteros perdidos para proponer lo mismo que a finales del noventa y cinco, lo mismo, y todavía veremos lo que hay que perder más, porque todavía falta que el Plan Nacional de Regadíos se presente y se apruebe para que, a su vez, ese borrador -que llamaba el señor Consejero- de plan de regadíos nacional pueda también entrar en vigor y avanzar en los regadíos... que sí que afectan también a la Junta y que son un cometido suyo, no solamente en León: en León, en Palencia, en Ávila, etcétera, etcétera. De eso hablaremos en otro momento, porque usted ha centrado tanto su Interpelación como la Moción en León y yo no quiero desviar la atención hacia otro sitio, ya hablaremos con otra actuación parlamentaria del resto de la Región, que yo creo que también merece hablar a este respecto.

Bien, como usted, por lo que dice -y lo entiendo-, no va a aceptar en retirar el cuarto y quinto punto; nosotros mantenemos lo que le decía, no vamos a poder apoyar en ese caso ninguno, los puntos de la moción. Con lo cual, puede hacer usted lo que quiera con el primero y el segundo, si quiere modificarlo para darle más claridad de quién es el responsable de cada actuación, bien; y, si lo quiere dejar como usted lo tiene, usted es libre de hacer lo que quiera. No vamos a podérsela votar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, a la hora de fijar la posición, desde este Grupo podíamos haber presentado también enmiendas, incluso, yo se lo comuniqué personalmente al señor Otero, pero, al final, como prácticamente la Moción iba circunscrita exclusivamente a lo que son las aguas de Riaño, y esto es un tema que ya se ha discutido hasta la saciedad en la Comisión de Agricultura, es más, yo recuerdo -ya lo dije el día de la Interpelación- que se habían aprobado por unanimidad iniciativas tendentes a exigir al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León poner en marcha los regadíos prometidos con el embalse de Riaño. Pero, bueno, han pasado los años, aquí estamos y seguimos en las mismas. Y habíamos dicho que lo fundamental era que, efectivamente, el Gobierno Central aprobase el nuevo borrador de regadíos que se terminó, dijo el Portavoz del Grupo Socialista, en diciembre del noventa y cinco, pero que se aprobó en enero del noventa y seis; ganó el Partido Popular las elecciones, dijo que ese borrador ya no servía... Efectivamente, han pasado dos años, seguimos sin el borrador, seguimos sin el Plan Nacional de Regadíos; y aunque la Junta haya hecho ya un plan o un diseño de regadíos en el marco de la Comunidad, pues está absolutamente todo paralizado, porque estamos a la espera de que el Gobierno apruebe definitivamente o presente ese borrador y, en base a eso, todas las Comunidades Autónomas -se supone que por consenso-, pues adecuen sus planes regionales de regadío al marco nacional. Pero está la Ley del Agua, está el Plan Hidrológico, es decir, que hay una serie de obstáculos importantes, que es imposible abordar estos regadíos o cualquier otro si, previamente, no se aprueban estos proyectos.

Pero, en lo que respecta a la Moción que usted ha presentado, yo voy a ser absolutamente claro.

En el tercer punto estamos de acuerdo. Yo creo que también eso, después hablará el Portavoz del Grupo Popular, parece ser que eso está en vías de solución; pero, en todo caso, me parece acertado y justo que se pida. Y, en cuanto al primer punto, salvando el error del Decreto -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-, me imagino que usted lo asuma porque... me refiero al tema de lo del Decreto. Y el segundo punto, efectivamente,

pues tiene razón el Grupo Socialista de que aquí hay que exigir a cada cual en base a la responsabilidad que tiene. Entonces, yo creo que el segundo punto es correcta la Moción que ha presentado el Grupo Socialista.

Y si es en torno a esos tres puntos, nosotros, con esa precisión que ha hecho el Grupo Socialista, nosotros votaríamos a favor; pero, efectivamente, en el cuarto y quinto punto, nosotros no podemos votar a favor, salvo que usted plantee votar punto por punto. Pero nosotros, efectivamente, vuelvo a repetir: el primer punto, con esa salvedad que ha hecho la Enmienda Socialista, y el segundo también; el tercero, tal como está; y el cuarto y el quinto punto no podemos aceptarlo.

En el cuarto punto, el trasvase del agua de Riaño al río Carrión se propone regar doce mil hectáreas. Hombre, no parece justo decir: "mientras no tenga yo el agua, que no la tenga nadie", porque, al final, el agua va para el Atlántico; es decir, no es un problema de plazos. Es decir, si ahora mismo estamos en condiciones de regar doce mil hectáreas, no tiene absolutamente ningún sentido que se diga: "como no riega León, que no rieguen en ningún sitio". Yo creo que eso no es procedente. Y, en todo caso, la preocupación que pueda usted tener, de decir que si el agua se va de León para regar doce mil hectáreas a la zona de Palencia, va a poner en peligro los regadíos de León, pues no. Yo creo que una de las bases fundamentales de la política de regadíos es, entre otras razones, adecuar los regadíos a nuestra capacidad productiva y de mercado; cosa que las vamos a ver negras para ser capaces... -digo en León, en el marco de esa autonomía uniprovincial que usted plantea- nos vamos a ver negros para gastarnos todo el agua; entre otras razones porque tenemos cultivos excedentarios, está la reforma de la PAC y tenemos el problema de la fijación de la población rural. Evidentemente, para fijar población rural hay que hacer regadíos; pero no se crea usted que el Embalse de Riaño estaba hecho exclusivamente para León porque si fuera solamente para León, sobraría agua. Es decir, el problema en que se lleve agua para el Carrión, eso no supone el peligro de los regadíos de León, bajo ningún concepto.

Y, vuelvo a repetir, en un plan de regadíos es racionalizar el regadío: consumo de agua, ahorro de agua, modernización de regadíos. Por tanto, yo creo que en estos momentos, aunque vaya agua para Palencia, no va a suponer, ni a corto ni a medio ni a largo plazo, un peligro para los regadíos de León. Por tanto, no vayamos a caer en el refranero de decir: "mal de muchos, consuelo de tontos". Yo creo que lo que se pueda regar ya, que se empiece a regar.

Y en el quinto punto, pues, lo de canon, pues, efectivamente, ya lo ha dicho el Grupo Socialista: cuando se presente el Plan Nacional de Regadíos, cuando se vea cómo va a quedar la Ley de Aguas, cuando se vea cómo va a quedar el Plan Hidrológico Nacional, cuando se vea cuál es la propuesta concreta del Gobierno de turno o de

las fuerzas políticas de este país en torno a los trasvases... Nosotros hemos dicho desde el principio que estamos en contra de los trasvases, entre otras razones porque nosotros no somos una Comunidad excedentaria de agua, todo lo contrario; y digamos que el porcentaje de tierras de cultivo está por debajo de otras Comunidades Autónomas; y no hablemos ya de desarrollo industrial. Por lo tanto, nosotros, con independencia de que nos pinten en el mapa en la zona verde, nosotros no somos una Comunidad que podamos decir ahora mismo que somos excedentarios de agua. Entonces, es un debate largo y costoso que hay que poner de acuerdo a todo el país y, si somos capaces de sacar una ley que regule en qué casos concretos puede haber trasvase y en qué condiciones, bueno, pues eso lo dirá el tiempo.

En todo caso, ahora mismo el plantear que haya un canon, nos parece que ahora mismo es destapar la caja de Pandora. Entre otras razones, porque lo que usted plantea aquí, que vaya las Diputaciones, que se constituya una comisión para que recaude, es muy difícil, porque ¿a quién se lo cobramos, quién va a pagar ese canon? ¿Los agricultores, los ciudadanos de las otras provincias o cómo se paga ese canon?

Yo creo que... vamos, la propuesta que le hacemos desde nuestro Grupo es que la retirara. En todo caso, que quedaran aprobados los tres puntos primeros, que son los esenciales, los tres puntos; y con la salvedad, efectivamente, de agilizar el proceso, de que el Gobierno presente ese Plan de Regadíos que, como muy bien decía el Grupo Socialista, pues, la Ministra prometió presentarlo en marzo, aunque ha dicho la semana pasada que, efectivamente, ya estaba concretado, que lo iban a presentar próximamente; pero estamos a la espera de eso, la cuestión es que hemos perdido dos años. Y yo mucho me temo, a lo mejor estoy equivocado, pero mucho me temo que por razones presupuestarias -porque no son otras-, pues que en esta Legislatura tampoco se acabe de presentar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Popular para tratar, punto por punto también, la... los puntos que usted plantea en su Moción.

En el primero, ya lo hemos aprobado en la Comisión de Agricultura prácticamente como está; estaríamos de acuerdo aceptando o no aceptando la Enmienda del Grupo Socialista. Porque ahí creemos que, en principio, bueno, pues, como ya le dije en la Comisión de Agricultura, la Junta ya tiene contratada lo de la concentración parcelaria, y la Administración Central, vemos... por lo que nos ha dicho el Consejero en la prensa, y por lo que a mí personalmente me ha transmitido, es que la Administración Central, o sea, el Ministerio de Medio Ambiente se

compromete también a contratar este año lo de la primera fase de la zona del Esla.

En cuanto a la segunda de sus Propuestas, yo la voy a ligar un poco con la cuarta. Porque, claro, usted aquí viene a hablar de León, a querer para León, a quitar a Palencia... y yo creo que a decir en cada sitio lo que quiere usted o quiere oír la gente. Es decir, usted aquí habla del Páramo Bajo, y no sé si se da cuenta que el Páramo Bajo sale el agua de Payuelos y riega parte... o sea, tres mil hectáreas me parece que son en Zamora. Entonces, yo no sé si ahí usted también dice que se paralicen esas obras que van a otra provincia, como lo dice en su totalidad en el cuarto punto de las obras que van al Carrión.

Es decir, yo ya en la Interpelación, en el anterior Pleno que usted hizo, ya le dije que las obras del Carrión –según me explicó a mí el anterior Presidente de la Confederación– es un dinero que estaba destinado a la Presa de Vidrieros; es decir, que no es que se quite dinero de Payuelos, era un dinero que estaba destinado a la Presa de Vidrieros que, nosotros, en principio queríamos que se hiciese, pero, bueno, no se hizo, y es un dinero que se gasta ahora en el trasvase al Carrión.

Claro, si usted me dice... y, aparte, le voy a decir una cosa, yo este tema del Carrión lo traté con su... con el líder de su Grupo en el noventa y tres, en el mismo Galleguillos, ahí le dije: "nosotros, en el programa electoral, decimos que si ganamos las elecciones haríamos la Presa de Vidrieros y la Presa de Omaña". En Omaña, aun con ese programa, ganamos las elecciones; se lo dije a su líder y se lo repito a usted ahora. Es decir... pero no ganamos, se han hecho; bueno, pues ahí está. Y lo que no nos parece lógico es que ahora mismo se diga: no, como no regamos todavía en León –que sí regamos, ¿eh?, y capacidad para regar más de lo que se riega en Payuelos tenemos–, que no se llegue el agua a Palencia. Hombre, a Palencia... Si me pone usted así, a Valladolid tampoco. Valladolid, hay pueblos de Valladolid como son los "Melgares", Saelices de Mayorga, Mayorga que están en Payuelos, en la Comunidad de Regantes de Payuelos. A esos, ¿les quitamos también el agua? O sea, ¿usted se atrevería a decir en Sahagún que a los de Valladolid, de esos pueblos, les quitaría usted el agua, o les cobraría el agua, como es el siguiente punto del Orden del Día? Que van a Sahagún los críos al colegio, van a los bancos a Sahagún, a los talleres a Sahagún, hacen la vida en Sahagún, ¿y cómo les vamos nosotros a quitar de ahí?

Es decir, yo, por ejemplo, veo que usted, bueno, pues –bajo mi punto de vista– se contradice en el segundo y en el cuarto punto. Es decir, si lo paralizamos... si yo lo apruebo, que se paralice lo del Carrión, le diré: "No, mire usted, como lo urgente es Payuelos, también que se paralice lo del Páramo Bajo". Y creemos, bueno, que hay hectáreas –como dicen aquí por detrás– que van a Zamora.

Es decir, bueno, pues nosotros creemos que no se debe paralizar ninguna obra. Que se agilice más Payuelos, que ahora –por lo que vemos– se va a agilizar. Que, es más, ahora mismo en Payuelos, por el regadío en precario, quizás habría diez mil hectáreas para regar. No me han podido dar los datos de lo que se ha regado el año pasado; no sé si mil quinientas o dos mil hectáreas.

Es decir, en la provincia de León –para que Sus Señorías tengan un poco de idea– tenemos dos zonas: Páramo Bajo, Payuelos. Páramo Bajo, piden agua; Payuelos, concentración parcelaria. Es decir, mientras el Páramo Bajo ahora mismo tengo mis dudas, ¿eh?, que tengan mucha prisa –los agricultores del Páramo Bajo– con la concentración parcelaria, tengo mis dudas, ¿eh? Sin embargo, sí le puedo decir, sí le puedo decir, sí le puedo decir que en la zona de Payuelos hay capacidad para regar y no se riega; y no por lo que usted dice de que las obras en precario no sirven para nada, ¿eh?, no por lo que usted dice. Porque, mire, yo le puedo asegurar que una hectárea de avena da mil kilos y la de al lado, a diez mil kilos de maíz. Que una hectárea de trigo, en años regulares, sobre dos mil kilos, y la de al lado, a noventa toneladas de remolacha el año pasado. Zonas que, vamos, si se pone usted a picar... a buscar agua con un pozo, no lo encuentra ni a trescientos metros.

Entonces, hombre, yo creo que el regadío en precario sirve, o sea... Y sirve para el que lo quiere. Porque usted dice que el regadío en precario no sirve, tenga claro una cosa, señor Otero: está defendiendo a los que no quieren regar, ni riegan, ¿eh?; a los de los mil kilos de avena por hectárea. Y mucho me temo que éstos tampoco van a querer regar cuando llegue a regadío definitivo. Y fíjese usted que igual algún día tengo que decir que estaba equivocado, que igual estaba equivocado en los planteamientos que yo tenía hace años con lo de los regadíos de los trasvases, porque igual sobra bastante agua en Payuelos para regar Payuelos, el Carrión y el Páramo Bajo. ¡Ojalá me equivoque y se riegue mucho de Payuelos... y los agricultores de Payuelos rieguen mucho en Payuelos! Pero esperemos a ver que ahora se hagan las encuestas con lo de la reconcentración parcelaria, a ver qué sacamos de ahí.

En cuanto al tercer punto, pues, hombre, vamos a estar de acuerdo –como no podía ser de otra manera–, en principio, porque, bueno, pues se va a contratar este año. Con lo cual, bueno, yo no sé si las obras se van a acabar en dos años, señor Otero, dependiendo un poco del... de lo que la empresa... se le adjudiquen las obras, si va a ser para un año y medio o dos años; pero que eso –como usted ha dicho aquí, y ya se lo ha confirmado el Consejero– se va a contratar este año, con lo del Esla.

Y vamos a estar de acuerdo en el primero y en el tercero; y los demás, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con ello.

Porque con lo del canon –se lo estoy diciendo–, hay pueblos de Valladolid que son de León, pero son de Valladolid. ¿Cómo me va a decir usted que a esos pueblos les cobre un canon de agua? Pero si es que, si lo decimos en algunos, nos pegan; nos pegan nuestros... nuestra gente de Sahagún, que es que hacen la vida en Sahagún. Y aparte de que, si usted quiere paralizar el agua en el Cea para que no pase para adelante, ¿qué hacemos allí, un estanco? Porque después de los "Melgares" y Mayorga, pasa a Valderas y Gordoncillo. Y claro, se aprovechan del agua, se están aprovechando del agua.

Con lo cual, señor Otero, le vamos a decir que no a esos tres puntos. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, el Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos por orden.

En primer lugar, yo planteé –y no me ha respondido nadie– una pregunta con relación a la primera Propuesta de Resolución, donde habíamos acordado diez años para regar, lo que se contemplaba en el Decreto del ochenta y seis, lo que se contemplaba en el Decreto del ochenta y seis; y lo aprobaron estas Cortes. Pero es que ahora, los últimos datos –al señor Consejero se lo han dicho–, es que las previsiones es regar en el Canal Alto y Bajo de Payuelos veintisiete mil hectáreas, y en la margen izquierda del Porma, ocho mil. Suman treinta y cinco mil, en cinco años; ¡ah!, y el resto para los siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio, Señorías, por favor. Cuando quiera.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien. De acuerdo, pues, en todo caso, estamos –tampoco voy a incidir más– en la primera Propuesta de Resolución.

De acuerdo –por lo que usted dijo– estamos en la segunda Propuesta de Resolución. Entiendo que al estar de acuerdo en la segunda Propuesta de Resolución –como usted dijo en su intervención–, está de acuerdo con el plazo de cinco años que se establece en la misma para el Páramo Bajo. Es que no sé si va a apoyar o no va a apoyar la segunda propuesta... ¡Ah!, que no la van a apoyar. Bien. Entonces, no estando de acuerdo con el segundo punto, porque cinco años les parecen poco, después de haber esperado diez...

Están de acuerdo en el tercer punto, con relación al "Triángulo de las Bermudas". Se van a contratar este año. Pero supongo que tampoco estarán de acuerdo, porque dos años –si se contrata en éste– es muy poco tiempo para poner en práctica esos regadíos. Supongo que tampoco

van a votar a favor. ¡Ah!, ahí sí van a votar a favor. Es suficiente. Bien. Bien, bien, bien.

Entramos en los conflictivos cuartos y quintos puntos del Orden del Día. Cuarto punto: "Paralización de las obras del trasvase". Mire usted, vamos a hablar de justicia. ¿Es justo que, sobrando agua en León, no puedan regar en otras provincias? No es justo, no es justo. ¿Es justo que en León no puedan regar, siendo donde están ubicados los embalses... que todos ellos no puedan regar lo que se les prometió hace diez años? Vamos a hacer memoria. Vamos a ver, hace diez años se cierra la presa de Riaño, diez años; se dijo que en diez años iban a regarse ochenta y ocho mil hectáreas, y se riegan diez mil y en precario. Que me vale; que yo no he dicho que no se pueda regar en precario, que a mí no me parece mal que se riegue en precario. Si yo quiero comunicar un pueblo con otro, mejor es que haya un camino que no una... perdón, mejor es que haya un camino que no nada; pero hace falta una carretera. ¡Bienvenido el camino antes que nada! Pero yo no he dicho que no valga el riego en precario; claro que vale, pero no es lo prometido. Diez años, y en diez años se iban a regar en la provincia de León ochenta y ocho mil hectáreas en Payuelos. No se riega nada: diez mil, y en precario. ¿Eso es justo?

¿Es justo que los agricultores de León estén viendo cómo, mientras las Administraciones invierten tres y pico millones en un año en su provincia, invierta cuatro mil y pico en un trasvase para llevarse agua a otra provincia? ¿Eso es justo? Le pongo un ejemplo: usted imagínese que tiene una panadería y que hace pan, y que le prohíben a usted comer el pan y se lo tiene que regalar al vecino. Me parece bien que lo coma el vecino, pero yo también comeré. Y ha habido tiempo suficiente para eso. ¿Eso es justo, diez años después del cierre de la presa de Riaño, cuando se prometió que en diez años iba a estar regado todo, y todavía no se riega nada? Y estamos hablando de otros diez años más, ¿eh?, que la Propuesta de Resolución habla de diez años en el futuro. ¿Eso es justo? ¿No es justo que se compensen las inversiones que hay para hacer trasvases con las que hay, y no es mucho pedir que se compensen para agilizar los riegos en la provincia de León, los riegos de Payuelos? ¿Eso no es justo? Pero es que los agricultores de Sahagún a los que usted les dice eso están viendo cómo ellos no pueden regar, y hay cuatro mil y pico millones que, si se hubieran destinado –al menos en su mitad– a regadíos de Payuelos, ahora estarían regando muchos más, en diez años que se lo prometieron, en diez años que se lo prometieron. ¿Pero qué es justo y qué no es justo?

Mire, y el tema del canon del agua, el tema del canon del agua. Dice que si yo voy a Sahagún a decir que tienen que pagar los regantes... ¿Pero yo digo que el canon lo tienen que pagar los regantes? ¿Lo pone eso en la Proposición No de Ley? ¿De verdad que usted la ha leído? Pone que se compense a las provincias a través de las Diputaciones; pero tendrán que ser Administraciones Públicas quienes compensen... ¿Quién pagaba el canon

de la electricidad, cuando existió? ¡Hombre!, era algo bueno para León; ya ni eso nos queda; pero hubo una época en que a León se le compensaba por la electricidad que exportaba. ¿Lo pagaban los consumidores, acaso, ese canon? ¿Pero dónde ha visto usted que yo quiera repercutirle a los agricultores de Palencia o Valladolid el precio del agua? Que lo paguen las Administraciones. No pone en la Propuesta de Resolución que tengan que ser los agricultores. Por tanto, no me lleve usted a ese camino, que yo los agricultores... bastante tienen con regar y con vivir del campo, sean de la provincia que sean. Yo por ahí no voy. Yo pido compensaciones de las Administraciones a otra Administración, que sería la Diputación Provincial, en ese caso.

Por tanto, si hablamos de justicia, no podemos hablar de tomadura de pelo. Y lo que ha pasado en León con los regadíos ha sido, durante los diez últimos años, una tomadura de pelo. Desde que se cerró la presa de Riaño y se dijo: "Tranquilos, que en diez años se riegan ochenta y ocho mil hectáreas", hasta que han pasado diez años, no se riega nada y se les dice: "Tranquilos, hay que esperar otros diez años".

Acaban con la cultura del riego. Y luego, claro, harán los censos para la concentración parcelaria: ¿cuántos quieren regar? Pero si ya son los hijos de los que regaban hace diez años los que están ahora, muchos de los cuales ya ni viven del campo y se han tenido que ir a las ciudades porque no han podido regar en diez años, que les habían prometido. ¡Así saldrán los censos! Y terminarán diciendo: "Si es que en la provincia de León no hay nadie que quiera regar". A este paso, diez años de atrás y otros diez que anuncian para poner en práctica los regadíos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya la intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) Acaban ustedes con la cultura del riego. Y eso es lo peor que puede pasar, porque entonces sí que no hará falta agua para regar, ni en una provincia, ni en otra provincia. Pero agravios comparativos no hacemos. Si hablamos de justicia, hablemos para los regantes de Valladolid, de Palencia y también para los de León.

Y cobrarles a ellos, ni hablar, ¿eh? Cobrarles, o que sean las Administraciones las que compensen, igual que ocurrió con el canon por la energía eléctrica, que estaba muy bien; que incluso en esta Junta se aprobó una Proposición No de Ley presentada por este Procurador, diciendo que había que volver a reinstaurar ese canon... eso es lo mismo que pedimos. Por cierto, de esa Proposición, nada se supo hasta la fecha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Proponente. Señor Otero, por favor. Señor Otero. Para someterlo a votación, los Grupos han pedido votación separada. ¿Acepta que se vote por puntos la Propuesta?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Toda conjunta, los cinco puntos? En su formulación inicial y sin asumir ninguna de las enmiendas, ¿no es eso? De acuerdo.

Se somete a votación conjuntamente los cinco puntos que integran la Moción, en su formulación inicial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: uno. En contra: setenta y cinco. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Le ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada en materia de Función Pública en esta Legislatura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, señor don Fernando Benito tiene la palabra.

Cuando quiera, Señoría, por favor. Silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El desarrollo de una Función Pública moderna y de una Administración eficaz, ágil y profesional, es, reiteradamente, un pilar básico para el Grupo Parlamentario Socialista de nuestro Estado del bienestar.

La Interpelación anterior, en el anterior Pleno, nosotros demostramos –y no se ha contestado– unas calificaciones graves respecto a la situación de la Función Pública en Castilla y León. Entendemos que hay una opacidad en el control, una descoordinación administrativa, la ausencia de una auténtica carrera administrativa, desprofesionalización, sectarismo y clientelismo político y familiar, arbitrariedad, etcétera.

Estas acusaciones, que no han sido hasta el momento contestadas –y más bien ha sido matar al mensajero, que es una estrategia bastante habitual–, falsean la realidad de la situación de nuestra Administración, están desmotivando a los funcionarios y empleados públicos, existe un modelo de Función Pública deficiente para nuestras necesidades actuales. La consecuencia es, para nosotros, un cambio de modelo de Función Pública.

Podíamos haber hecho una Proposición más genérica, pero, dada la urgencia de la situación, hemos planteado una Moción constructiva, sensata y responsable, en el sentido de mejorar, aunque sea inmediatamente, las deficiencias que tiene la Administración Regional.

Hemos presentado una Moción, un decálogo de medidas encaminadas a subsanar, por lo menos en parte, las deficiencias que hemos denunciado y que no han sido respondidas en absoluto.

Frente a la opacidad en el control parlamentario, pretendemos que se aprueben unas medidas encaminadas a dar claridad y rapidez a las Cortes y a este Parlamento, remitiendo trimestralmente los datos relativos a la política del personal y política retributiva. En concreto, todos los datos de listados de funcionarios interinos, comisiones de servicio, gratificaciones extraordinarias y composiciones de tribunales... y composiciones de métodos de selección y de evaluación en la Administración Regional.

Frente a la descoordinación, aumentamos la capacidad de conocimiento y de control de la propia Dirección de la Función Pública -ya me sorprendería a mí que incluso ni este punto se aprobara-, bien estableciendo la comunicación previa a la propia Dirección General, bien el conocimiento y fijación previo de gratificaciones extraordinarias por la propia Dirección General, etcétera.

Frente al oscurantismo -y es una discusión siempre bizantina-, proponemos establecimiento de los criterios de publicidad en base al Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, como método más apropiado para dar los datos o, simplemente, para reseñar dónde se encuentran y en qué lugar los datos a disposición; y en este caso quiero recalcar a disposición de los ciudadanos, no de los parlamentarios.

Frente a la imposición como norma en el Consejo de la Función Pública, proponemos impulsar el funcionamiento, bien con conocimiento previo de las Disposiciones y decisiones en materia de personal y de política retributiva, o bien como efectivo órgano de negociación colectiva efectiva de los temas de Función Pública.

Frente al sectarismo y clientelismo político, claridad y transparencia a través de una Comisión Permanente que garantice un control de las anomalías denunciadas y de las que puedan saberse, en este momento, como un método de freno de dichas anomalías y como un método de control parlamentario de las situaciones de personal.

Quiero decirles que, desde entonces, desde que se produjo este debate, esta Interpelación hasta ahora, es multitud -cada día más- los casos que salen de clientelismo político y sectarismo político y familiar; y seguidamente, podríamos pasar a detallar en qué aspectos.

Frente a la ocultación sistemática de las retribuciones de los altos cargos, proponemos la transparencia, bien especificando las retribuciones de los altos cargos, separadamente los Anexos de Presupuesto; bien que percibiendo las retribuciones del puesto que efectivamente desempeñan, y no de otro mayor, como se establece en los Presupuestos actuales; o bien eliminando los tratos de favor en las situaciones de servicios especiales, sacando las plazas a concurso... en los concursos inmediatamente.

Frente a las anárquicas y variopintas retribuciones de las empresas públicas, proponemos una negociación con las centrales sindicales para elaborar los criterios, las cuantías y las de las retribuciones de los altos cargos de las empresas públicas, así como de los segundos y terceros escalones. Por cierto, es muy frecuente, en las peticiones de documentación, que estos datos no coincidan en muchos casos.

Frente a la desorganización de las cuestiones básicas de la Administración Regional, proponemos medidas correctoras en las compensaciones horarias en los empleados públicos, en las comisiones de servicio con derecho a dieta, y en las arbitrariedades en el control mecánico de horario de los funcionarios.

Frente a la presencia sistemática de los altos cargos en las comisiones evaluatorias, proponemos la presencia de sindicatos y trabajadores que garanticen la objetividad en las pruebas. Y, frente a la desinformación generalizada, la creación de una oficina de información de la Oferta Pública, como referencia de información necesaria para todos los ciudadanos y no sólo para algunos.

En definitiva, Señorías, frente a la caótica política de Función Pública de la actual Junta de Castilla y León, proponemos unas medidas sensatas, razonables y mínimas, que constructivamente van a mejorar la eficacia de la Administración Regional. Esperamos, desde luego, nosotros y, sobre todo, los empleados públicos de la Administración Regional, esperamos ansiosamente su respuesta a esta mejora de claridad, de transparencia en el sector público. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es para mí un difícil empeño, por no decir que imposible, el de debatir una Moción con doce propuestas tan diversas y disponiendo de tan escaso tiempo parlamentario.

No cabía esperar algo muy diferente, a la vista de la Interpelación a la que responde la Moción. Una y otra adolecen del mismo vicio de desmesura. Es tal el grado de desproporción y de desmesura, que hace inviable un mínimo debate; resulta una media de cincuenta segundos para cada una de las Propuestas.

Y los asuntos que plantean no tienen nada de simples, ni son el fruto de ningún acuerdo que pudiera atisbarse en el debate de la Interpelación que le sirve de base. Véanlo Sus Señorías.

La primera propuesta no sé si plantea una reforma de la Ley de la Función Pública, o del Reglamento de las Cortes, o un simple acuerdo político. En todo caso, señor

Benito, el 50% de sus demandas está resuelto en el Boletín Oficial de la Comunidad; otro 25% está resuelto por otros medios legales de publicidad. Es discutible en su esencia y suscita problemas de respeto mutuo a sus respectivas autonomías, entre estas Cortes y el Ejecutivo.

Las propuestas segunda, tercera, cuarta, octava y décima, requerirían cada una de ellas todo el tiempo de este debate para identificar lo que pretenden y valorar mínimamente el alcance de su aprobación.

La quinta propuesta supone una modificación del Reglamento de estas Cortes, cuyo procedimiento no se respeta, y suscita dudas sobre su conveniencia, utilidad y necesidad.

La sexta y la séptima intentan modificar que... no sé qué otras normas, pero, en todo caso, cambiar el Artículo de la Ley de Presupuestos y dejar condicionada desde ahora la Ley... la futura Ley de Presupuestos para el año mil novecientos noventa y nueve.

La novena propuesta, lo que trata de modificar son las previsiones de la normativa del Estado sobre las sociedades anónimas, materia en la que no somos competentes.

La undécima afecta al cumplimiento o incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad. Ya sé que la propuesta se remite a un Reglamento, pero aceptarla con o sin Reglamento conduciría, inexorablemente e inexcusablemente, al incumplimiento de la Ley.

Y la última propuesta pretende que una única oficina de nueva creación cumpla las funciones de información que, al parecer, no son capaces de cumplir el Boletín Oficial, las diecisiete oficinas existentes en la Comunidad Autónoma y los servicios especializados de la Administración.

Como pueden ver Sus Señorías, son -y la prueba está en lo que ha tenido que apurar y correr el señor proponente, simplemente para presentarlas-... digo que son demasiados asuntos y demasiado complejos para un debate en dos turnos de cinco minutos. Para este Portavoz, estamos -como decía- ante una desmesura y una desproporción, que saltan al terreno del disparate. Y créanme, Señorías, que he tratado de hacer lo más suave posible este juicio.

Se comprende que no piense así el señor Benito, porque parte de presupuestos muy diferentes, como los que ha recitado él y aparecen al principio de la Moción. La actual Función Pública, dice y repitió que se caracteriza por la opacidad al control parlamentario, la desprofesionalización, la arbitrariedad y el sectarismo. Estos son los axiomas de que parte; y axioma es algo que se admite sin demostración, o como principio, sea o no

evidente, y, en consecuencia, naturalmente, presenta unas deducciones que son igualmente axiomáticas.

Para usted, señor Benito, son evidentes; no tengo duda ninguna. Entonces... todas juntas, ¿eh?, planteémoslas todas juntas, y no hace falta ningún debate, porque son evidentes.

Desde este presupuesto, naturalmente, entiendo que tenga usted dificultad en percibir lo que yo he llamado desproporción y desmesura.

Claro, que si acudimos como referencia a la Interpelación que usted ha recordado -Interpelación que da origen a esta Moción-, la Moción, hasta puede parecer moderada y sus propuestas peccata minuta. Le podríamos aplicar aquel dicho laciano *parturient montes, nascetur ridiculus mus*. Mire usted, tenía... intentaba medir mi tiempo -para eso lo había escrito-, y me estoy quedando en la mitad y ya me están avisando de que tengo que terminar.

Señor Benito, el panorama que usted pintó en la Interpelación es un panorama absolutamente desolador. Si fuera real y verdadero, todo sería un caos, todo sería una corrupción inmensa y generalizada, prácticamente no habría Administración.

Recuerde: falta absoluta de coordinación, ausencia de profesionalización y de carrera administrativa, despilfarrero, clientelismo político y familiar escandaloso, incumplimiento sistemático de las normas, escandaloso porcentaje de profesionalidad, pedigrees por todas partes, nombramientos a dedo hasta cerca de cuatro mil, oferta de empleo público absolutamente engañosa, los mayores escándalos, el círculo cerrado del porcino, caos, degradación, etcétera, etcétera, etcétera.

Entre falsificaciones de la realidad, señor Benito, verdades a medias y perlas lingüísticas como las que acabo de leer, no bajan de un centenar en su Interpelación. Y no estoy inventando nada; todo esto y mucho más, está dicho en su Interpelación. Y todo ello -es muy importante lo que quiero subrayar, sobre todo- presentado axiomáticamente.

Es evidente -decía en algún pasaje-, olvidando que hay mucho necio por el mundo que vive en la evidencia de todo, aunque nadie esté de acuerdo con él; alguna vez pretendía haber demostrado algo y no ha demostrado nada. A usted le bastaba citar; y si eran apellidos conocidos, mejor que mejor, porque causan más efecto.

Señor Benito, yo no quiero ofender a su inteligencia, dando por hecho que usted creía lo que decía; estoy convencido de que no lo creía ni lo cree. Usted buscaba sólo efecto. Ha caído en la demagogia y esta intención le obnubiló su clara inteligencia.

Los presupuestos de la Moción, como decía, son desmesura. Pero, ante el panorama que presentó en la

Interpelación, también acepto que pueden aparecer como *ridiculus mus*.

Pero lo cierto es que las ofensas a la verdad, las ofensas a centenares, a miles de funcionarios –en algún caso ha utilizado la expresión de "todos"–, el intento –espero que inútil– de engañar a la opinión pública y de descalificar a la Junta, ahí queda.

Mire, recuerdo una recomendación de su Secretario General de lanzarse como perros sabuesos contra el Gobierno popular y el Partido Popular. Piénselo, señor Benito; éste es un mal consejo. Haga usted oposición, pero hágala de otra manera; para eso está aquí, pero hágala de otra manera.

Y ya termino, señor Presidente, recordándole una reflexión de don Miguel de Cervantes, que –como usted sabe– no era del Grupo Popular: "es un grave desatino, siendo de vidrio el tejado, coger piedras en la mano para tirarle al vecino".

Y le hago un ofrecimiento: yo no soy tan iluso ni tan falto de juicio como para pensar que tenemos una Función Pública perfecta. La que tenemos no es el desperdicio que usted presentaba. Para mí y para mi Grupo Parlamentario, digamos que es bastante buena –para no excederme en adjetivos calificativos–, y saldría airosa de cualquier comparación con otras Administraciones. Pero, sin duda, puede ser mejorada. Para intentar avanzar en esta dirección, en este camino de mejora, cuente usted con la disponibilidad y la colaboración de mi Grupo Parlamentario. Pero para ello, señor Benito, debe usted bajar de las sentencias de los axiomas a los razonamientos, y abandonar el catastrofismo en que usted, por el momento, está instalado.

Lo siento, pero ninguna de las doce propuestas de resolución podemos aceptarlas en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz, usted y yo hemos tenido muchos debates ya a lo largo de estos meses, en la Comisión, y siempre ha tenido usted a gala de ser un hombre puntilloso y de, por lo menos, entrar a las cuestiones de fondo.

Mire, yo tenía dos posibilidades respecto a esta Moción. Una, decirles que el modelo suyo es el que es, que es el que he definido: el del clientelismo, el que todo el mundo sabe, el que todo el mundo conoce, y en el que tenemos abundante documentación –como decía ayer el Consejero Jambrina– como para inundarles de datos y de casos concretos de clientelismo político y familiar. Pero usted ni siquiera ha entrado a unas proposiciones que ha calificado de desmesuradas. Por ejemplo, es desmesura-

do que las retribuciones de los altos cargos estén en los anexos del Presupuesto; eso es una imposibilidad desmesurada para el Grupo Popular. O, por ejemplo, es desmesurado que un señor cobre por el puesto que desempeña y no por otro; es desmesurado. Ésas son calificaciones que usted ha hecho.

A mí me parece que es bastante sencillo. Y los empleados públicos, si tuvieran la oportunidad –que no sé si la tendrán– de conocer los doce puntos –que ya se encargarán ustedes de que no se sepa– de lo que proponemos, pues, desde luego, estarían bastante de acuerdo con lo que estamos diciendo.

Lo que sí es desmesurado es que ustedes me acusen a mí de intentar engañar a la opinión pública. Porque yo no quería retrotraerme al debate de hace un mes, pero es que en la última intervención de entonces se dijo que yo estaba descalificado –y así se ha hecho saber–, estaba descalificado porque un enchufado no puede hablar de amiguismo. Bueno, resulta que si yo soy enchufado, el Presidente de la Junta es enchufado, porque el sistema de selección del Presidente es exactamente el mío, que es un contrato y después una oposición libre. Como no está, en fin, se lo transmitan ustedes; o igual lo está oyendo por el circuito interno de televisión. Pero es que, además, la persona que hacía aquella acusación sí que no hizo oposición libre; y, por consiguiente, el descalificado es el descalificador.

Y a mí me gustaría que el titular de alguno de esos periódicos que ustedes suelen aleccionar mañana fuera que "el que acusó de amiguismo sí fue el que entró por amiguismo", por lo menos. Y eso no es un engaño a la opinión pública, ésa es la verdad. Y yo, si quiere, le dejo a la Presidencia de la Cámara los Boletines Oficiales de los años sesenta y seis y sesenta y nueve, a los cuales me refiero, incluido también el setenta y cinco, el del Presidente.

Por lo tanto, de engaño a la opinión pública, ustedes no pueden darme ninguna lección, porque ustedes son unos maestros en esa cuestión. Y en el caso personal –cuestión que a mí no me ha suscitado–...

(Voces. Aplausos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Respecto a la ofensa a la verdad, respecto a la ofensa a la verdad, yo...

(Voces.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Respecto a la ofensa a la verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ...yo les di, yo les di algunas pautas de comportamiento, algunas pautas con ejemplos de comportamiento. Pero les di muchísimos

datos que, hasta el día de hoy, no ha sabido usted contestarme. Yo admito que usted no quiera contestarme ni a la Moción ni a la Interpelación, y que haga un discurso vacío, citando a Cervantes por quedar bien. Yo se lo admito, porque usted, pues, tendrá que hacer el papel que pueda hacer, en este caso. Pero claro, no me ha contestado ni a las retribuciones de los altos cargos -yo le di ejemplos-; no me ha contestado ni a las gratificaciones extraordinarias -les di ejemplos: la cuantía, la Consejería de Economía-; yo les dije cuál era variopinta las retribuciones de los empleados, de los directivos de las empresas públicas: 16.500.000. Usted no contesta.

La opacidad en el control parlamentario. Pero cómo no pueden admitir que nos están intentando volver locos -a mí personalmente-, amparo tras amparo; y le cité amparos concretos. En todo lo que le he citado, he tenido que ir Consejería por Consejería, después de seis meses de no darme los datos. ¿Pero cómo puede no contestar a esas afirmaciones concretas?

¿O por qué no puede decir que...? Dice: "No sé cuántos, cuatro mil". Pero si es que le di la suma. Sume usted interinos, sume usted funcionarios que están en comisión de servicio, sume usted funcionarios que están por concurso específico, sume usted los altos cargos, y salen más de tres mil quinientos. Y yo lo que le he dicho es que ahí el dedo, el dedo es el factor fundamental, el decisivo. Diga usted que no, pero si yo sé sumar. Usted no es de ciencias y a lo mejor no lo hace bien, pero es que es así. Tampoco contesta a eso.

¿Pero y los interinos, las comisiones de servicio, los ejemplos que di? Pero si no han dicho nada, si se han comido todos los datos. ¿Quieren que saquemos aquella carpeta? Compañero de escaño, álceta. Ésos son listados que me están mandando desde el uno de abril los funcionarios que se sienten incomodados con esta situación, que es conocida en esta Administración Regional; si es una situación conocida. Hace dos días -y está ahí recogido-, en otras Administraciones. Si es un modelo de Función Pública. Hace unos días, en un Ayuntamiento de esta Región, se han denunciado ciento ochenta y cinco contrataciones a dedo, en contra, en contra del criterio del Secretario del Ayuntamiento.

Estamos hablando de una concepción que ustedes han trasladado a todos los ámbitos de las Administraciones. Y yo les he puesto los casos respecto a la Administración de la Junta de Castilla y León. Y la situación es alarmante; la situación es tan alarmante que nosotros creemos que las medidas que hemos propuesto son medidas urgentes. Nos podíamos haber quedado en decirles, sencillamente, que ustedes deberían de perder próximamente las elecciones, y otro modelo de Función Pública gobernara esta Comunidad y poner orden. Pero es tan urgente, algunas de esas medidas son tan urgentes, que reclaman los propios empleados públicos llamándonos y trasladándo-

nos sus datos como para que ustedes hagan caso de alguna de esas medidas que les hemos dado.

Y le digo, por ejemplo, que en la Moción existen situaciones tan... afirmaciones tan claras como que se impulse el funcionamiento de la Función Pública. Yo no sé eso a quién molestaría; a quien no negocia, a quien no negocia. Tenemos documentación de todas las centrales sindicales diciendo que cuando piden los datos de las gratificaciones, de los interinos, de las comisiones de servicio, no se las dan. Si es que no es una invención de este Procurador, de este Grupo. Nosotros estamos haciendo de correa de transmisión de lo que es un sentir y un conocimiento generalizado en esta Comunidad de Castilla y León. Y es que esto lo han considerado una finca, y la Función Pública suya es una Función de caciquismo, de clientelismo, y no son capaces de demostrar lo contrario. Denme algún dato que demuestre lo contrario. Les estoy aportando los datos de diez debates en Comisión, donde me han dado ustedes los propios datos; por cierto, algunas veces equivocados: aún no consigo saber, con esta facilidad de control, cuáles son las retribuciones de muchos gerentes de empresas públicas. Por supuesto, sí, ya sabemos quiénes son; ya, por lo menos, sabemos quiénes son. Pero a veces me dan tres cifras diferentes.

Por último, yo, decirle que comprendo que ustedes no quieran... y que quieran pasar de este debate por ascuas.

Respecto al estilo, yo le diré una cosa: yo estoy convencido que, al final, no sólo es una cuestión de estilo, de estética; es de credibilidad. Y yo creo que ustedes, con todo ese discurso vacío, lo que están haciendo es, fundamentalmente, daño a esta Comunidad. No se admite más daño a esta Comunidad; ya está bien. Esta mañana, el propio Consejero Portavoz, que está ausente -por cierto, compañero contratado administrativo-, este señor, este Consejero esta mañana decía que no vale todo, que no vale todo. Yo no estoy haciendo uso de una prebenda parlamentaria para desgastarle sistemáticamente por no sé qué azar; simplemente le estoy trasladando más de diez debates, con los datos concretos, para demostrarle que la situación que ustedes tienen es ésta. Hasta el momento, no he oído nada en contra.

Sencillamente, creo que lo único que quieren hacer es pasar este debate lo mejor que puedan. Y ya es calamitoso que de doce puntos, ninguno, ninguno les sugiera el más mínimo atractivo.

Por cierto, decirles, por cierto... Por cierto, decirle que si usted y yo estamos en desacuerdo sobre los listados que puede haber de clientelismo, lo mejor que podemos hacer es crear esa Comisión y disipar todas las dudas, dando transparencia y claridad a todas las situaciones de personal que se han denunciado. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Nieto Noya, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Ya sabía yo de antemano, señor Benito, que usted no iba a comprender las calificaciones de desmesura y de desproporción. Es decir, es que no le interesa entenderlas. Pero si usted lee las intervenciones que ha tenido en esta misma Sesión, hace unos pocos minutos, si las lee, usted no ha tenido ni tiempo de presentar cada una de las propuestas que usted ha hecho. Y da por supuesto que éstas hay que admitirlas por sí mismas, porque lo dice usted; porque usted tiene una comunicación directa con un cierto poder divino, que le permite penetrar directamente, por la evidencia, en una realidad que es demasiado compleja.

(Voces.)

EL SEÑOR NIETO NOYA: ¡Caramba! Es así, señor Benito. Mire usted, usted escoge los discursos que le da la gana; es una responsabilidad suya. Pero yo también tengo derecho a escoger los míos. Y usted, señor Benito, no está planteando problemas, proyectos, programas, de mejora, de rectificación, de corrección de posibles desajustes que haya en toda la normativa que rija la Función Pública en la Comunidad Autónoma; no está planteando ninguno. Usted está haciendo un debate político, lo mismo que lo hizo en la Interpelación.

Y no entremos en detalles, porque usted...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...de todos, de todos los que ha mencionado en la segunda intervención, solamente me ha insistido en que no queremos que aparezcan en el Boletín Oficial las retribuciones de los altos cargos. Mire usted, señor Benito, fue a buscar el único en el que, en principio, yo no vengo... en este momento, no veo reservas especiales ningunas, pero sabe usted perfectamente que esto no tenemos que aprobarlo aquí, sino cuando se debate la Ley de Presupuestos. Por tanto, ni eso, ni eso, que es lo más próximo, es posible admitírselo.

Pero en todo lo demás, señor Benito, sigue usted sin demostrar nada. Usted se limita a hacer afirmaciones, usted se limita a hacer citas. Ya lo sé que utilizó usted toda una serie de nombres propios en la anterior intervención, pero no ha dicho ni una sola prevaricación. Sigue insistiendo...

(Voces.)

EL SEÑOR NIETO NOYA: Por favor, señor Benito, no ha dicho ni una sola. Señor Benito, usted... -ya se me

ha ido la idea-, usted sigue acusando... -sí, ¡ah!, perdón-, sigue diciendo -y lo acaba de decir ahora- que quiere que participen las centrales sindicales. Señor Benito, están en todas las comisiones que seleccionan a los interinos. Usted sigue diciendo... y ustedes no estaban. Ustedes están en todas las comisiones de selección de personal, están en todas las comisiones de concursos de traslados, de concursos de méritos, sean o no de concursos específicos; están en todas partes. Cuando usted dice que hay opacidad o que hay clientelismo, y que pide que participen las centrales sindicales, está usted mintiendo, porque, además, lo sabe; está usted mintiendo y está usted engañando a la opinión pública. Se limita a utilizar el término de "clientelismo" porque le va bien.

Sigue usted representando a toda la Función Pública, a los veintitrés mil o veintiún mil y pico empleados que hay en esta Administración, como si usted fuera investido de la condición de defensor del funcionario público. Sigue usted estando en las nubes, señor Benito. No ha demostrado nada; ni una sola prueba de ninguna de las cosas que ha dicho, ni en la Interpelación ni en este momento de la intervención.

Dice: "no me contesta". Ha intentado que yo le contestara a cada uno de todos... de todos los planteamientos que usted hizo en la Interpelación, y yo... Usted ha reducido -le he calificado de *ridiculus mus*, que usted sabe perfectamente lo que quiero decir- las Propuestas de la Moción en relación con la Interpelación. O sea que yo me siento absolutamente incapaz de entrar en el debate de las doce. Y no voy a entrar en una porque a usted le dé la gana; usted ha planteado las doce, y yo tengo que debatir globalmente las doce, y tengo que utilizar criterios generales, porque no tengo ninguna posibilidad de descender al detalle de cada una de ellas. Pero, en cambio, usted dice que no le he contestado a todas las acusaciones que hizo, con mera relación y cita, y -repito- sin una sola demostración. Y a usted le podrán escribir muchos funcionarios convirtiéndole en eso, en defensor del funcionario, pero a mí... yo también tengo relaciones con la Función Pública, y todos mis compañeros tienen relación con la Función Pública, y todos sabemos como están las cosas; y todos sabemos, además, cómo se han hecho las cosas, señor Benito, cómo se han hecho las cosas.

Y puesto que hizo usted una referencia personal... Y yo no quiero caer en los detalles en los que usted ha caído en su Interpelación, y voy a terminar porque, si no, me parece que entro por mal camino, pero puesto que usted me ha entrado por mal camino, porque no acepto ese tipo de debate, ese tipo de denuncia, ese tipo de descalificación, esa ofensa a la verdad que se hace en muchas de sus intervenciones. Ésta es la razón, señor Benito. Pero usted... es cierto -y esto sí ahora ya se lo voy a decir-, es cierto que usted tiene bastante falta de legitimidad para... bastante falta de legitimidad para acusar a nadie de entrar a dedo en la Administración. Tiene bastante falta de legitimidad de acusar...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Por favor.) ...de acusar de clientelismo político a los que entran a través de un concurso u ocupan un puesto a través de un concurso que está presidido por un alto cargo. Señor Benito, en la época en que entró usted no sólo había uno, había bastantes Comisiones en las que había hasta dos altos cargos... altos cargos de la Administración. Y le aseguro que había alguna que estaba presidida hasta por un Consejero; y estas cosas no han vuelto a ocurrir. Le aseguro, señor Benito, que esto ocurre en todas las Administraciones hasta la última Oferta de Empleo Público del Estado, que puso una limitación a la participación de los altos cargos... la Oferta Pública de Empleo, la Oferta, pero remitiéndose a una Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos. Porque la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos del Estado no compatibiliza la presidencia o la participación en Comisiones con la condición de altos cargos, pero la nuestra sí; positivamente. Y si le aprobamos esa propuesta de resolución, estamos modificando una ley con un acuerdo político de estas Cortes que no va a ninguna parte.

Las doce, las doce, no quito ninguna, las doce Propuestas de Resolución son... es un auténtico disparate platearlas para ser asumidas y ser aprobadas en una Comisión, porque al fin -repite-...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Porque al fin -repite-, a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Termino, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Termino. A usted, señor Benito, no le ha interesado, en temas de la Función Pública, aunque ha manejado muchos datos, no le ha interesado nunca otra cosa más que desprestigiar y desacreditar a la Junta de Castilla y León como gestora de la Administración Pública, y desacreditar a todos los funcionarios que participan en los procesos de selección, tanto subjetivamente como objetivamente, interviniendo en las comisiones de selección. Porque a todos, a todos, los califica de caciquiles y de clientelistas, y otras muchas cosas que me guardo en el bolsillo. Pero, por favor, no haga catastrofismo, señor Benito, porque por esta vía no podemos sentarnos ni siquiera a hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señorías.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Y usted es una persona aparentemente bastante razonable, pero cuando se sube aquí, desde luego, pierde todos los papeles.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Se abre un turno para fijación de posiciones. Señorías, silencio, por favor.

Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido. En ausencia de los representantes del Grupo Mixto, decae su derecho. Y, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentando, desde Izquierda Unida, tener un... que es en el turno en que nos encontramos, tener un posicionamiento sobre la Moción que se presenta por parte del Grupo Socialista, y, a la vez, también, pues intentar tener un posicionamiento sobre las razones por parte de... que por parte del Grupo mayoritario, supuestamente, se iban aquí a utilizar para oponerse.

Lógicamente, nosotros nos hemos leído la Moción del Grupo Socialista y ya, de entrada, decimos que la vamos a votar a favor, aunque nos hubiera gustado que tuviera una mayor concreción en la... intentar solucionar todos esos problemas que ahí se denuncian.

Pero difícilmente podemos entrar al debate con el Grupo... con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en por qué rechaza estos doce puntos de la Moción del Grupo Socialista, porque aquí no se ha dado ninguna razón, y ni tan siquiera ha entrado en desmenuzar cada uno de los puntos... de los doce puntos que se plantean en la Moción.

Que -como decimos- a nosotros nos gustaría que se hubiera entrado en concreciones, pero que, en definitiva, la filosofía -así nosotros entendemos-, el hilo conductor de todos esos doce puntos, lo que pretende es una mayor transparencia y un mayor conocimiento de estas Cortes de todo lo que sucede en la Función Pública de la Junta de Castilla y León, para, a partir de ahí, adoptar medidas.

Es evidente que el no haber querido, en definitiva, porque el decir que no dispone de tiempo cuando ha tenido dos turnos y lo ha utilizado para otras cosas... pero no para entrar en cada uno de los doce puntos, pues es, sencillamente, porque desde el Partido Popular no hay ninguna voluntad de corregir los auténticos disparates que se producen en la Administración de la Junta de Castilla y León por responsabilidad política, evidentemente, del Partido Popular. Y porque la voluntad política, en definitiva, del Partido Popular de mantener esta Administración es porque, al margen de situar una Administración al servicio de los ciudadanos y que haga eficaz las competencias que tiene asumidas la Junta de

Castilla y León, prefiere –y ahí están los ejemplos en los últimos días que lo avalan–, prefiere, aunque se pierda eficacia, tener una Administración mucho más controlada por parte del Partido Popular, mucho más al servicio de los intereses del Partido Popular como tal interés partidista, que no tener una Administración mucho más eficaz.

Y hay ejemplos de este control férreo –todavía más– que está imprimiendo el Partido Popular, en casos como la Delegación Territorial en Burgos, Delegación Territorial en Salamanca, Gerencia de Servicios Sociales, Agencia de Desarrollo Económico, tanto de los cambios que está habiendo en Valladolid, en la Gerencia Regional, como los que está habiendo en las diferencias... en las diferentes Gerencias en cada provincia. Cambios que en ningún caso tienen justificación para conseguir una mayor eficacia en el servicio que se presta a los ciudadanos, sino única y exclusivamente en conseguir un mayor control partidista, del Partido Popular, en lo que se hace en la Administración Autonómica.

Y, a partir de ahí, todo es pues la filosofía y las medidas que el Partido Popular adopta de cara a conseguir ese mayor control partidista de la Función Pública de la Administración de la Junta en Castilla y León, pero no para conseguir esa eficacia.

Y, lógicamente, a partir de ahí, el Partido Popular no quiere entrar en los diferentes puntos, en los doce puntos que se plantean para conseguir una mayor transparencia, para que, al final, no sea un decir y desdecir de cuáles son los datos de la diferente composición de la Junta de Castilla... de la Administración de la Junta de Castilla y León en este momento; que haya una total transparencia. Y ahí pues se demuestra que el Partido Popular no tiene voluntad en entrar en ninguno de ellos.

Porque estamos hablando que se comunique a las Cortes cuáles son las composiciones de interinos de la gente que está en comisiones de servicio; que haya un control. Lo que quedó evidente de la comparecencia aquí del Consejero en la Interpelación, que no hay ninguna dirección política global de la Administración de la Junta de Castilla y León, sino lo que hay son chiringuitos, reino de Taifa y un hacer y deshacer de cada jefe político en cada Servicio de la Junta de Castilla y León por parte del Partido Popular. Que se conozca cuáles son, en definitiva, los diferentes datos de retribución de los altos cargos y de los gerentes de las empresas públicas, etcétera. En definitiva, conseguir un mayor conocimiento de cómo está funcionando la Administración, y toda una serie de datos.

A todo ello se opone el Partido Popular, a todo ello no ha querido entrar el Portavoz del Partido Popular; se ha ido a otro tipo de debate que le interesa más, no para encontrar las soluciones. Y, por lo tanto, lógicamente, difícilmente, pues, el Partido Popular puede manifestar que tiene voluntad de solucionar los problemas. Porque

se dice, por parte del Portavoz del Grupo Popular: "no es la Administración ideal", pero no ha reconocido ni tan siquiera ni un error que haya en el funcionamiento de la Administración hoy en día en la Junta de Castilla y León; ni un error ha reconocido. A partir de ahí, pues la propia incongruencia de decir: hay errores, no se reconocen ninguno y, por lo tanto, ni tan siquiera ni uno de los doce puntos son aceptables o discutibles por parte del Partido Popular; todo es rechazable de plano. Y, por lo tanto, una vez más el rodillo se impondrá, pero sin ningún tipo de razón; simplemente, el rodillo, el rodillo por sí mismo.

Y a nosotros nos gustaría aquí, en situaciones... situaciones sangrantes, de auténticos disparates que se producen en la Administración de la Junta de Castilla y León, ¿cuándo se van a solucionar? Y ahí, es lo que a nosotros nos hubiera gustado, que hubiera exigencia de plazos concretos. ¿Cuándo se va a conseguir que todo ese volumen, absolutamente desmesurado, de eventuales e interinos que hay en la Junta de Castilla y León, se van a convocar las plazas para que realmente pasen a desempeñar un cargo fijo, que es, en definitiva, la garantía de independencia en la Junta de Castilla y León? ¿Cuándo se va a convocar ese 21 ó 22% de eventualidad entre interinos y eventuales que hay en la Junta de Castilla y León, que no tiene ninguna justificación en la función que se desarrolla?, ¿cuándo se van a cubrir?

En definitiva, ¿cuándo se va a finalizar, de una vez por todas, esa desmoralización que existe entre los empleados públicos de la Junta de Castilla y León? Entre otras razones, porque los empleados públicos se dan cuenta que están siendo utilizados por parte del Partido Popular para estas batallas internas, y, a la vez, también, porque se dan cuenta de que la función que ellos tienen asignada está siendo subcontratada, por intereses de financiación, a empresas privadas, para la realización de estudios absolutamente injustificados que luego, además, son utilizados los propios medios de la Junta de Castilla y León para financiar a esas empresas. Y que, en definitiva, al final, se encuentran los funcionarios, los empleados públicos, desmotivados, porque ven que las funciones para las que ellos están contratados... de manera injustificada, se está subcontratando a otras empresas. Y ahí, la palma no cabe la menor duda que se la llevan Consejerías como la de Fomento, Consejerías como la de Industria, Consejerías como la de Presidencia, etcétera, etcétera.

¿Cuándo, en definitiva, se va a conseguir que realmente haya un cese en esas designaciones constantes a dedo? Con todos esos datos que se manejan, en donde no hay ninguna justificación para que haya ese gran porcentaje de número de jefes y de altos cargos, designados todos ellos fundamentalmente a dedo, y que, en definitiva, en la estructura organizativa que tiene la Junta de Castilla y León no hay ninguna justificación para que se dé un porcentaje entre jefes y altos cargos, que supone, en definitiva –claro está–, un porcentaje de más del 23%

entre jefes y altos cargos del total de empleados públicos de la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...y que, en definitiva, es otro elemento importante de desmoralización de los propios empleados públicos, de aquellos que realmente tienen que desarrollar la función cotidiana, y que se ven desmoralizados por esta actitud de luchas internas y de utilización de la Administración Autonómica para las luchas partidistas del Partido Popular.

En definitiva, toda una serie de medidas que a nosotros nos gustaría que se hubieran concretado más, pero que, en definitiva, esa Moción que se presenta hoy aquí, la vamos a votar favorablemente. Porque si se hubiera... o hubiera habido la posibilidad de que el Partido Popular hubiera entrado a ver cada uno de los puntos, no cabe la menor duda que se hubiera demostrado la nula voluntad que tiene el Partido Popular de que haya una mayor transparencia, y haya un mayor conocimiento de los disparates que hay en el funcionamiento de la Administración Autonómica de Castilla y León. Y por lo tanto, perdemos una oportunidad más de, realmente, situar la Administración de la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...al servicio de los ciudadanos

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, por favor, por segunda vez le indico que concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino, señor Presidente. Otros Portavoces han estado bastante más tiempo que yo y usted no le ha requerido ni una sola vez...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lleva usted tres minutos y medio más.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...ni una sola vez, señor Presidente, ni una sola vez. Así que le pido la misma benevolencia con ellos que conmigo.

Y termino, simplemente exigiendo al Partido Popular que dejen de utilizar a la Administración y a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León para tenerles a su servicio, y ponerles de una vez por todas al servicio de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito, como Proponente, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la intervención del Grupo de Izquierda Unida, que ha entendido la Moción en la línea de lo que habíamos nosotros presentado. Y, por lo tanto, agradecerle sinceramente su intervención.

En segundo lugar, por hacer citas como había hecho usted, decía André Maurois que en una discusión lo difícil no es defender nuestra posición, sino conocerla. Y eso es lo que me pasa a mí con ustedes. Porque en este momento yo no sé, yo no sé cuál es su posición, no sólo ante los doce puntos de la Moción, sino sobre todo lo que se ha denunciado con anterioridad.

(Murmullos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Le rogaría, señor Presidente, que, si van a hablar, que les parase...

Por cerrar el debate de la deslegitimación, porque siempre lo sueltan a última hora para que quede por ahí suelto y demás. Lo voy a decir otra vez y claramente, ya que está aquí presente: si yo soy un enchufado en la Administración, el Presidente de esta Comunidad es un enchufado, porque hemos entrado por el mismo sistema.

Segundo, segundo. Si yo soy un enchufado, otros Consejeros del banco azul han entrado por un método mucho más de dedo. Me faltarían yemas en los dedos.

Tercer, tercero. Un contratado administrativo de esta Comunidad, que después oposita libremente, está por encima del que no lo hace, que también hay casos. Ese tema, zanjado para siempre.

Segundo. Se lo voy a decir claramente: no está deslegitimado, no está deslegitimado, y, desde luego, no lo puede usted aducir al Grupo Parlamentario Socialista, quien oposita cinco años antes de pertenecer a ese partido político, ¿eh? ¿Queda claro? Vale. Yo creo que este tema lo deberíamos dejar zanjado, porque lo sueltan así a última hora, como una cosa para crear duda. Yo lo tengo muy claro, y si quiere, entramos.

En segundo lugar, no es cierto, no es cierto que las centrales sindicales estén en todos los procesos de la Junta. Están en algunos. En muchos ponen dudas de lo que están haciendo; y en otros no están, desde luego. Por ejemplo, en las comisiones de servicio o en los funcionarios interinos, en muchos de los casos, actúan de diferente manera y muchas veces no están. Por lo tanto, eso no es cierto.

En cualquier caso, si dice que están en el 50%, apóyeme la propuesta: lo hacemos en el 100%, si estamos de acuerdo. ¿No quiere usted claridad? Pues venga, vamos a hacerlo. Si lo que queremos es que estén, y dice usted que está en el 50%, vamos a hacerlo. Bien.

Yo no sé... en lo único que no sé si estoy de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida es que yo ya tengo

dudas de que exista o no exista proyecto de modelo de Administración. Yo siempre he pensado que no existía. Yo creo que sí existe. Yo creo que lo que pasa es que el modelo de Función Pública suya es éste, que es el que se basa, fundamentalmente, en una concepción muy de la derecha y muy de la derecha de Castilla y León, que es en ese sentimiento paternal, caciquil, de lo que yo expresé en el debate con una anécdota de una madre de esta Comunidad, que decía -¡qué curioso!- que sólo los hijos de derecha encuentra plaza en la Administración. ¡Qué cosa más curiosa! Es un sentir popular que está muy arraigado en esta Comunidad.

(Murmullos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y le voy... y le voy a contar al Portavoz presente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ...otra demagogia. El día del debate, que por supuesto, por supuesto, esta demagogia la pueden ustedes creer; ustedes no se la creerán, yo creo que se la va a creer por lo menos las personas y el grupo que me llamaron. Concretamente, el día del debate -como tuvo su trascendencia pública- llamaron anónimamente gente diciendo que estaban en determinada oposición en la Junta de Castilla y León, y que ese día sabían quién iba a aprobar y su vinculación con ustedes. Las listas han salido hace tres días -es la Agencia de Desarrollo Económico- y las vinculaciones también son claras: tienen que ver con los medios de comunicación y con el prepotente Secretario de Estado de la Comunicación, que antes fue de este "clan -que llaman ustedes- de Valladolid". Ése es otro ejemplo de lo que está ocurriendo. Ustedes no se lo creerán. Pero los que me llamaron saben perfectamente que el día uno de abril me llamaron diciendo este dato.

Y eso es lo que está ocurriendo aquí. Si lo sabe todo el mundo. Ése es el proyecto. Y yo no creo que ustedes no tengan proyecto. Ustedes lo que tienen es ese tipo de proyecto, ese tipo de proyecto.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Quiero dejar claro otro concepto que usted quiere deslizar. Yo no sé si será el defensor de los empleados públicos. No me importaría, ¿eh?, pero, vamos, desde luego, no me importaría. Usted me ha puesto ese... ese apodo.

Lo que sí le quiero decir es lo siguiente: yo no voy contra los trabajadores y los empleados públicos de la Administración. Todo lo contrario. Muchos saben -y en su momento fui representante de ellos en muchas cues-

tiones de este tipo-, y saben perfectamente cuál es mi trayectoria personal; otras no sé cuáles serán. Lo que sí le digo es que lo que he denunciado en la Interpelación con datos y señales, no me pueden decir ustedes que son barbaridades que se me han ocurrido en una mañana.

Pero ¿cómo que he perdido la sensatez? Pero si le estoy diciendo que la Consejería de Economía ha dado 33.000.000 de gratificaciones en un año de congelación salarial, dígame si es mentira. Pero si ese dato me lo ha dado el Consejero. Pero ¿cómo pueden decir que es mentira?

Si yo les digo que algunas de esas gratificaciones ascienden a 400.000 pesetas y que son periódicas en el tiempo -no mes a mes, ni igual en cuantía, a veces sube una pesetita y a veces baja otra pesetita-, y se dan cada tres meses... Eso ocurre en año de congelación salarial.

Si yo le digo que las retribuciones de los altos cargos desde el año ochenta y nueve han sufrido seis... siete subidas encubiertas, en muchos casos no publicadas, y he dado cifras concretas, he dado cifras concretas: 30.000 pesetas en el mes de agosto del noventa y tres arrastradas del noventa... arrastradas desde entonces hasta ahora, con los IPC.

EL SEÑOR: Falso.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿Cómo que es falso? Hombre, yo estaría dispuesto a jugarme con cualquiera de ustedes, pues el puesto en estas... esta... vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Treinta mil pesetas. Los funcionarios, estos empleados -que ustedes están llamando la atención y diciendo que les ataco- lo llama el "cepetazo", porque se metieron el treinta de julio, Acuerdo de Junta, publicado el uno de agosto -que es una fecha clave para publicar-, 30.000 pesetas al mes en el año noventa. Pero si yo les he dado... ¿Es mentira eso? Pues díganlo.

En definitiva, yo creo que... mire, todos los hombres pueden caer y tener errores, pero sólo aquellos que perseveran, pues, en fin, recibirían un calificativo de necios.

Yo estoy convencido que usted ha tenido el difícil papel de no entrar ni en la Moción ni en la Interpelación. Con eso pretenden pasar de hurtadillas. Yo lo que sí le digo es que van a ir sistemáticamente esas doce propuestas a Comisión una a una, ya que usted lo que quiere es debatirlas en profundidad. Porque algunas me quedo con ganas de contestarle; algunas me quedo con muchas ganas.

Y no me puede aducir en ningún caso que unas veces sea mucha profundidad y poco tiempo, y otras veces sea demagogia. Contesten a algo. Si no, ya está bien. La Administración Regional ya está bien de estar como está. Lo sabe todo el mundo y ustedes quieren pasar de hurtadillas en las situaciones actuales.

En definitiva, yo espero que, si no han hecho caso a estas doce... a este decálogo, pronto, relativamente pronto, dentro de un año, con el Gobierno del Presidente Jaime González cambie la situación. Muchas gracias.

(Aplausos. Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ¿podemos continuar?

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio para poder continuar, Señorías, por favor. Se procede a someter a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintisiete a favor. Y cuarenta y siete en contra. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al último punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, por favor, salgan al pasillo a discutir entre ustedes.

(Risas.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, gracias. La Moción que me corresponde defender en este momento va directamente o tiene que ver directamente con la situación de las Universidades Públicas, de su situación actual de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Empezaré por una reflexión, que me parece que es el núcleo de la cuestión y la clave de cuál es el estado en el que se encuentran las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León.

La sensación que yo tengo, después de la Interpelación, es que el Gobierno Regional ni tiene conciencia de cuál es esa situación, ni parece querer enterarse de cuál es la situación de las Universidades Públicas de Castilla y León. Pero empezaré por un dato, por si sirve de llamada de atención, sobre algo que es muy grave, sobre todo teniendo en cuenta la función que cumplen las Universidades Públicas en nuestra Comunidad Autónoma, la relación que existe entre las Universidades Públicas de Castilla y León y las posibilidades de desarrollo de Castilla y León, de la Región. Cualquier estrategia de desarrollo que no tenga en cuenta el estado de las Universidades Públicas, difícilmente podrá ser una estrategia de desarrollo realista.

Ese dato es el siguiente: hace muy poco -es la primera Universidad que lo ha hecho; las demás lo irán haciendo y lo irán publicando en estos días- la Universidad de Valladolid publicaba los presupuestos para el año noventa y ocho, sus propios presupuestos para el año noventa y ocho.

Pues bien, la subvención nominativa, es decir, la aportación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León para el año noventa y ocho es de 10.751 millones de pesetas. Y en sus presupuestos, la Universidad de Valladolid incluye un capítulo de gastos de Capítulo I de 12.414 millones de pesetas.

Señor Lucas, a este estado ha llevado usted a las Universidades Públicas de Castilla y León. La subvención nominativa ya no cubre siquiera el Capítulo de Personal.

Podemos seguir haciendo anuncios publicitarios de la marcha superficial de la Administración Regional, de visitas o de primeras piedras, pero le voy a repetir el dato, señor Presidente, por si quiere saber -repito- a qué situación ha llevado a las Universidades Públicas de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León aporta para cubrir los gastos ordinarios de las Universidades Públicas 28.900 millones. A la Universidad de Valladolid le han correspondido en el año noventa y ocho 10.751 millones de pesetas. Su gasto de personal, el Capítulo I, es de 12.414 millones. No cubre ni el 86% del total del Capítulo I; ya no les hablo del Capítulo II o del Capítulo IV, ya no les hablo del resto de los gastos corrientes.

Esta situación es insoportable para las Universidades Públicas de Castilla y León.

Nuestro Grupo ha intentado -ya en dos ocasiones- que los Rectores de las Universidades Públicas pasen por este Parlamento para hablar de estas cosas. En la primera ocasión se votó y el Grupo mayoritario lo impidió. Hasta ahora no se ha hecho la segunda votación, y van unos cuantos meses desde que pedimos su comparecencia.

Yo no sé a quién le puede extrañar que el Grupo Socialista tenga interés, o que el Grupo Socialista cree que es interesante para el Parlamento Regional hablar con los Rectores de estas cuestiones. Pero, miren, la alarma no la enciende el Grupo Socialista; la alarma está encendida ya, la ha puesto en marcha la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas, que ha dado los datos de todas las Universidades y la situación de las Universidades de Burgos, de León, de Valladolid y de Salamanca; que han dado los datos, éstos y otros: la relación que existe entre la subvención nominativa, por ejemplo, y el número de alumnos, cómo ha ido creciendo. Qué es lo que explica esta situación y estos resultados, la han dado los propios Rectores, los cuatro Rectores. Es insoportable la situación. Uno de ellos llegó a decir: no puedo hacer ni el presupuesto en estas condiciones. Por lo tanto, la alarma está suficientemente encendida.

¿Cuál es la Moción, en relación con este dato, que presenta el Grupo Socialista? La Moción tiene exactamente los siguientes apartados, y paso a enumerarlos y a justificarlos en concreto, el primero: el Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta, en definitiva, a que quiera enterarse de esta situación y quiera dar una respuesta a esta situación. Porque las Universidades Públicas de Castilla y León no pueden seguir ni un minuto más en este estado, en esta situación de penuria.

La primera es la aprobación de un Plan Específico de Saneamiento para las Universidades de Castilla y León que haga frente a sus problemas actuales de endeudamiento. A nadie se le escapará que, si el estado de la cuestión, si la relación entre la subvención nominativa, la aportación básica de los poderes públicos -de la Junta de Castilla y León, puesto que es la competente- es la que es, pocas alternativas tiene una Universidad, ¿qué hace una Universidad en esa situación? Se endeuda.

Y, por lo tanto, hay una peligrosa... peligroso aumento constante de la carga financiera de las Universidades Públicas de Castilla y León y del endeudamiento, y hay que hacer frente a esa situación. Yo sé que la contestación inmediata, la oficial, la axiomática -como se ha dicho antes- es la de que estamos preparando un proyecto de ley para la financiación de las Universidades, y en el noventa y nueve lo pondremos en marcha. Yo hablo del pasado; y del futuro ya hablaremos otra vez en los Presupuestos del noventa y nueve. Pero es que hay una deuda acumulada, que se ha ido acumulando, y que en alguna Universidad en concreto ya resulta insoportable. Yo creo que resulta insoportable para las cuatro, pero especialmente para algunas.

Por lo tanto, no puede mirar para otro lado el Gobierno Regional, y le instamos a que presente un Plan de Saneamiento de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León.

En segundo lugar, adaptar... adoptar -perdón- cuantas medidas sean necesarias para recuperar la pérdida de

ingresos por subvención nominativa por parte de las Universidades Públicas de Castilla y León en los dos últimos Presupuestos de la Comunidad.

Yo sé que el Grupo Socialista lo ha dicho muchas veces, que lo ha dicho de muchas maneras, voy a intentar una más: pero con los Gobiernos Socialistas la subvención nominativa crecía siempre por encima del 10%. El último año, el último año, el de mil novecientos noventa y seis, creció el 17%; en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno Socialista puso, pasar de 23.342 millones de pesetas -datos presupuestarios-, a 27.463 millones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy concluyendo, señor Presidente.) Ése fue el último acto, la última decisión política en cuanto a presupuestos para las Universidades de un Gobierno Socialista: de 23.342 millones a 27.463 millones; 17%.

Señor Lucas, su Gobierno pasó en mil novecientos noventa y siete -si me atiende... se lo repetiré otra vez después, no importa- de 27.463 millones a 28.300 millones. Señor Lucas, repito: de 27.463 millones a 28.300 millones. Usted hizo muchos discursos, pero aumentó la subvención nominativa un 3%, menos que el Presupuesto de la Comunidad; un 3%: 27.463 millones a 28.300 millones -y pueden seguir llamando por teléfono-; 27.463 millones a 28.300 millones. Y sigue haciendo discursos.

Y ¿cuál fue la gran subida de mil novecientos noventa y ocho? De 28.300 millones a 28.900 millones; el 2%. Ése es el cariño que le tiene el Presidente Lucas a las Universidades Públicas de Castilla y León. Y puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, por segunda vez le llamo a que finalice su intervención, que está a punto de duplicar el tiempo reglamentario.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Señor Presidente, termino.) Y puede seguir haciendo todos los discursos que quiera, ésa es la realidad de los datos.

El punto tercero dice: acordar y aprobar un Plan de Inversiones para las Universidades, complementario del Plan de Inversiones -que aprovecharé el segundo turno para explicar por qué; aunque yo creo que debería ser, por lo menos por parte del Gobierno Regional, suficientemente conocido-.

Y el cuarto punto tiene que ver con la necesidad de elaborar y aprobar un Plan Especial de Inversiones que haga frente a las necesidades específicas de la Universidad de Burgos. Explicaré que se deriva de su propia

memoria de creación. Había un plan de inversiones, ¿eh?, que no es de la Junta de Castilla y León, que no ha aportado ni una sola peseta, ni una sola peseta en estos tres años y que, por lo tanto, necesita que exista algún tipo de reacción. La reacción, desde luego, no vendrá por teléfono, vendrá de la voluntad política de poner en marcha una mínima preocupación por parte de la Comunidad Autónoma hacia las Universidades Públicas de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo en turno en contra? El Grupo Popular, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que de los Antecedentes que obran en la Moción, y de la exposición con que nos ha obsequiado usted, incluso con detalles de última hora, relativa a cosas de conversaciones telefónicas que usted ni conoce ni entiende, le diré que no le falta a Su Señoría tesón. Tengo que reconocerlo. Porque en varias ocasiones ya en Pleno, ya en Comisión, nos martillea Su Señoría con un discurso, ya de sobra conocido, que se reduce a cuatro o cinco cosas y no más: mapa de titulaciones, no existe; subvención nominativa, notoriamente insuficiente; calidad de la enseñanza, cada vez comprometida... más comprometida; inversiones previstas, solamente las hubo en el Gobierno Socialista, mil novecientos noventa y tres en adelante.

De poco vale... la verdad es que vale de poco para usted que la Consejera le dé datos, o de nada que el Director General comparezca y haga lo propio. Usted está encasquillado en esta forma de ver las cosas, tomando selectivamente unas cifras y no otras, negando lo que existe para todos, no viendo proyectos que se hacen realidad o que están en fase de inmediata ejecución, y negando, por último, el dinero que para nuestras Universidades pueda venir de procedencia europea.

Pero, Señoría, por mucho tesón que usted demuestre en seguir obrando como lo hace, puede estar usted seguro de que el Grupo Parlamentario Popular demostrará, cuando menos, el mismo tesón para contestarle como le viene contestando desde que usted empezó con esta cantinela. Pero, sobre todo, para hacer ver a los ciudadanos de Castilla y León que las cosas no son como usted dice, que sus deseos no concuerdan con la realidad; es más, no se harán realidad, los deseos que se hacen realidad son los de este Grupo Parlamentario que sustenta a este Gobierno. Dicho lo cual, le voy a contestar sucintamente a las cuatro peticiones o pronunciamientos contenidos en su Moción.

En cuanto al Plan de Saneamiento de las Universidades, dos cosas. En primer lugar, saneamiento quiere decir financiación. Y, por lo que respecta a esto, usted sabe, porque lo hemos dicho y lo repetimos, que la financiación fue encargada para estudio al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, adjudicatario del concurso.

Dicho estudio está ya terminado, dicho estudio ha sido pasado ya a las Universidades, dicho estudio ha sido ya contestado y enriquecido por las Universidades, se ha acordado en el Consejo Interuniversitario que se harán antes simulaciones -antes de poner en práctica las recomendaciones de ese estudio-, y que la Consejería de Educación se ha comprometido a ponerlo en marcha para el ejercicio siguiente.

Puedo adelantarle que la financiación estará arbitrada en tres tramos: primero tramo automático -pudiera llamarse así-, basado en el número de titulaciones, número de alumnos, etcétera, etcétera; en segundo lugar, un tramo flexible que tienda a primar la mejor ejecución presupuestaria o el mejor servicio prestado; y, por último, un tramo más flexible -el otro podría ser más competitivo-, destinado a paliar diferencias entre las Universidades más antiguas y las más jóvenes. Todo ello para atender, pues, diferencias entre financiación objetiva y desfases presupuestarios.

Pero usted ha aludido a la deuda, porque saneamiento quiere decir deuda. Y Señoría, aquí, deuda, deuda, la única que la tiene en este momento es la Universidad de Salamanca; derivada de un traspaso con cantidades comprometidas, nunca pagadas, jamás consolidadas y, por lo tanto, acumuladas, de 300.000.000 de pesetas. (Espere que busque mi documento número uno, que es precioso, y al cual me reservo para dar lectura en segundo turno. Madrid, treinta de junio del noventa y dos, la Directora de Enseñanza Superior. Dos párrafos que no tienen desperdicio, sobre licenciado en Traducción e Interpretación, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Si usted no tiene conocimiento de este documento, cuidado con lo que me dice en el turno de réplica.)

Segundo: recuperar la pérdida de ingresos por subvención nominativa en los dos últimos Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Mire usted, en este capítulo, simplemente negamos la mayor. Hablando globalmente, la subvención nominativa se ha incrementado en un 2,3% en el noventa y siete -año en que no hubo incremento salarial-, y un 3,6% en el noventa y ocho, donde los salarios subieron un 2,1, que es el IPC.

¡Claro!, usted me trae aquí un argumento capcioso, que yo creo que no ha valorado en toda su dimensión: el argumento de la Universidad de Valladolid que recibe diez mil y pico de millones de subvención nominativa y tiene en Capítulo I un presupuesto de 12.000. Señoría, yo no quiero usar el argumento de autoridad -porque en la Interpelación le vi a usted especialmente sensible a que los que estamos dentro de la Universidad hablamos de ella-, pero sí le puedo decir que la subvención nominativa en ninguna Universidad cubre íntegramente el Capítulo I, porque la Universidad, de sus recursos propios o de otras aportaciones, puede ampliar la plantilla que sobre la subvención nominativa se le transfiere cada Capítulo... para el Capítulo I. Y, aparte de eso, le diré que son... -ha cuidado usted de no mencionarlo- que por remanentes

reciben las Universidades de esta Comunidad, cada año, unos 700.000.000 a mayores.

Plan de Inversiones "tercer punto", continuador del estatal noventa y tres-noventa y nueve. Yo supongo que Su Señoría concuerda conmigo en que lo importante es que haya inversiones y que se sepa de dónde van a salir los fondos, ¿eh?, que tienen que cubrirlas. Pues bien, el treinta y uno de diciembre del noventa y nueve finaliza el Programa Quinquenal Feder, donde nosotros "la Comunidad Autónoma" aportamos 2.000 millones por año, recibiendo como retorno de Bruselas 3.000; lo cual conduce en cinco años a los 25.000 estimados.

Hemos oído, desde luego, afirmaciones atrevidas en el sentido de que esto es independiente de las subvenciones de la Junta, de que hay que prever la posibilidad de que tales fondos no lleguen "no está aquí el Procurador que tal cosa dijo, pero lo dijo uno de su Grupo en una de las Comisiones de Cultura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Me falta muy poco, señor Presidente, pero habiendo sobrepasado su tiempo el señor Presentante, me permitirá que incluso anímicamente me sienta inclinado a hablar de aquello en lo que estoy y en lo que es mi vida.

Bien. En primer lugar, lo que quiero decir sobre esto es que la Junta invierte; y si cuenta con fondos europeos "como usted sabe muy bien", tales cantidades se integran en sus presupuestos como transferencias finalistas. No se puede decir: "Es que hay que prever para el caso de que tales ingresos no lleguen". A mí me produce eso la misma impresión que si a un funcionario le dijeran: "Usted prevea un plan de financiación alternativo por si a final de mes la Administración "cualquiera que sea" no le paga a usted su sueldo". No, esto no va a fallar, señor Cuadrado.

Y por último, Plan de Inversiones para la Universidad de Burgos, que no existía cuando las transferencias se negociaron. También tenemos que negar la mayor, pues esta Universidad tiene la mayor subvención nominativa de Castilla y León: 312.049 pesetas por alumno en mil novecientos noventa y seis, mejorada en el noventa y siete y en el noventa y ocho. Haga usted la multiplicación entre diez u once mil alumnos, contando los centros adscritos y no adscritos, y verá usted la cantidad que le sale.

Pero dice usted: "¡Hombre!, es que están también las inversiones". Pues... Bien. Esta Universidad tiene para el período noventa y seis-noventa y nueve 3.655 millones asignados para este capítulo, y le garantizo que va a tener una atención especial en el programa dos mil-dos mil seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Benito, tiene la palabra... perdón, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Este Portavoz podrá ser reiterativo en los datos que le parecen graves, y lo va a repetir muchas veces, mientras no se solucionen; pero lo de las contestaciones es lo que no entiendo, nunca lo entiendo. Puede usted mezclar Capítulo VI, puede hablar de... mezclar los del Feder con las aportaciones de la Junta, que son transferencias del Estado, con la subvención nominativa, gastos corrientes, con gastos de inversión. Haga usted lo quiera; pero, mire, los datos son absolutamente tenaces, y los volveré a repetir después.

¿Cuál es la contestación, realmente, del Grupo Popular a la situación angustiosa en la que viven las Universidades Públicas de Castilla y León? Que estamos ya en la fase de estudio y haciendo simulaciones: los distintos tramos que se van a aplicar, ¿eh?, simulaciones en cada Universidad... Bien. En el noventa y nueve, en el dos mil. Yo le hablo de hoy, les hablo de hoy, Señorías; les hablo de la situación actual de las Universidades Públicas de Castilla y León. Puede decirme algo así como que la Junta de Castilla y León ha encargado un estudio, ha pagado sus 6.000.000 de pesetas "lo que ha costado el estudio"; el estudio estoy seguro que va a ser muy bueno, porque el equipo es muy bueno "lo he dicho muchas veces"; ¿pero ésa es la respuesta a la situación actual de las Universidades Públicas de Castilla y León del Gobierno Regional? Será una respuesta de futuro, con ese instrumento teórico haremos mejor las cosas, tendremos base para hacer mejor las cosas... Lo que ustedes quieran. Pero hablo de hoy, de las Universidades Públicas de Castilla y León hoy, no de simulaciones; de hoy, de los presupuestos de hoy.

He dado los datos de Valladolid porque es la que ha publicado el presupuesto del noventa y ocho, ¿eh? Por lo tanto... Usted no da ninguno, ni bien dado, ni mal dado; ninguno, absolutamente ninguno, ¿eh?, absolutamente ningún dato. Ahora dice: "Le guardo para después". Me amenaza como... Por cierto, que no es una película del oeste; espero que entienda que esto no es una película del oeste. Pero bien.

Los datos son terribles, tremendos, terroríficos, para cualquiera que tenga que administrar un presupuesto, ¿eh? Son como son. Le puedo dar los de la Universidad uno por uno; pero, como creo que es importante que el Gobierno Regional tenga conciencia de la situación de nuestras Universidades, les diré que el último Gobierno Socialista aumentó en el 17%, Presupuestos Generales del Estado, la subvención nominativa, que, que... "voy a dar datos de la Conferencia de Rectores", que suponen el 70% de media del coste de funcionamiento de la financiación de una Universidad. Hay más ingresos; por ejemplo, más ayudas públicas, fundamentalmente en

inversiones; hay tasas y hay, incluso, otros, como por ejemplo los del Capítulo XI, etcétera.

Pero el Presidente Lucas —por personificar en su titular, en su Presidente, lo que es competencia del Gobierno Regional—, el Presidente Lucas le ha puesto en una situación muy difícil a las cuatro Universidades Públicas, porque, después del 17%, vino el 3% y el 2%. "Es que estuvieron congelados los sueldos" o no sé qué. ¿Será posible tener tal desconocimiento de los problemas que tienen las Universidades Públicas? Las cuarenta medidas que ha propuesto en su reunión de Jaén la Conferencia de Rectores le ilustrarían a usted sobre la situación de las Universidades Públicas de Castilla y León; pero no voy a hacer el esfuerzo, me lo voy a ahorrar, porque sé que sería absolutamente baldío.

Pero ésa es una situación que tiene que ver con un modelo de financiación que es el que es, y en el cual la subvención nominativa ha ido descendiendo realmente, si tenemos en cuenta la inflación; ha aumentado el número de alumnos; y, por lo tanto, la preocupación en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León con las Universidades Públicas tiene la traducción que tiene, que son los porcentajes que tiene. Y esto, están cansados, por cierto, de decirlo los Rectores.

Hay una cuestión específica que me preocupa, y se la voy a aclarar una vez más, posiblemente también con poco éxito. Mire usted, el Plan de Inversión nueva de las Universidades Públicas de Castilla y León de mil novecientos noventa y tres—mil novecientos noventa y nueve—éstos son los datos; mil novecientos noventa y tres—noventa y nueve; este documento es de antes del noventa y tres, necesariamente—tiene unos datos de inversión en los cuales hay una aportación del Feder —es la inversión nueva, no los gastos corrientes, a los que me he referido antes—, una aportación del Feder y una aportación del Ministerio de Educación y Cultura. Se producen las transferencias del traspaso de funciones y servicios, y las mismas cantidades que aportaba el Ministerio de Educación las aporta ahora la Junta de Castilla y León.

Y hace bien en no escuchar, señor Portavoz, porque escuche...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarde silencio, señor Arvizu, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarde silencio. Cuando sea su turno.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, supongo que no han cambiado las reglas del juego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Continúe, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, dentro de poco se me habrá acabado el turno.

Cuando se produce el traspaso de funciones y servicios, el mismo presupuesto, con exactamente las mismas cantidades que aparecen en los Presupuestos del noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, son las que le transfiere el Ministerio de Educación y Cultura a la Comunidad Autónoma, con las mismas cantidades para cada Universidad, con las mismas obras; exactamente las mismas —ni una peseta más ha aportado esta Comunidad—, más las que aporta directamente la Unión Europea, fondos Feder. Y eso es lo que hay. Si quiere, le paso fotocopias, para que se entere de una vez.

Y cuando nosotros decimos que esta Comunidad Autónoma tiene que hacer un plan de inversión propio, estamos diciendo que tiene que aportar al funcionamiento de las Universidades Públicas, a través de la subvención nominativa y a través del plan de inversiones, algo, porque las Universidades Públicas están en una mala situación.

Y, efectivamente, si me lo permite el señor Presidente, quiero aprovechar un último minuto para hablar del último de los apartados de la Moción, que es el que tiene que ver específicamente con la Universidad de Burgos.

Hay una Memoria de creación de la Universidad de Burgos con unas necesidades de inversión muy concretas. Parte de esas necesidades de inversión están recogidas en el Plan de Inversiones mil novecientos noventa y tres—mil novecientos noventa y nueve; no se las voy a citar en concreto; lógicamente, aquí parten de mil novecientos noventa y cinco, como es lógico. Son las obras aprobadas por los Ministerios a los que me he referido constantemente; con la aportación del Ministerio, con la aportación de fondos Feder, y sin ninguna aportación de la Junta de Castilla y León, que todavía no ha aportado ni una sola peseta a ese Plan de Inversión nueva. Y, por tanto, hay un déficit; necesariamente tiene que ser cubierto de inversión nueva en la Universidad de Burgos, que si quiere se los cito específicamente. Tiene que ver, por ejemplo, con el Rectorado y los Servicios Centrales, ¿eh?, con una necesidad de, por lo menos, más de 200.000.000 de inversión; si quiere, se los cito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Si me da tiempo el señor Presidente, los cito específicamente. Son datos de la Memoria de creación. Y si el señor que se inquieta tanto en el escaño le dice al Presidente que me quite la palabra, pues yo le ahorro al señor Presidente el que me tenga que quitar la palabra.

Pero conviene que se tranquilicen, señores de la mayoría, conviene que se tranquilicen, porque las Universidades Públicas lo están pasando mal. Ustedes no se aclaran de la situación por la que están pasando; ustedes confunden absolutamente una situación de endeudamiento, que tiene que ver con la subvención nominativa, que no cubre los gastos corrientes, y a ese problema hay que enfrentarse ya, en este momento. Y no hay ningún estudio que solucione el problema en este momento. Es como si ustedes dicen que las Universidades Públicas de Castilla y León necesitan que hagamos una buena dieta, ¿eh?, para que tengan una buena alimentación, que nos va a llevar ya el año noventa y siete, el año noventa y ocho, el año noventa y nueve, a hacer la buena dieta; y mientras tanto les dejamos sin comer. Pues las Universidades Públicas de Castilla y León, a los que ustedes han rebajado la dieta durante estos dos años, necesitan comer. ¿Saben por qué? Porque son claves para el futuro de Castilla y León.

Pero siguen haciéndose discursos de venir aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, su tiempo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...e improvisar las cosas. Improvisen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Finalice, por segunda vez.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Señor Presidente.) ...improvisen todo lo que quieran. Salgan por peteneras, hagan discursos de películas del oeste; pero ustedes no atienden a la realidad de Castilla y León, y las Universidades Públicas son una realidad que el Presidente Lucas está degradando año a año con los Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señor Cuadrado, es usted un provocador. Primera afirmación.

Segunda cuestión. Señor Cuadrado, yo a usted le escucho siempre, pero no tengo por qué mirarle, si no quiero.

Tercera cuestión. Señor Cuadrado, el único que aquí me puede llamar la atención es el Presidente, ¿eh?, si cree que estoy interrumpiendo. Yo, desde luego, pido excusas por haber hablado desde el escaño. Debería pedirles usted cuando me interrumpe también.

Y ahora vamos a contestarle. Su Señoría acusa aquí, haciendo un discurso completamente derrotista, demagogico, que refleja muy bien su estado de ánimo, ¿eh?, y las esperanzas políticas que para el futuro alberga; y tiene mucho tesón, lo reconozco. Bueno, pues exactamente

igual estamos aquí contestando una y otra vez. Usted dice que no le doy cifras. ¿No ha oído las que le he dado o no las ha escuchado?

Y dice que no entiendo las cosas. Mire, Señoría, de Universidad puedo asegurarle que entiendo más que usted, porque llevo, veinticinco años no, veintisiete años en ella. ¿Estamos? Bien. Eso hay que decirlo también, porque, realmente, falta usted a todos los términos de la cortesía parlamentaria. Bien.

Veo que no me ha hablado usted de Salamanca. Dejaremos pasar Salamanca en aras de la brevedad. Pero, en fin.

No se irá sin que le diga que la carta en cuestión, de treinta de junio del noventa y dos, dice a don Julio Fermoso la Directora General de Enseñanza Superior: "En lo que tiene que ver con tu Universidad, te proponemos las siguientes nuevas enseñanzas, con los costes para su implantación total y para el número mínimo estimado de alumnos, según habíamos acordado: Licenciado en Traducción e Interpretación, 120.000.000 de pesetas para cuatrocientos alumnos; Licenciado en Administración y Dirección de Empresa, Primer Ciclo, 120.000.000 para quinientos alumnos". Cantidades nunca pagadas. Esto, a lo mejor, no es cifras, no tienen que ver con subvención nominativa, no tiene que ver con no se sabe qué.

Bueno, vamos a ver si, ahora ya en un tono algo más sereno, ¿eh?, pues le explico a usted cuál es ese famoso incremento que tanto le angustia a usted con respecto a la subvención nominativa en la etapa socialista. A lo mejor usted no sabe que después de la LRU hubo una serie de negociaciones en el Consejo de Universidades, allá en los tardíos ochenta, de los cuales salió... o de las cuales salió un documento que se llamó el "Documento de Plantillas" o "Documento Número Tres", ¿eh? A lo mejor eso le suena; y, si no, documéntese. Pues bien, el documento número tres, por la situación que en ese momento había en la Universidad española, contemplaba la posibilidad de unas cualitativamente muy importantes dotaciones de plantillas, que se dotaron, se cubrieron y se consolidaron. Y la prueba, ¿eh?, es que, si usted se toma la molestia de indagar... o le dirán que en aquellos tiempos, las oposiciones -en los años ochenta y seis hasta el noventa y uno aproximadamente- se cubrían normalmente con un solo candidato, las oposiciones a plazas de funcionarios docentes, porque había globalmente en la Universidad española, por efectos del Documento Número Tres, más plazas que candidatos; y había incluso plazas que quedaban desiertas por falta de candidatos a diferentes niveles. Eso explica el espectacular aumento, que a usted tanto le maravilla, del Documento Número Tres. Una vez que el Documento Número Tres termina, ¿eh?, la plantilla que se consolida y se paga con la subvención nominativa es la del Documento Número Tres. Y cada Universidad puede hacer lo quiera; como yo me puedo endeudar ahora y comprarme... no sé, Puerto Banús;

pero después tendré que pagarlo. Lo que no puedo es gastar más de lo que tengo y después pedir que los demás me lo paguen. A ver si eso le queda claro. Y, si no, se lo volveré a repetir cuantas veces me lo diga usted. Está usted absolutamente seguro. Bien.

En segundo lugar, parte usted de un dato falso, falso por completo, diciendo: "es que está aumentando el alumnado". Pues, mire usted, en los documentos que yo tengo aquí, con los números míos dos y tres, que son documentos también -puesto que usted los enseña, se los enseño yo a usted también- del Consejo Universidades, la estimación con la que se trabaja -muchas gracias- no implica el aumento del alumnado, sino justamente su disminución. Por ejemplo -y referido a nuestra Comunidad-, datos de la población total calculada entre dieciocho y veinticuatro años para Castilla y León: doscientos cincuenta y un mil setenta alumnos en el noventa y nueve, y ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis en el dos mil cinco; la Universitaria: ochenta y siete mil ochocientos setenta y cinco en el noventa y nueve, sesenta y siete mil ochocientos quince en el dos mil cinco. Usted dirá: "bueno, es que nuestra provincia es una provincia de viejos". Pues, mire usted, en España, la población total de universitarios es de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil setenta y dos en el noventa y nueve, y de un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos uno -estimada- en el dos mil cinco.

Y puede usted decirme: "póngame otros ejemplos". Pues se los pongo, de Comunidades completamente diferentes a la nuestra. Madrid: ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve alumnos en el noventa y nueve, y ciento cuarenta y tres mil setecientos veintisiete en el dos mil cinco. Cataluña: doscientos veintiséis mil sesenta y cuatro en el año noventa y nueve, ciento sesenta y uno ochocientos sesenta y cinco en el dos mil cinco. O sea, que globalmente los alumnos disminuyen, aquí y en el resto del Estado español o de España -como usted quiera llamarlo-. Bien.

En mil novecientos noventa y seis -cosa que a usted también le preocupa y siempre lo dice-, año primero de la gestión universitaria en Castilla y León, la subvención media por alumno fue de 286.077 pesetas. Esto ya para usted no son cifras, pero, en fin, yo no sé si, en vez de decirlas, tengo que cantarlas como los niños de San Ildefonso. En Castilla-La Mancha eran 217.386 pesetas; y en Andalucía, que tienen desde hace muchísimo más tiempo que nosotros las competencias de las Universidades traspasadas, eran de 278.662; y en Extremadura de 265.000 y algo.

Por lo tanto, subvencionamos más por alumno que el resto de las Universidades de las Comunidades Autónomas que nos rodean. Le guste a usted o no. Bien.

Plan de Inversiones. Pues, mire usted, a pesar de la deuda de la Universidad de Salamanca, la Junta tiene presupuestados -cifras también, que tanto le gustan- para

la Escuela Universitaria Politécnica de Zamora -alguna vez me suena de haberlo oído nombrar a usted aquí- 250.000.000 en el noventa y siete; Instituto del Cáncer de la Universidad de Salamanca, 250 en el noventa y siete y noventa y ocho; Campus de Ávila, 220 en el noventa y ocho, 200 en el noventa y nueve. Y ello por citar inversiones añadidas, es decir, a mayores de los fondos Feder que estarán... que se incorporan a los presupuestos correspondientes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Sí, estoy concluyendo. Me falta un par de párrafos.) Y, además, puedo decirle que ya se ha entrado en contacto con los Rectores universitarios... que, por cierto, le digo: nuestro Grupo Parlamentario ha dicho que comparezcan aquí cuando quieran, que, si formulan la solicitud, nosotros la apoyaremos, ¿eh?, que quede claro en el Diario de Sesiones.

Pues que hagan sus previsiones para el Programa Feder dos mil-dos mil seis. No hay más que ver el tenor de su discurso, Señoría, para darse cuenta de que cualquier esfuerzo por acercar posturas o por presentar enmiendas a la Moción hubiera caído en saco roto y en terreno baldío, porque usted difícilmente se presta a consenso en estas cosas. Viene aquí a soltar... a decir su discurso habitual -en eso no podemos decirle que no sea coherente-, empleando tonos... en fin, por lo menos en su primera réplica, que se parecen a otras intervenciones que este Procurador ha sufrido y que no le importa nada porque tiene las espaldas bastante anchas. Y no entraré a calificar su intervención, pero un compañero de escaño -no en este Parlamento, sino en un Parlamento Nacional- tenía un adjetivo precioso y un poco rebuscado que le gustaba aplicar a las intervenciones de los que tenía enfrente de sus escaños... Nuestro estilo, desde luego, es ceñirnos a realidad. Usted niega la realidad. Pues niéguela, señor Cuadrado. Pero esa negativa nos produce la misma sensación que el rechazo de las leyes físicas, ya sea por obcecación -que no creo que sea su caso-, ya por jacobinismo -que me parece que por ahí van los tiros-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No habiendo representante del Grupo Mixto en la Cámara, se entiende que decae en su derecho a fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a abstenerse en la Moción presentada por el Grupo Socialista. Y lo va a hacer porque, más allá de la buena voluntad -que estoy seguro habrá guiado al señor Cuadrado a la hora de formular tanto la Interpelación como la Moción-, a nuestro juicio, pues está lejos... las Propuestas de la Moción están lejos de las expectativas que se abrían cuando se formuló la Interpelación.

Y digo está lejos, porque en la Moción, en definitiva, se pretende, a nuestro juicio, dar respuestas puntuales a la situación de hoy. Y yo creo que eso no es más que dar balones de oxígeno al Gobierno Regional y no responde, en definitiva, a la situación caótica, la situación de desesperanza que tiene en realidad hoy día las Universidades de Castilla y León.

Yo creo, yo creo -y lo hemos dicho aquí desde hace... desde que comenzó la Legislatura que fue cuando se asumieron prácticamente las competencias en esta materia- que para mejorar en profundidad la situación de las Universidades de Castilla y León haría, en principio, que entrar en una reforma de la LRU y, en segundo lugar, apostar por una financiación adecuada, de la que aquí no se dice ni palabra. Y en la última ocasión que tuvimos oportunidad de que el Gobierno Regional nos trajera algo, cuando discutimos la Ley de Coordinación Universitaria, pues bien, fueron cantos al sol; promesas posteriores, eso sí, de la señora Consejera para... que en un plazo muy breve. Los de Valencia en cuestión -que dice el señor Cuadrado que deben ser muy buenos- deben ser extraordinarios, pero lentos como ninguno, ¿eh?, como las tortugas, porque no acaba de llegar el trabajo, no acaba de llegar el estudio, y aquí... y aquí no... no sabemos nada. Bien.

Digo que a mí me parece que es necesario, pues, garantizar la suficiencia financiera de la Universidad y es necesario entrar en las cuestiones de programación.

Con la propuesta que se hace... que hace el señor Cuadrado, la moción de censura... la Moción de la Interpelación, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Estamos de acuerdo en todas. Pero no la apoyamos porque -repito- no se trata nada más que dar respuestas puntuales para el día de hoy.

El Portavoz del Grupo Popular ha hecho alusión en dos ocasiones a la situación de la Universidad de Salamanca. Es cierto; existe esa deuda histórica -que es como se llama- de esos 300.000.000. Es verdad que también la situación de Burgos tiene una situación y tal; es verdad que la Universidad de Valladolid...

Pero a mí me parece que no se trata de eso. De lo que se trata es dar una respuesta, ¿eh?, de garantizar la suficiencia financiera a la totalidad de las Universidades de Castilla y León. Y yo por eso ya... lo hicimos en la Enmienda a la Totalidad, lo hemos hecho también en alguna otra... en la presentación de alguna que otra proposición no de ley, nosotros hemos venido exigiendo la presentación de un Plan de Financiación, que se debe aprobar con carácter de ley por estas Cortes, que sea vinculante para los Presupuestos anuales de la Comunidad y que no dependa de los vaivenes políticos, que garantice de verdad la situación de futuro. Las previsiones que hace el Portavoz del Grupo Popular, pues no sé si están hechas en base a estudios rigurosos o a simples comentarios de café. No lo sé.

Pero lo que sí... lo que sí sé es que con palabras y con cantos al sol no se garantiza nada. Aquí se garantiza con compromisos, con dineros en los Presupuestos. Y por eso nosotros entendemos que ese Plan de Financiación debería, cuando menos, pues garantizar y deberían figurar, cuando menos, las transferencias corrientes a las Universidades, las inversiones reales previstas para la construcción de nuevos centros, institutos de investigación, bibliotecas, residencias y otras instalaciones y servicios; los gastos correspondientes a la dotación y formación del profesorado; las transferencias de capital para gastos de investigación, en función de lo que disponga la Ley de Investigación de Castilla y León -de la que tampoco se ha dicho ni palabra y de la que tampoco veo que haya voluntad política de ponerla en marcha-; gastos, becas para estudiantes; incentivos para la celebración de contratos-programa de investigación entre Universidad y Administraciones y empresas públicas y privadas; establecimiento de sistemas de evaluación y fiscalización del desarrollo de la programación universitaria, pudiendo establecer niveles de vinculación entre el cumplimiento y el grado de financiación mediante subvenciones. En definitiva, algo que sea más riguroso, que sea de verdad un Plan de Financiación que garantice la suficiencia financiera de las Universidades de Castilla y León.

Y para terminar, decir que ayer, cuando se discutía aquí la reforma del Estatuto, y que, dentro de las lógicas ambiciones y aspiraciones de cada uno de los Grupos, un Grupo -el nuestro- aspira a una mayor autonomía, a adquirir un mayor número de competencias, otros prefieren seguir una vía más lenta, etcétera, yo pensaba, pensaba que, bueno, qué importante es asumir, tener más capacidad de autogobierno, pero también, en realidad, para qué. Porque si hace tres años, o dos años, o el tiempo que sea, se han asumido las competencias de Universidades... y hoy, Señorías, tengo la convicción, señora Consejera, que si se hiciera una consulta a la comunidad universitaria, más del 90% de la comunidad universitaria estaría por que las competencias que nos han dado se devolvieran a la Administración Central.

Mire, yo creo, recordando a Groucho Marx -que se ha recordado aquí en varias ocasiones-, hemos salido de la nada y estamos alcanzando las más altas cuotas de la miseria.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, el Proponente, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo estoy de acuerdo con el último planteamiento que se ha hecho. Aquí la cuestión, cuando se debate sobre política universitaria, es qué ha ocurrido con la política universitaria en los años noventa y seis, noventa y siete y qué está ocurriendo en

el noventa y ocho. ¿Qué es lo que ha ocurrido desde el punto de vista presupuestario, de financiación, de organización, etcétera?

Claro, no estamos aquí ahora para hacer... desde luego, es fundamental tener buenas previsiones para el año dos mil, dos mil cinco, dos mil diez de evolución de la población, de evolución del número de alumnos. Hay muy buenos estudios hechos. Pero estamos para hablar en concreto, por lo menos la Moción va a en esa dirección, de los años -repito- noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho.

Y de eso es lo que este Portavoz ha hablado en este debate. Algún Portavoz tiene una verdadera obsesión por subir a la Tribuna y hablar de mí, de cómo soy, de cómo hablo, de cómo vengo, de cómo marchó... Pues, muy bien, muchas gracias por la atención. Pero yo voy a hablar de las Universidades Públicas, voy a seguir hablando de las Universidades Públicas de Castilla y León.

El Presidente Lucas en el noventa y cinco, cuando se estaba discutiendo el proceso de traspaso de funciones y servicios de las Universidades, decía, o en distintas ocasiones en las que apareció como titular de prensa y, efectivamente, fue una declaración muy reiterada, por ejemplo: "Lucas afirma que tratarán de mejorar la gestión de las Universidades". Y ése debía ser el objetivo de esta Comunidad Autónoma; igual que si en el futuro recibe otras competencias, aunque parece que se van retrasando mucho más de lo normal, ¿no?

¿Qué es lo que ha ocurrido en los años noventa y seis, noventa y siete, y qué está ocurriendo en el noventa y ocho? ¿Qué puede hacer la Comunidad Autónoma a través de su Gobierno, a través de los Presupuestos de la Comunidad, por las Universidades Públicas de Castilla y León? Pues, basta ver el cuadro de financiación de una Universidad Pública para saber qué puede hacer el poder público que tiene la obligación de actuar en esta materia, es decir, el Gobierno Regional. El principal instrumento que tiene es la subvención nominativa; que es, pues, más de la mitad, bastante más de la mitad del total de recursos que emplea una Universidad hoy en Castilla y León, es el principal instrumento. Luego, puede actuar a través de otros; por ejemplo, puede actuar a través de otras subvenciones, puede actuar sobre todo a través de planes de inversión nueva para construir una facultad, etcétera. Por ejemplo, en esta materia llevamos tres años casi, presupuestariamente tres años, y todavía no sabemos algo tan importante como lo siguiente, no tenemos la experiencia de algo tan importante como lo siguiente: igual que hay un Plan de Carreteras de la Comunidad, o un Plan de Viviendas -será mejor o será peor, pero todo el mundo da por hecho que en los presupuestos de cada año tiene que aparecer el Plan de Carreteras y el Plan de la Vivienda-, tiene que aparecer un Plan de Inversión en las Universidades Públicas de Castilla y León. Es decir, como hemos heredado un Plan de Inversiones, ¿no tenemos más que hacer, no tenemos una política propia

de necesidades, de prioridades? Pues, desde luego, en los Presupuestos no.

Y, por lo tanto, la pregunta de qué es lo que se puede hacer, lo que se podría haber hecho, qué es lo que se ha hecho realmente, pues son datos realmente contundentes, y que son los que son.

En la subvención nominativa, instrumento número uno fundamental para actuar sobre esa materia, de 23.342 millones a 27.463; 17%. Y en el año noventa y seis, cuando se discute el Presupuesto del noventa y siete, cuando se puede decidir ya qué es lo que queremos hacer con la Universidad, subidas del 3%, subidas del 2%.

Esto no puede ser, Señorías. Porque la subida del 17% era insuficiente. Por eso hay incluso deuda que se puede llamar hasta histórica; era insuficiente. Si era insuficiente subir el 17% ¿qué será el 3%, el 2%?

Y no se puede... ojalá fuera verdad, desde el punto de vista presupuestario, para quien tiene que hacer los presupuestos de una Universidad y gestionarlo, ojalá los gerentes tuvieran esa realidad, que no ha crecido el número de estudiantes. Claro, hay muchas previsiones, lo previsible es que en algún momento la matrícula de universitarios de Castilla y León deje de crecer, todos lo prevemos -desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista de la edad, desde todos los puntos de vista-, pero lo cierto es que el noventa y seis creció, y en el noventa y siete creció, y en el noventa y ocho ha vuelto a crecer el curso noventa y siete-noventa y ocho. Ha crecido el número de alumnos; crecen las necesidades; y, sin embargo, 3%, 2%... Es decir, en pesetas constantes, hay menos dinero en el noventa y siete que en el noventa y seis, menos dinero en el noventa y ocho que en el noventa y siete.

¿Qué otro instrumento tiene la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional, para intervenir en las Universidades? Actuar en inversión, programas específicos de inversión nueva. Bueno, pues, se ha heredado lo que se ha heredado; se está aplicando; y todo el dinero que aplica en inversión la Junta de Castilla y León es el que recibe de la Unión Europea y el que recibe de las transferencias del Estado del Plan de Inversiones noventa y tres-noventa y nueve. No hay más. Porque los otros recursos, muy pequeñitos, de los que se habla, se deduce mediante modificaciones de crédito de la subvención nominativa. Porque es que este año no van a recibir las Universidades Públicas de Castilla y León... -y casi me da no sé qué bajar a este nivel de explicación, pero parece que hay que bajar a ese nivel de explicación-, las Universidades Públicas de Castilla y León no van a recibir 28.900 millones, ya se tomó el acuerdo el Consejo de... en la Junta de Consejeros, reciben menos, reciben 28.500; y, luego, los otros 400.000.000 se utilizan con habilitaciones a lo largo del año para una pequeña inversión de 100.000.000 o de 150 o de 125 una necesidad que surge.

Por tanto, emplear ese argumento, como que hay un Plan de Inversiones propio del Gobierno Regional, me parece tan escaso que, incluso, creo que no debería nunca haber recurrido a tener que hacer explicaciones de pequeño tamaño de esa naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya la intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Concluyo, señor Presidente.) Las Universidades Públicas de Castilla y León no pueden seguir perdiendo poder, capacidad de financiación año tras año por decisiones que ustedes toman.

¿Cómo le puede entrar a un castellano y leonés en la cabeza que, cuando el Presupuesto de la Comunidad crece un 6,5%, un 6,9%, la aportación de la Comunidad a las Universidades crece un 2%? ¿Qué preocupación universitaria es ésta? ¿Qué realidad es ésta? Y, por supuesto, mientras esto ocurre, los datos es que, por alumno, la subvención nominativa cada vez es menor, los recursos son cada vez menores, las Universidades no pueden ampliar sus expectativas de desarrollo, de titulaciones, de mejora, de aumento de la calidad... Es imposible.

Por lo tanto, no se conformen con discursos que puedan parecerse a películas del oeste, entre uno y otro, y no sé qué y no sé cuántos. La realidad es que las Universidades Públicas de Castilla y León no pueden soportar esta situación. Y es verdad que esto es un parche; esta Moción es un parche. Claro que es un parche, claro que es un parche, la solución ¿cuál es? Que ningún Gobierno de esta Comunidad Autónoma pueda incluir o tenga la capacidad para incluir en los Presupuestos de la Comunidad una subvención nominativa que no aborde ni una peseta menos de los gastos corrientes de las Universidades, claro que ésta es la solución. Pero permita que el Grupo Socialista presente un parche para que sea posible que la deuda que se acumula... no deuda histórica, la deuda del Presupuesto del noventa y siete, de todas,

de todas, ¿o es que alguien puede entender que si los recursos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, concluya, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...si los recursos que tengo son diez y me gasto doce, no hay dos de deuda? Todas las Universidades, el año noventa y seis, el año noventa y siete, y el año noventa y ocho.

Por lo tanto, ésta es la situación de las Universidades Públicas. No se conformen con películas del oeste, ni con salir al paso hablando de psiquiatras o de historietas. Sepan que esta Moción pretende enfrentarse a los problemas de las Universidades Públicas de Castilla y León, que son ya un clamor. Y que, por esa especie de autosuficiencia que ustedes aplican a la realidad de Castilla y León, parece que no les debe preocupar: que les preocupe, porque es un tema vital para Castilla y León. No se puede... con 28.900 millones de pesetas no se puede hacer frente a los gastos ordinarios de las Universidades de Castilla y León. Esto es lo que pretende solucionar, y con respecto al pasado. Por lo tanto, nada más, señor Presidente, que ustedes lo pasen bien.

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de debatirse. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintitrés. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: cuatro. Queda rechazada.

El Pleno ha concluido y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos.)